



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

CATÁLOGO DOCUMENTAL

**FONDO: SECRETARIA DE
GOBIERNO
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
SERIE: HIJUELAS, DISTRITO DE
ZAMORA LIBRO NO. 11
AÑO:1880**

**ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO
DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

**PRESENTA:
MIRIAM ELEDITH MAGAÑA CARRERA**

**ASESOR:
LIC. ÁLVARO MARCOS MARTÍNEZ**

MORELIA, MICHOACÁN, OCTUBRE 2024



DEDICATORIA

Alguna vez escuche que las gracias se les da a las personas que aún a pesar de las grandes adversidades siempre están contigo, que siempre te brindan una sonrisa y te dan una palabra de aliento cuando más lo necesitas.

Este trabajo representa el esfuerzo de dos grandes personas que siempre han estado a mi lado que con su ejemplo de trabajo e incansable perseverancia son mi ejemplo a seguir. Mis padres: **María Luisa Carrera Ruíz y José Luis Magaña Báez**. Sin el apoyo incondicional de ustedes no lo habría podido lograr, ustedes son mi máspreciado tesoro y a Dios pido me los guarde muchos años más. Los amo, Gracias por darme la vida. Y a Dios agradezco la elección de dármeles como el máspreciado regalo

A mis hermanos: **Ana Laura y Jorge Luis**, guerreros incansables de la vida, y ejemplo de constancia y amor al trabajo, esto también es por y para ustedes, ya que con su ejemplo de tenacidad y perseverancia me vi motivada a seguir adelante, gracias por sus palabras siempre de apoyo y la confianza que tienen en mí.

Ángel: Gracias por estar aquí, por aguantar esos ratos tensos, por infundirme esas palabras de aliento cuando por momentos parecía no poder avanzar y hacerme sentir segura y capaz de continuar.

Diego Jair. Mi gran motor por el cual me esfuerzo día a día, mil gracias por tu maravillosa compañía en esas largas noches de desvelo este trabajo es por ti pero sobre todo para ti. Te amo y recuerda que las cosas que te causan mil satisfacciones son las que consigues con gran esfuerzo.

Aarón, Abraham, Sebastián, Paulo. Mis sobrinos adorados ojalá que esto lo lleguen a leer algún día y sepan que los amo y deseo lo mejor para cada uno de ustedes, pero también deben de saber que ese destino lo deben de labrar día a día con mucho esfuerzo.

Gracias **Dios** por permitirme llegar a este momento especial en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Nunca, ni por error pienses que te encuentras solo al momento de querer emprender un proyecto, siempre vas a encontrar en tu camino gente muy profesional que te brindará la mano y te hará ver las cosas de manera diferente, aún, cuando el panorama se torne oscuro.

Mi más profundo reconocimiento y agradecimiento al **Lic. David Eduardo Ruíz Silera**, que aún después de una muy larga ausencia en esas instalaciones que me formaron como profesionista, me hizo sentir como en mi casa brindándome todo su apoyo y confianza.

Mis más sinceras gracias al **Lic. David L. Santoyo García**, pilar fundamental en todo momento para poder escalar el peldaño de mi carrera que me hacía falta, mil gracias por su profesionalismo.

Existe una persona que, sin ella, este material, que hoy está en tus manos no habría sido posible realizar, Gracias por su atención, por su infinita paciencia, por su amor y pasión al trabajo de archivo.

Gracias a usted, que me inyectó la seguridad y confió en mí para lograr terminar este trabajo y me dedicó gran parte de su tiempo.

Una vez más, mil gracias **Lic. Álvaro Marcos Martínez**.

INTRODUCCIÓN

El trabajo realizado en el Archivo resulta apasionante, el tener el privilegio de poder tocar esas fojas que esconden grandes historias es toda una aventura.

El Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AGHPEM), es un espacio que no solo resguarda un tesoro invaluable contenido en grandes libros de nuestra riqueza histórica, es un espacio que nos abre sus puertas para que a través de la investigación los historiadores demos a conocer sus más extraordinarios secretos.

Es bien sabido que la tierra es un recurso natural que nos pertenece a todos, pero no todos hemos tenido el privilegio de poseer un pedazo de ese tan invaluable bien.

Los documentos históricos son sin duda los fieles testimonios de los hechos o acontecimientos de nuestro pasado que constituyen las fuentes primarias para la reconstrucción de tales sucesos.

En este sentido y con el propósito de difundir a la sociedad michoacana sobre uno de los acontecimientos iniciados en el siglo XIX en el Estado de Michoacán y que aún en la actualidad es motivo de estudio para varios investigadores, Por tal motivo he realizado el presente Catálogo Documental relativo al proceso de reparto de tierras, llevado a cabo en el Distrito de Zamora.

La documentación tratada corresponde al Fondo documental de Secretaría de Gobierno; Sección Gobernación; Serie: Hijuelas y comprende el año de 1880. Dichos documentos fueron generados por la Secretaría de Gobierno y dan testimonio del proceso de reparto de tierras llevado a cabo en las distintas Comunidades indígenas del Estado de Michoacán, a raíz de la Ley del 18 de enero de 1827.

Dichos libros se encuentran ordenados por Distritos y por número de Libro. Entre los Distritos existentes podemos mencionar los siguientes:

Apatzingán, Ario de Rosales, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Maravatio, Morelia, Pátzcuaro, Puruándiro, Tacámbaro, Uruapan, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro.



En nuestro caso, analizamos y describimos los documentos contenidos en el **Libro No. 11**, perteneciente al Distrito de **Zamora en el año de 1880**, particularmente sobre un padrón de Hijuelas de la comunidad indígena de **Pajacuarán**.

La documentación catalogada será sin duda de gran interés para los estudiosos de la materia y principalmente para las propias comunidades de indígenas del Estado.

Con la elaboración de dicho Catálogo Documental, también se busca brindar una mejor conservación y preservación de la documentación original, al evitarse la manipulación directa de los mismos.

Con ello, se da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, promulgada en agosto del año 2002, así como la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán y sus Municipios, promulgado en febrero del 2004 y su Reglamento, que señalan una serie de medidas para que los Archivos del Estado estén bien organizados, con el propósito de agilizar y facilitar a la sociedad Michoacana la localización de la información que requieran, haciendo énfasis en la preservación, uso y manejo de los documentos, con la finalidad de regular el manejo y administración de los archivos.

Cabe mencionar que el índice onomástico se trabajó por orden alfabético de acuerdo a los nombres de cada persona adjudicada y no por apellido como se realiza normalmente.

Los apartados que contiene el Catálogo son:

Introducción; Historia Institucional del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, institución donde se custodia dicho acervo documental; Breve descripción de la Secretaría de Gobierno, que es el Fondo Documental descrito; Breve descripción de lo que son los Libros de Hijuelas, El contexto histórico del proceso de reparto de tierras de las comunidades de indígenas, tanto en el ámbito nacional, estatal y regional; La metodología aplicada para la elaboración del Catálogo; Tipología de la documentación descrita; Relación de las fichas Catalográficas, así como los anexos, tales como: índice onomástico, índice geográfico, Cuadros estadísticos, glosario de términos y la bibliografía consultada.

INDICE

Introducción

Resumen----- 1

El Catálogo ----- 2

Archivo General E Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

Antecedentes Históricos ----- 3

Fondo: secretaria de Gobierno

Breve Reseña Institucional ----- 11

Metodología ----- 15

Tipología y Diplomática ----- 18

Serie: Hijuelas (Reparto de Tierras de las Comunidades Indígenas)

Contexto Histórico Nacional ----- 19

Legislación Agraria sobre el Reparto de Tierras

Comunales en Michoacán ----- 26

Distrito de Zamora ----- 32

Descripción del Municipio de Zamora ----- 33

Conclusiones ----- 34

Relación de Fichas Catalográficas ----- 35

Índice Onomástico ----- 324

Índice Geográfico ----- 343

Gráfica ----- 346

Cuadro de Gobernadores ----- 347

Cuadro de Legislación Agraria ----- 348

Glosario ----- 350

Bibliografía ----- 353

RESUMEN

En el siguiente catálogo se describieron documentos originales manuscritos que se encuentran en buenas condiciones resguardados en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Quedaron plasmados en 572 fichas catalográficas, relativo al proceso de reparto de tierras, llevado a cabo en el distrito Zamora cumpliendo con el decreto del reparto de tierras del 18 de enero de 1827.

ABSTRAC

In the following catalog, original handwritten documents that are in good condition kept in the General and Historical Archive of the Executive Branch of the State of Michoacán were described.

They were captured in 572 catalog files, relating to the land distribution process, carried out in the Zamora district in compliance with the land distribution decree of January 18, 1827.

PALABRAS CLAVE

Comunero
Hijuelas
Varas
Colindancias
Reparto

EL CATÁLOGO

Anteriormente, un catálogo se definía, como el conjunto de asientos de los documentos de una colección, ordenados según unas normas.

En la actualidad ha sido considerado el elemento fundamental de acceso a los documentos y el principal elemento de recuperación de la información.

En el siglo XII comienza la clasificación por autores y en el siglo XVII aparece por primera vez el catálogo clasificado por materias.

La finalidad de los catálogos es dotar a cualquier centro documental de un instrumento que permita identificar y localizar un documento con la mayor rapidez y facilidad posible. El catálogo posee una doble función:

- Registrar ordenadamente los documentos de una colección previamente descrita (Descripción Bibliográfica) y que contiene los Puntos de Acceso necesarios.
- Señalar su colocación topográfica, indicando dónde se encuentran los documentos (signatura topográfica).

En el caso de los archivos, un catálogo es un instrumento más detallado debido a que describe cada uno de los expedientes, o unidades compuestas, y documentos, o unidades simples.

Para describirlos se deben tomar en cuenta sus elementos internos y externos.

Su compromiso primordial es hacer accesible toda la información que se posee y que está en resguardo en el AGHPEM, a través de la catalogación e integración de un elemento de consulta accesible a todo público en general y como instrumento de consulta para los estudiosos de la materia.

La información contenida en este catálogo respalda la que celosamente guarda el libro de hijuelas 11 del distrito de Zamora.

Por tal motivo al presentar este catálogo se desea y pretende conocer aún más sobre el reparto de tierras en el distrito mencionado.

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACÁN



Antecedentes Históricos.

El Archivo fue creado por decreto No. 18, del 30 de noviembre de 1891, con el nombre de “Archivo General y Público de Michoacán”,¹ durante la Administración del entonces Gobernador del Estado, **C. Aristeo Mercado**.

Dicho decreto establecía que el Archivo dependerá del Gobierno y se conformará con los expedientes, libros, comunicaciones, documentos, leyes, decretos, periódicos y demás impresos y papeles útiles de los existentes en lo que entonces se conocía como Archivo General; de los archivos correspondientes a oficinas extinguidas o que en lo sucesivo se extingan, el de la Secretaría de Gobierno, los expedientes concluidos y los que vayan terminando en la misma; los negocios civiles y las causas criminales concluidas, las copias de los libros de actas del Registro Civil, los expedientes, documentos y otros papeles interesantes para la historia, la estadística, la agricultura, la instrucción y beneficencia públicas; de los

¹ Coromina, Amador. Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares, expedidos en el Estado de Michoacán, Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, pp. 84-85.

expedientes, libros, documentos y otros papeles de las oficinas que designe el Ejecutivo; previo informe de los jefes respectivos, cuando de él dependan; o de acuerdo con los demás Poderes, si a ellos estuvieren subordinadas; de las obras, opúsculos y periódicos que se publiquen en las imprentas que hubiere en el Estado; las obras, documentos y papeles que se adquieran por donativo o por cualquier otro título y tengan importancia para el Estado.²

El Archivo quedó formalmente establecido el 1° de enero de 1892, y se rigió por el reglamento expedido por el Ejecutivo del Estado, de fecha 25 de diciembre de 1891.³ Provisionalmente quedó instalado en la planta baja del primer patio del Palacio de Gobierno, contigua a la escalera principal; y de ahí se trasladó el 1° de Julio de 1893 al local que ocupó el Museo Michoacano en los altos del segundo patio de dicho edificio.⁴

Su primer director fue el distinguido Michoacano Amador Coromina (1892-1904), quién por causas de enfermedad tuvo que separarse de la Dirección del Archivo el 11 de noviembre de 1904. De este personaje se conserva en el Archivo Histórico de Poder Ejecutivo, una importantísima obra conocida como: Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán, correspondiente a los años de 1824 a 1904, obra que más tarde le dio continuidad su más cercano colaborador y sucesor el C. Manuel Soravilla, hasta el año de 1915.

Aunque oficialmente el Archivo se creó en 1891, existen testimonios que dan fe de su existencia desde la vida independiente de nuestro país; muestra de ello es el libro de Títulos y Despachos de 1827 y la Memoria de Gobierno de 1828.

Desafortunadamente el Archivo ha perdido gran cantidad de documentos importantes. La primera de ellas fue el 30 de noviembre de 1863, al aproximarse a la Ciudad de Morelia las tropas francesas, el entonces Gobernador y comandante Militar D. Felipe Berriozábal dispuso que gran parte del Archivo se trasladara a la

² Coromina, Amador. Recopilación de Leyes, ... pp. 85-86

³ Coromina, Amador, Recopilación de Leyes, ... p. 87

⁴ De Jesús Torres, Mariano. Diccionario Histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán, 1915, p. 172.

Ciudad de Uruapan y de ahí a Coalcomán. Este traslado originó la pérdida de todo cuanto se sacó de la Ciudad de Morelia.

Más tarde en el año de 1920 el gobernador del Estado en turno dispuso que se desalojaran dos piezas del archivo para utilizarlas como oficinas; los documentos ahí conservados se trasladaron a las antiguas caballerizas de Palacio, en donde la humedad y el descuido dieron por terminados aquellos documentos.

En el gobierno del general Don Gildardo Magaña (1936-1940), este funcionario otorgó su confianza a una persona, que abusando de ella extrajo gran cantidad de folletos, impresos, litografías, que después ostentó como de su propiedad.⁵

La documentación conservada durante las siguientes décadas, se mantuvo en el abandono hasta los años setentas, cuando es trasladada a Palacio Clavijero, segundo patio, planta alta, en donde por largo tiempo permaneció como bodega de papeles, a pesar de los esfuerzos de algunas personas que por iniciativa propia se interesaron en su preservación y conservación.⁶

En febrero de 1989, un grupo de jóvenes de Servicio Social de la Escuela de Historia encabezados por la Lic. Elva Edith Ruiz Magaña, actualmente directora de Archivos del Poder Ejecutivo, iniciaron los trabajos de rescate, ordenación y clasificación de dicho acervo documental; lográndose que en junio del mismo año y por iniciativa del entonces Gobernador del estado, Genovevo Figueroa Zamudio, el Archivo se incorporara como Departamento de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo.

Más tarde en marzo de 1994, el Archivo Histórico es trasladado a un edificio ubicado en la Calle de Quintana Roo No. 204, esquina con la calle de Corregidora, en el Centro de esta ciudad Capital, lugar donde permaneció hasta diciembre del año 2004, fecha en que se trasladó, en la Avenida Francisco I. Madero Poniente, No. 488, esquina con la calle de Rayón, Actualmente se encuentra ubicado en la calle de Corregidora No 666, en el centro de esta Capital de Morelia, edificio que ocupa desde septiembre del año 2008.

⁵ Romero Flores, Jesús. Diccionario Michoacano de Historia y Geografía, México, 1973, p. 42.

⁶ Boletín Ziranda Uandani (Papel que habla), Publicación del Archivo General del Estado, Gobierno del Estado, Morelia, 1991, p. 9.

Actualmente el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán depende de la Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo y resguarda documentos valiosos del siglo XIX, XX y XXI, como son los Libros de Títulos y Despachos de 1827-1945; las Memorias de Gobierno de 1828-1904; los Libros de Hijuelas que refieren sobre el reparto de tierras de las Comunidades indígenas del Estado, durante los años de 1869-1915; la Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de 1824-1915, recopilados por el C. Amador Coromina, primer Director del Archivo; Periódicos del siglo XIX y XX como el Pueblo, el Imperio Mexicano, el Arnero del Tío Juan, la Restauración, el Constitucionalista, el Imparcial, la Libertad, el Progresista, entre otros; Periódico Oficial de 1882 a la actualidad; Diario Oficial de la Federación de 1930 hasta la actualidad.

Para su funcionamiento el Archivo se divide en las siguientes áreas:

1.-Jefatura. Representa al Archivo ante las instancias correspondientes, coordina y dirige los trabajos propios del archivo.

2.- Área de Acervos. Dicha área se constituye por las siguientes salas:

Sala Histórica. En esta Sala se conservan los documentos y expedientes más antiguos los cuales se encuentran clasificados por Fondo, Sección y Serie, así como de manera cronológica, respetando el Principio de Procedencia y de Orden original.

Algunas de las Series documentales que aquí se resguardan son: Conflictos Comunicaciones y Transportes (1897-1958), Aguas y Bosques (1873-1975), Beneficencia (1870-1964), Industria y Comercio (1870-1978), Guerra y Ejército (1870-1955), División Territorial (1872-1977), Academia de Niñas (1886-1911), Escuela de Artes y Oficios (1872-1885), Escuelas Normales (1885-1945), Profesores de Primeras Letras (1871-1918), Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo (1870-1904), Universidad Michoacana (1911-1992), Pasaportes y Visas (1944-1980), Municipios (1944-1985), entre otras.

Sala de la Junta de Conciliación y Arbitraje. - En esta sala se resguardan los expedientes de la Junta mencionada, los cuales se refieren a las demandas laborales que los trabajadores ejercitan en contra de algún Patrón por considerar Que se les ha violentado alguno de sus derechos laborales. Así mismo se conservan expedientes relacionados con el Registro de Sindicatos.

Dichos expedientes se encuentran clasificados por Número de Junta, por orden cronológico y por tipo de Asunto: Ordinarios, Convenios, Amparos Directos, Amparos Indirectos, Embargos, Cuadernos de Ejecución y Colectivos, correspondientes a los años de 1929 hasta el año de 2004.

Sala de Personal. - En ésta se resguardan los expedientes personales de los trabajadores que prestaron sus servicios personales en la Administración Pública del Estado y que por alguna razón fueron dados de baja. Dichos expedientes comprenden los años de 1963-2004.

Sala de Tribunal de Conciliación y Arbitraje. - En esta sala se resguardan los expedientes relativos a las demandas laborales que los trabajadores de las distintas Dependencias de Gobierno presentan contra alguna Dependencia de los tres niveles de Gobierno por estimar que les han violentado alguno de sus derechos laborales y comprende los años de 1986-2003.

Cabe señalar que estas tres últimas salas son consideradas como archivo de Concentración, ya que los documentos que en ellas se conservan, únicamente puede ser consultados y requeridos por las Dependencias generadoras de los mismos.

3.- Área de Hemeroteca. En ésta sala se conservan periódicos de los siglos XIX y XX tales como: El Pueblo de 1857, El Imperio Mexicano de 1864, El Arnero del Tío Juan de 1881-1892, La Restauración de 1867-1868, El Constitucionalista de 1868-1870, El Imparcial de 1868-1869, El Imparcial de 1868-1869, La Libertad de 1893-1909, El Progresista de 1871-1876, El Regenerador de 1876-1877, La Paz de 1878, La Gaceta Oficial de 1882-1892, Periódico Oficial del Estado de 1879 hasta la actualidad; Diario Oficial de la Federación de 1930 hasta la actualidad.

En ésta misma sala se conservan también los Libros de Títulos y Despachos de 1827-1945; Las Memorias de Gobierno de 1828-1904; La Recopilación de Leyes,

Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de 1824-1915; Los Libros de Hijuelas de 1869-1915, entre otros.

4.- Área de Fototeca. Con el propósito de rescatar la memoria gráfica del Estado, en el año de 1999 se conformó el Área de la Fototeca, el cual en ese momento contaba con 700 fotografías sobre la Administración Pública del entonces Gobernador del Estado Lic. Carlos Torres Manzo, así como 400 fotografías acerca del desarrollo histórico en Michoacán.

Al paso del tiempo dicho acervo se ha incrementado y actualmente cuenta con aproximadamente 45,000 imágenes, los cuales se han adquirido mediante compra, préstamo para su digitalización, donaciones de particulares y de las distintas Dependencias de Gobierno del Estado.

De dicho acervo, podemos encontrar imágenes de los siglos XIX y XX referente a diversas temáticas como son: Los Gobernadores de Michoacán de 1824 hasta la actualidad, Administración Pública, Personajes, Costumbres y Tradiciones, Vida Cotidiana, Edificios, entre otros.

Cabe destacar que de dicho acervo fotográfico se han publicado tres importantes Catálogos sobre **“Los Gobernadores de Michoacán” de los años de 1824 a 1986.**

5.- Área de Mapoteca. - En esta área se resguardan planos y mapas de los siglos XIX y XX, de los cuales se destacan los planos de distintas cabeceras distritales que fueron editados mediante el procedimiento litográfico en las prensas de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, que empezó sus actividades en el año de 1887, cuando el Gobernador Mariano Jiménez ordenó que se comprara en Inglaterra una magnífica prensa litográfica.

Algunos de ellos que se conservan en éste Archivo son: el Plano de la Ciudad de Morelia de 1898, Plano de la Villa de Ario de Rosales de 1898, Plano de la Ciudad de Apatzingán de 1901, Plano del Pueblo de Arteaga (antes el Carrizal)

de 1907, Plano de la Villa de Coalcomán de Matamoros de 1899, Plano de la Villa de Huetamo de Núñez de 1898, Plano de la Ciudad de Jiquilpan de Juárez de 1899, Plano de la Ciudad de la Piedad Cavadas de 1901, Plano de la Villa de Maravatío de 1898, Plano de la Ciudad de Pátzcuaro de 1895, Plano de la Ciudad de Puruándiro de Calderón de 1901, Plano de la Ciudad de Tacámbaro de Codillos de 1898, Plano de la Ciudad de Uruapan de 1897, Plano de la Ciudad de Zamora de 1903, Plano de la Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa de 1895 y el Plano de la Heroica Zitácuaro de 1897, entre otros mapas y planos.

6.- Área de Biblioteca. Al iniciarse los trabajos de rescate en el año de 1989, también se comenzó a conformar una pequeña biblioteca con materiales bibliográficos que se iban encontrando en el proceso de rescate, y que al paso del tiempo se ha ido incrementando mediante donaciones que han hecho particulares e instituciones educativas como el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana y la UNAM.

Actualmente se cuenta con bibliografía sobre Historia de Michoacán, Monografías de algunos Municipios del Estado, Informes de Gobierno de los años de 1952 al 2002, Biografías de distinguidos personajes, Colección de Nicolaitas Notables y boletines sobre Archivística donados por el Archivo General de la Nación, así como por Archivos Estatales como Jalisco, Guanajuato, Colima y Estado de México.

7.- Sala de Consulta. En este lugar se brinda la atención a los usuarios que requieren la consulta de los materiales documentales. Para ello se les requiere presentar una identificación actualizada y llenar una ficha de registro y consulta. Así mismo, se les proporciona el Reglamento de Consulta para que conozcan las condiciones y términos en que habrá de efectuarse la consulta de los materiales documentales. El horario de atención a los usuarios es de 8:30 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

8.- Área de Clasificación. En esta área se lleva a cabo los trabajos de limpieza, ordenación y clasificación de los documentos, respetando los principios de Procedencia y de Orden Original, aplicando los niveles de clasificación de Fondo, Sección y Serie.

9.- Área de Restauración. En esta área se lleva a cabo la reparación de los documentos dañados o deteriorados y que requieren de un tratamiento especial.

FONDO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Breve Reseña Institucional.

EL Acta Constitutiva de 31 de enero de 1824, con la cual el Congreso Constituyente Mexicano estableció el sistema Federal y enumeró los Estados de la Federación entre los que figuraba el Estado de Michoacán, se procedió a convocar al Congreso Constituyente del Estado, el cual quedó instalado el 6 de Abril del mismo año y expidió la Constitución Política del Estado de Michoacán el 19 de Julio de 1825, redactada según Don Nicolás de León por el Presbítero Manuel de la Torre Palacio, conocido como el Padre Lloreda.

En dicha legislación encontramos el primer antecedente sobre la Secretaría de Gobierno, al señalar en su art. 89: “Habrá un secretario de Gobierno para el despacho de todos los negocios del mismo”.⁷

A pesar de que la Secretaría de gobierno se estableció por la Constitución Política del Estado de 1825, fue hasta el 30 de Julio de 1831, cuando el H. Congreso del Estado aprobó el reglamento interno del mismo.

En éste se señala que dicha Secretaría se debía de conformar por el secretario, cuatro Oficiales y seis Escribientes.⁸

Para el registro de sus acciones la Secretaría de gobierno utilizó diversos Libros, uno de ellos fue lo relativo al registro de títulos y despachos, los cuales aún se conservan en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo, correspondiente a los años de 1827 a 1945.

⁷ Michoacán y sus Constituciones, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de Febrero de 1968, p. 28.

⁸ Coromina, Amador. Op. Cit. Tomo IV, 1886, pp. 141-148.

El 21 de enero de 1858 el Segundo Congreso Constituyente de Michoacán, dio cima a sus trabajos y expidió la nueva Constitución Política del Estado que fue promulgada por el Gobernador Santos Degollado, el 1º de febrero de 1858.

Sin embargo, por la situación que guardó el país a causa de la Guerra de Tres Años y el Régimen espurio de Maximiliano, esta Constitución entro en vigor hasta el año de 1867, al triunfo de la República.

El Art. 54 de esta nueva Legislación establecía: “Para el despacho de los negocios del ejecutivo habrá un secretario general”.⁹ Señalaba, además, que el secretario del Despacho era el órgano responsable por donde el Gobernador del Estado comunicaba sus resoluciones y representaba al Ejecutivo ante el H. Congreso del Estado cuando éste o el mismo Congreso lo creyera conveniente, era el responsable de los actos del Gobernador.

En 1873, dentro de la Secretaría se estableció una sección compuesta de un coronel y dos escribientes, bajo el nombre de Inspección de Milicias del Estado. Posteriormente en octubre de 1884 se estableció otra Sección con el nombre de Instrucción Primaria del Estado. Anteriormente en el año de 1868, existieron por poco tiempo una Sección de Indígenas y otra de Registro Civil.

Más tarde, el 1º de enero de 1897, se publicó un nuevo reglamento que sustituyó al del 30 de julio de 1831, el cual señalaba que la Secretaría de Gobierno es la oficina encargada del despacho de los negocios administrativos que son de la competencia del Ejecutivo del Estado, distribuidos en seis Secciones:

Sección 1ª. Relaciones y Justicia

Sección 2ª. Hacienda

Sección 3ª. Instrucción Pública

Sección 4ª. Gobernación

Sección 5ª. Fomento

⁹ Michoacán y sus Constituciones...p. 98.

Sección 6ª. Guerra.¹⁰

En Junio 27 de 1968 se aprobó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, integrando a las dependencias del Poder Ejecutivo dos Secretarías de Gobierno; la Primera se encargaba del despacho de los asuntos del orden político, además de llevar la voz del Gobernador ante el Congreso, entre otras; a la Segunda Secretaría, le correspondía el fomento de la economía estatal, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, la política en materia de electrificación y comunicaciones y la dirección de las obras públicas en la entidad.

El 20 de diciembre de 1973, se modificó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con lo que dejaron de depender de la Segunda Secretaría de Gobierno las unidades administrativas de Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, Comisión Forestal, Junta de Planeación y Urbanización, Consejos de Colaboración Municipal y Casa de Artesanías.

Tiempo después, la Oficialía Mayor se separó de la Segunda Secretaría de Gobierno conforme lo establecía la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de 27 de marzo de 1978.

El 11 de mayo de 1995 se modificó nuevamente la estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, la cual realizaría sus funciones a través de tres subsecretarías: Subsecretaría de Gobernación; Subsecretaría de Seguridad Pública y Protección Civil y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Agrarios.

El 12 de abril del año 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública en la que se establecieron las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno.

¹⁰ Coromina, Amador. Recopilación de Leyes, Tomo XXXIV, 1900, pp. 99-116.

Con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial el 31 de marzo del 2004, se creó también la Secretaría de Seguridad Pública, desapareciendo consecuentemente la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobierno.

Finalmente, el 22 de septiembre del 2004, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, homologándose así la nueva estructura orgánica vigente.

METODOLOGIA

En la elaboración del Catálogo, se aplicará lo indicado por la Norma Internacional de Descripción Archivística o General Internacional Estándar Archival Description ISAD (G) (por sus siglas en inglés) avalada por el Consejo Internacional de Archivos (CIA), el cual se constituyó en junio de 1948, por expertos archivistas del mundo y nace en el seno de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.¹¹ Como su nombre lo indica, es un lineamiento con características internacionales susceptibles de adaptarse a las necesidades archivísticas de cualquier país del mundo.

Para ello, la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G), propone una serie de elementos que permiten realizar una descripción de los fondos en una forma lógica y coherente; con su aplicación se permitirá realizar una descripción multinivel, es decir, existe una jerarquía de descripciones que representan la unidad de descripción (fondo) como un todo y sus partes (sección, serie)

La Norma ISAD (G) está conformada por 26 elementos archivísticos agrupados en 7 áreas, de los cuales seleccionaremos algunos de ellos para su aplicación en el presente Catálogo, adecuando sus elementos a las características propias del material documental a tratar.

Las áreas que integran la Norma ISAD (G) son las siguientes:

1.- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN. Donde se incluye información esencial para identificar la unidad de descripción.

De esta área se tomaron los elementos: Código de referencia, Título, Fechas de creación de los documentos de la unidad de descripción y Nivel de descripción.

¹¹ Ibid. p. 107.

Código de referencia. En este elemento se incluye la signatura o nombre del Archivo, nombre del Fondo, Sección y Serie, número de expediente, año de creación del documento y número de fojas del expediente.

Título. Se da el nombre de la unidad de descripción.

Fechas de creación de los documentos. Se identifican y recogen las fechas de creación de la documentación de la unidad de descripción.

Nivel de descripción. Se identifica el nivel de descripción.

2.- ÁREA DE CONTEXTO. Donde se incluye información sobre el origen y custodia de la unidad de descripción.

De esta área se tomarán los siguientes elementos: **Nombre del productor, Historia Institucional y Fechas extremas.**

Nombre del productor. Se indica el nombre de la institución que produjo o generó la unidad documental.

Historia Institucional. Se proporciona una reseña histórica sobre la Institución que produjo la unidad documental para situar los documentos en su contexto y hacer que sean mejor comprendidos.

Ejemplo: El Archivo General e Histórico fue creado por decreto del 30 de noviembre de 1891 durante la Administración del C. Gobernador del Estado, Aristeo Mercado y se rigió por reglamento de fecha 25 de diciembre de 1891.

Fechas extremas en que se produjeron los documentos. Se proporcionan las fechas extremas de la acumulación documental.

3.- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA. Donde se incluye información sobre el tema principal de los documentos y la organización de la unidad de descripción.

De esta área únicamente se tomará el elemento **Resumen de Contenido.**

Resumen de Contenido. Se hace un breve resumen del contenido de cada uno de los expedientes a tratar, así como la tipología del mismo.

4.- ÁREA DE ACCESO Y UTILIZACIÓN. Donde se incluye información acerca de la disponibilidad de la unidad de descripción.

De esta área tomaremos el elemento: **Idioma** en que se encuentran escritos los documentos.

5.- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. Donde se incluye información acerca de los documentos que tienen una relación importante con la unidad de descripción.

6.- ÁREA DE NOTAS. Donde se incluye información auxiliar y la que no puede incluirse en otras áreas.

7.- ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN. Donde se incluye información de quién y cómo ha preparado la descripción.¹²

¹² Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid, 2000, p. 125.

TIPOLOGÍA Y DIPLOMÁTICA

Los documentos que se analizaron y describieron constituyen documentos originales manuscritos, en su mayoría se encuentran en buenas condiciones físicas y contienen textos muy legibles.

Los documentos descritos corresponden a un Padrón que contiene los nombres de los parcioneros a quienes se les hizo el reparto, así como sus medidas y colindancias. Dicho Padrón pertenece a la comunidad de Pajacurán.

Cabe resaltar que los documentos analizados se encuentran en perfectas condiciones, para su validación contiene únicamente un sello con la leyenda: “Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo” el cual se aprecia de manera muy legible.

Así mismo se resalta que los nombres y apellidos contenidos en cada una de las fichas se respetaron tal cual se encuentran en el libro trabajado, respetando con ello el principio de orden original.

SERIE: Hijuelas (Reparto de Tierras de las Comunidades indígenas) Contexto Histórico

La vida económica de la Nueva España, basó principalmente su estructura agraria en dos elementos productivos: La Hacienda en manos de los grandes latifundios lo que se conoce como propiedad privada la tierra que era trabajada por los campesinos, las tierras comunales.

Es impresionante conocer la cantidad de propiedades que existían al momento de iniciarse el movimiento de independencia 4,944 de las cuales 3,749 eran Haciendas y 1,195 eran estancias para ganado. Estas y otras desigualdades más, fueron causales de dicho movimiento.¹³

Una vez que México inicia su vida independiente, surge la imperante necesidad de fomentar el desarrollo demográfico del país y poblar las zonas que permanecían desiertas.

En 1823, la Junta Constituyente expidió un decreto creando la Provincia del Istmo, referente al reparto de tierras baldías entre los individuos interesados en colonizar el territorio Nacional, estas tierras se dividían en tres partes:

La primera se repartía entre los militares e individuos que hubiesen prestado servicio a la Nación, así como entre pensionistas y cesantes.

La segunda, entre capitalistas nacionales y extranjeros que se establecieran en el país conforme a las leyes generales de colonización.

La tercera parte sería distribuida entre los habitantes carentes de propiedad.¹⁴

¹³ Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid, 2000, p. 125.

¹⁴ Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid, 2000, p. 125.

Ya establecido el sistema federal en 1824 los estados fueron autorizados a expedir leyes en materia de la distribución territorial, pero sus leyes no atendieron resolver el gran conflicto agrario que persistía, pues al inicio de la República el tipo de propiedad predominante era el latifundismo tanto laico como eclesiástico, que existía junto con la propiedad de las comunidades mexicanas, las dos primeras eran formas de tenencia que lejos de resolver el problema agrario que existía desde la colonia, lo agravaron.¹⁵

En este contexto Valentín Gómez Farías, en su carácter de vicepresidente de la República, y en ausencia del presidente Antonio López de Santa Anna, decretó en 1833, la secularización de las misiones de California y declaró ilegales las ventas de bienes raíces del clero secular.

Uno de los objetivos de este decreto era restar influjo económico al clero, sin embargo no se manifestó cambio alguno para las misiones hasta 1835, cuando se paralizaron las reformas emprendidas debido a la instauración del nuevo régimen centralista que promulgo la ley de 7 de noviembre de ese mismo año, en la que se mencionaba que hasta que tomaran posesión los curas el gobierno suspendería la ejecución de los artículos mencionados en dicha legislación y mantendría las cosas en el estado que tenían con anterioridad.

Posteriormente se dictaron disposiciones legales con fines fiscales, como el decreto federal de 1836, en el cual se indicaba la regulación de una contribución

¹⁵ Campos Hernández, Sergio “Visión y perspectiva de los Mecanismos de acreditación de Derechos en tierras Ejidales y Comunales”, en revista de estudios agrarios, México, procuraduría Agraria, 2004, año 10, núm. 25 enero – abril p. 214.
13 Gallo Miguel Ángel “La distribución territorial de la población”, en Historia de México, ASBE, México 1994, pp.140 141.

anual de dos pesos el millar para todas las fincas urbanas. En 1838, se estableció igualmente una contribución sobre fincas rústicas y, en ese mismo año, se adoptó una definición de las mismas, años más tarde, en 1843, se reglamentaron a nivel federal los avalúos sobre fincas urbanas y rústicas del territorio Nacional.

De igual modo entre 1850 y 1851 se estableció un tipo de contribución para fincas rústicas, urbanas y demás capitales sin que existiera un ordenamiento físico.

Durante la presidencia de Ignacio Comonfort, se dictaron Leyes reformistas encaminadas a frenar el latifundismo perteneciente al clero y, en 1856, Miguel Lerdo de Tejada, en su calidad de ministro de Hacienda, promulgó la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos, que tuvo como propósito poner en circulación comercial los bienes inmuebles tanto de las corporaciones eclesiásticas como de las civiles, ayuntamientos y pueblos indígenas.¹⁶

Al aplicarse estos preceptos legales, la comunidad se consideró como corporación civil, negándosele personalidad jurídica bajo un argumento en el que se razonaba que, habiendo la ley decretada la desamortización de los bienes comunales, razón de ser de las comunidades indígenas, estas debían legalmente considerarse como inexistentes.

Una vez promulgada la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos de 1857, Benito Juárez en calidad de presidente de la Suprema Corte y vicepresidente de la República decretó la ley de Nacionalización de bienes eclesiásticos, cuyo propósito fue confiscar los bienes del clero, la separación de la Iglesia y el estado y el establecimiento de las bases para la ocupación de dichos bienes y la forma de realizar su venta. Con la puesta en marcha de los ideales liberales reformistas bajo el gobierno Juarista, se llevó a cabo una redistribución de la tierra, esta nueva asignación de terrenos propició que en 1863 se expidiera una ley que implantaba el sistema métrico decimal para las medidas de tierras y aguas, fueran para riego o de potencial (uso idóneo de la tierra), la cual establecía que

¹⁶ Ibid. P 66

serían estimadas por los ingenieros y agrimensores, teniendo para su aplicación un plazo no mayor a 10 años y reduciendo las unidades de mensura que hasta ese momento se habían usado.

Este proceso se vio truncado con la intervención francesa, y con esta se modificó la forma de Gobierno para implantarse una Monarquía moderada, regida por el Emperador Maximiliano de Habsburgo, quien en 1866 proclamó dos legislaciones con repercusión Nacional en el ámbito rural: La ley sobre terrenos de Comunidad y Repartimiento, decretada con el fin de entregar a los habitantes de los poblados tierras que les correspondían, y la Ley Agraria del Imperio con el objetivo de otorgar fundo legal y ejido de una legua de largo (5 572.7 m), situado en las afueras del pueblo para pastoreo y obtención de leña, piedra y agua, entre otros a las personas que crecieran de ello, con esto, se apoyaban las ideas liberales de Juárez, sin embargo, no se llevaron a cabo debido a la oposición del Gobierno conservador.¹⁷

Concluido el intervencionismo extranjero, se estableció la República y el Gobierno continuó con la distribución equitativa de las tierras; de tal manera que, bajo la administración de Manuel González, en 1883 se decretó la Ley sobre el deslinde de terrenos y colonización, la cual estipulaba la identificación de las tierras que no tenían propietario para incorporarlas a la vida económica del país mediante su deslinde, medición y venta a particulares.¹⁸

De esta forma, toda la tierra poseída ilegalmente era considerada como baldía, incluyendo las tierras comunales de acuerdo con la Constitución de 1857 y por lo tanto estaba sujeta al deslinde, comprendía también terrenos baldíos aquellos que pertenecían a personas que no pudieran demostrar sus derechos de propiedad.

Para que un propietario se viera a salvo de que sus terrenos fueran considerados como baldíos necesitaba presentar los títulos que acreditaban sus derechos; sin embargo, por las deficiencias de titulación o por simple hecho de no

¹⁵ Martínez Jaramillo Mario, Op Cit., p. 67

¹⁸ Ibid, p 216

tenerlos se veían en la disyuntiva de entablar un litigio o entrar en composición con la compañía deslindadora.

Ya en el periodo del Porfiriato, continuó una tendencia que provenía de los liberales la formación de un sector latifundista laico con miras a desarrollar con mayor amplitud el capitalismo en el campo.

Esta política Agraria ocasiono que enormes extensiones de tierras fueran a parar a manos de latifundistas y compañías extranjeras, la mayoría norteamericanas, e igualmente trajo como consecuencia que muchos campesinos se convirtieran en peones de las Haciendas o en trabajadores temporales de las mismas, o bien, emigrar a las ciudades.¹⁹

Para 1890 la desamortización y enajenación de terrenos baldíos permitió la consolidación de los grandes latifundios y la especialización de grandes Haciendas en la exportación de productos agrícolas para la industria europea dominada por el capital inglés, francés y alemán. El panorama era desalentador, pues solo un 15% de los pueblos de toda la República conservaron sus tierras comunales y en el centro de México, el despojo fue significativo.²⁰

Hacia 1910 el 90% de las familias campesinas carecía de tierras, apenas 15% de las comunidades del altiplano, la región más densamente poblada, carecía de terrenos de cultivo ²¹

Sigilosamente el 18 de diciembre de 1909, el gobierno de Díaz expidió un decreto en el que se ordenaba que se repartieran tierras en propiedad privada a los jefes de

¹⁹ Pasil Sandoval, René Esparza y otros Guías de Restitución y Dotación de Tierras y de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del Archivo General Agrario, P. 98

²⁰ Jackson Ramírez Enrique “ La tenencia de la tierra en México” en boletín informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa, México, senado de la República, 2003, publicación bimestral, marzo Abril, No. 24, año III, p 3

²¹ Gallo Miguel Ángel, “Tierras de los pueblos y comunidades indígenas”, en Historia de MÉXICO, ASBE, México 1994,pp227 – 228

familias desposeídas, medidas con la cual el gobierno reconocía débil y tardíamente la magnitud del problema agrario en el país.²²

Los problemas de la tenencia de la tierra y la necesidad de democratizar un país controlado durante más de treinta años por una sola persona, así como garantizar la participación política de nuevas bases sociales, fueron el detonante del movimiento revolucionario que iniciaría en 1910 con Francisco I. Madero.

Madero representaba para el pueblo la posibilidad de cambio, planteaba algunas reformas básicamente políticas que democratizaran al país, dando accesos al poder tanto a la burguesía nacional principalmente latifundista, como a los sectores medios de la sociedad.

Con el Plan de San Luis, la propuesta fundamental fue la solución del problema político mediante el respeto absoluto a la Constitución de 1857 y la no reelección, si bien si previa la revisión de los casos de las comunidades despojadas a fin de que se restituyeran las tierras a los antiguos propietarios además del pago de una indemnización, en caso de que se probará el despojo. Si los bienes hubieran pasado a terceras personas. Solo Indemnizarían aquellos cuyo beneficio se había verificado el despojo. Esta propuesta alentó el levantamiento de fuerzas Revolucionarias comandadas por Emiliano Zapata, celoso del orden Constitucional, Madero permitió que Francisco León de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Díaz, asumiera la presidencia y sus roces con los zapatistas estallaron con la exigencia de licenciamiento de tropas que no fue pacífico en vista de que el ex ministro no respetó el acuerdo de había entre Zapata y Madero. En respuesta, el Plan de Ayala, lanzado por el General, fue más explícito y determinante en materia de restitución de tierras, montes y aguas de comunidades que contaran con sus títulos de propiedad para formar de nuevo los ejidos colonias y fundos legales de

²² Pasil Sandoval, René Esparza, Op. Cit, p, 98 – 99

los pueblos, la cual se haría de mediante la expropiación de la tercera parte de las haciendas cuyos propietarios fueran contrarios a la causa.²³

²³ Jackson Ramírez, Enrique, Op Cit, pp 3 - 4

LEGISLACIÓN AGARIA SOBRE EL REPARTO DE TIERRAS COMUNALES EN MICHOACÁN

Si nos remontamos a años más atrás el fraccionamiento de la tierra comunal en Michoacán se sitúa en la época de la dominación española.

A finales del siglo XVIII, siendo entonces Obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo expidió una propuesta de ley agraria al Rey en turno, la cual proponía para la comunidad indígena la división de las tierras de comunidades de los indios en dominio y propiedad entre ellos mismos, dejando solo en común los ejidos y montes. Igualmente proponía que todas las otras tierras realengas fuesen distribuidas entre indios, castas y españoles pobres.

También, sugirió que la tierra de las haciendas que hubiese estado ociosa durante 20 o 30 años fuera abierta al cultivo popular, supuestamente por medio de disposiciones de tenencia.

No obstante, esta licitación no fue llevada a la práctica, pero figura como fuente para las siguientes leyes emitidas.

Durante la lucha de independencia las autoridades españolas trataron de individualizar la tierra de los pueblos para socavar la insurrección popular y, después de la independencia, varios estados aprobaron leyes que ordenaban a los pueblos repartir las tierras comunales, Michoacán fue uno de esos estados, el 18 de enero de 1827²⁴, la legislatura del estado ordenó el reparto de las tierras de las comunidades el cual estipulaba que las tierras comunales, se repartirían entre aquellos pobladores que eran descendientes de las antiguas familias, en partes iguales para lo que se designaron comisiones para hacer el reparto, las cuales estarían integradas por cinco individuos, designados por las mismas comunidades, una vez instalada la comisión se procedería elaborar una lista de las tierras que tiene el pueblo clasificando las que fueran útiles para la siembra y en este reparto se incluyen igualmente las tierras que estén rentadas o en litigio, una vez realizada

²⁴ Coromina Amador, Recopilación de Leyes y decretos, reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, imprenta de los hijos de I. Aragón, Morelia, 1886, Tomo II p. 61

esta lista se formará un padrón que contemple a las familias integrantes de dicho pueblo.

Del mismo modo, no fue mucho lo que ocurrió como resultado de esa legislación, y un cuarto de siglo después, el 13 de diciembre de 1851²⁵ una nueva ley repitió las primeras estipulaciones y ordenó el reparto una vez más.

Esta segunda ley agraria observaba características más precisas para llevar a cabo el reparto.

En primer lugar, se amplió el número de beneficiarios al indicar que “tienen derecho al reparto cada uno de los individuos de la comunidad, cualquiera que sea su edad, sexo y estado. Lo tienen también los que descienden de sólo padre o madre indígena”, es decir, en el padrón debió incluirse a toda la población, las comisiones de los comuneros que antes fueron de cinco miembros, se redujeron a tres, además legalmente se permitió nombrar gente ajena a la comunidad para formar parte en las mencionadas comisiones, en cuanto a las tierras arrendadas se ordenó su reparto, pero se aclaró que el valor de dicho arrendamiento debía dividirse, proporcionalmente, entre los individuos a quienes correspondiere, hasta el término de dicho arrendamiento, se sugirió la pronta solución de todo litigio sobre tierras de comunidades para proceder a su reparto igualmente con esta ley se pretendía que en el término de un año se repartieran todas las tierras de comunidad.²⁶

Tampoco esta nueva legislación provocó mucha actividad, quizá porque el presidente Antonio López de Santa Anna la anuló el 18 de julio de 1853.

Con la partida de Santa Anna del poder por última vez en agosto de 1855, el estado restableció la ley de 1851. En la época del restablecimiento de la ley, en agosto de 1856, la Lerdo ya estaba en vigor, sin embargo, su ejecución se vio obstruida por la guerra civil de tres años, la Guerra de Reforma. Y apenas los liberales habían ganado ese conflicto, se interpuso la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano.

²⁵ Coromina Amador, Op Cit Tomo XI, p. 195

²⁶ Gutiérrez M. Ángel “Investigación Histórica y Lucha ideológica. El caso de las comunidades Michoacanas “en la cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán, UMSNH, 1998, p 19

Por consiguiente, a pesar de la legislación, tanto federal como estatal, referente al reparto de las tierras de los pueblos, no fue sino hasta 1869 que hicieron esfuerzos serios para llevar a cabo ese reparto. Aparentemente, el nuevo ímpetu provino de una ley y una circular estatal de diciembre de 1868. Conforme a la ley el gobernador podía promover el pronto reparto de los terrenos de las comunidades indígenas. La circular ordenaba a las autoridades distritales convocar inmediatamente una reunión de las comunidades indígenas cuyos bienes todavía no habían sido repartidos. Esas juntas las autoridades debían determinar por qué no se había llevado a cabo el reparto, que obstáculo lo impedía y quién y por qué se oponían en las comunidades.

Así mismo, el funcionario que presidiera las juntas debía inculcar en los indígenas que el reparto no tenía otro objeto que su bienestar particular; igualmente para que tuviera éxito el reparto; también en 1868 se acordó se condonarían seis años el pago de las contribuciones por sus tierras, si la comunidad inicia el trámite de reparto individual de sus terrenos que disfrutaban en común. En ese mismo año se ratificaron las facultades al ejecutivo para llevar a cabo el reparto de las tierras de comunidad, pero además se autorizó a las mismas corporaciones para que en un término prudente ellas mismas se repartieran, dándoseles libertad de enajenar los terrenos que adquirieron en el reparto²⁷

Al mismo tiempo, las autoridades debían hacer ver a los indígenas que el gobierno estatal siempre amigo y protector de ellos, había tratado en 1856 de obtener del gobierno federal que eximiera sus bienes raíces de la Ley Lerdo. Lerdo de Tejada, no obstante, no pensaba que la Ley del 25 de junio de 1856 entraba en conflicto con la de Michoacán del 31 de diciembre de 1851, sino antes bien, que la consolidaba.

²⁷ Hernández López Gertrudis tesis “los conflictos por la tierra en urén, Municipio de Chilchota y sus repercusiones en el manejo del territorio. 1902 – 1984”, 2006 p,75

Tan magnánimo sentimiento había sido expresado a menudo, que, en la circular del 9 de octubre de 1856, por ejemplo, declaraba, que el fin principal de la Ley Lerdo era favorecer a las clases desvalidas.²⁸

Igualmente, después de la multitud de órdenes, decretos resoluciones y circulares que siguieron a la promulgación de la Ley Lerdo, encontramos que en el plano local se continuaba legislando para terminar con el asunto del reparto de las tierras de las corporaciones civiles, donde encontramos que, en la Ley del 28 de junio de 1867, en el artículo 2° se facultaba igualmente para que se promueva la Pronta repartición de los terrenos de comunidades de indígenas, con arreglo a los principios establecidos en la ley de la materia, dispensando en los casos que creyere conveniente, las formalidades que para dicho reparto están fijadas en dicha ley.

Al año siguiente, 22 de diciembre de 1858 se volvió a expedir un decreto en el cual se señalaba que todos los terrenos mercedados por la corona española a las comunidades de indígenas que no habían sido repartidas y no tengan los fondos legales que con arreglo a las leyes vigentes les corresponden, acudan a las autoridades para que estas les pongan en posesión de los terrenos que les falten.

Sigilosamente para 1861, se facultó ampliamente al gobierno para que hiciera efectivo el reparto de terrenos de las comunidades de indígenas, pero con la novedad de que éste se sujetara a las formalidades que establecía la ley en materia. Todas estas leyes tenían como característica remarcar que el gobierno lo que buscaba era el bienestar para las comunidades indígenas a las cuales, a considerar del poder, se encontraban sumergidas en la miseria y la ignorancia, y que el único supuesto interés era rescatarlas de las manos que constantemente abusaban de ellas.

²⁸ Knowlton Robert J. La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán, University of Wisconsin – Stevens Point, El Colegio de México, pp 6-7

Con esta argumentación el gobierno consideró necesario desconocer el carácter legal de los bienes comunales en 1877, cuando las denominó ex comunidades indígenas de Michoacán. No obstante, con esto no se terminó con el desconocimiento de la existencia de las comunidades, sino que el proceso siguió hasta el siglo XX.

Finalmente, la Ley de 14 de junio de 1902 y su reglamento de 4 de julio de 1902,²⁹ Volvió a retomar el intento de acabar con la propiedad de las declaradas ya extinguidas comunidades indígenas.

En esta ley ya se contemplaba la inexistencia de las comunidades como entidades jurídicas. E igualmente establecía el procedimiento para el reparto, medición, deslinde, fraccionamiento y adjudicación. El reglamento especificaba también los detalles para la debida formalidad.

Lo nuevo en esta ley fue el reparto de los ejidos, fundo legal tierras y montes de los pueblos. A estas denominaciones se equiparán las tierras de común repartimiento que legalmente poseen por individuo en la actualidad, los parcioneros de las extinguidas comunidades de indígenas. Los ejidos de los pueblos de indígenas se repartirán en la misma forma que los terrenos de la comunidad.

La ley protege también los bienes de la comunidad indígenas que no se han repartido, tipifica como delito de fraude o de usurpación de cosa ajena, la compraventa el arrendamiento, la hipoteca y gravámenes que sobre dichos bienes se hagan.

Igualmente, también se reservan del reparto los manantiales que surtan de agua a las poblaciones o rancherías o que sirvan de abrevadero de ganados, considerándoseles repartibles las aguas de regadío y con la posibilidad de arrendarse las aguas sobrantes.

Así mismo se excluyen del reparto los montes que circundan los manantiales en una extensión de 90, 000 metros cuadrados y los montes en la extensión que sea conveniente para la conservación de bosques y arbolados del municipio.

²⁹ Coromina, Amador Op Cit. Tomo XXXVI, p.510

En cuanto a la extensión de tierra que cada familia ha de recibir, los terrenos de los ejidos se fraccionaran en lotes no menores de una hectárea que se adjudicaran a los labradores pobres, y el fundo legal se dividirá en solares, cuando menos de 25 metros por cada lado.³⁰

Posteriormente, en el reglamento de la Ley de Reparto de tierras de las comunidades de indígenas del 18 de junio de 1902, publicado en el periódico Oficial del 4 de junio de 1902, en su artículo 10, menciona: “Las autoridades políticas bajo su responsabilidad, remitirán inmediatamente tales títulos a la secretaria de Gobierno, a fin de que se depositen en el Archivo General, de donde pueden sacarse las copias que fueren necesarias a juicio del Ejecutivo”.

La respuesta de las comunidades de Zamora a la legislación agraria sobre el reparto de tierras comunales del siglo XIX, no estuvo exentas de conflictos, se luchó en las cortes y en las calles, hubo revueltas, rencillas múltiples y rencores duraderos que solo se acabaron con la generación de los protagonistas veinte o treinta años después. Igualmente, también se defendió el derecho colectivo sustentándolo en la costumbre y recalcando una y otra vez, que la propiedad comunal era su forma de organización y vida.

³⁰ Franco Mendoza Moisés, “L desamortización y bienes de comunidades Indígenas en Michoacán” en la sociedad Indígena en el centro y occidente de México, el Colegio de Michoacán, p.18

DISTRITO DE ZAMORA



DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAMORA

El municipio de Zamora se localiza en el Noroeste del estado de Michoacán y está asentado sobre un Valle con una extensión de 1,200 hectáreas, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar, limita al Norte con el estado de Jalisco, al noroeste con este mismo estado, del cual lo separa la Laguna de Chápala, al Oeste el Distrito de Jiquilpan, al sur, el de Uruapan; al sureste el de Patzcuaro al Este el de Puruándiro, y al Este y Noreste el de la Piedad.³¹

Orográficamente su relieve lo constituye el sistema Volcánico transversal y los cerros de la Beata, la Beatilla, el encinal, Tacari, el Ario y el Grande.

Su hidrografía se erige principalmente por los ríos el Duero y Celio, los arroyos Prieto, Hondo y Blanco, las presas de Álvarez, del Colorín y la de abajo; además existen arroyos temporales.

Una vez ya consolidada la Independencia de México y de acuerdo a la ley territorial del 10 de diciembre de 1831, Zamora se constituye en municipio.

Esta jurisdicción se divide en nueve municipalidades: La Municipalidad de Zamora, municipio de Jacona, Municipalidad de Tangancícuaro de Arista, municipalidad de Chilchota, Municipalidad de Purépero de Echaíz, Municipalidad de Tlazazalca, municipalidad de Ixtlán, Municipalidad de Chavinda, municipalidad de Santiago, igualmente comprenden 17 tenencias de justicias del mismo modo comprende una ciudad, dos villas, 24 pueblos, 33 haciendas y 109 ranchos.³²

Este Distrito es el más rico del estado, como país agrícola, su producción es el maíz, trigo, frijol, Garbanzo, lentejuelas, camote, caña dulce, sandía, melón y otras Su riqueza ganadera se caracteriza por el ganado vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrio y porcino.³³

³¹ Luis Velasco, Alfonso, Geografía y Estadística del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 2006 p.184

³² Luis Velasco Alfonso, Geografía y Estadística. Op Cit p 184

³³ Ibid, pp 187-189

CONCLUSIONES

Las comunidades indígenas en Michoacán, no fueron la excepción en el maltrato y abuso por parte de los hacendados españoles y grandes latifundistas, trabajaban las tierras, las hacían producir, pero penosamente podían tener acceso al fruto de su trabajo.

El primer impulso para regresar a los indígenas sus tierras, estuvo a cargo del Gobernador José Salgado en 1825, argumentándose que sí los indígenas se sabían dueños de sus tierras, las cuidarían con más esmero, y ello por consecuencia tendría una mejor producción, primero de autoconsumo y posteriormente abastecerían los mercados, ocasionando una ganancia que iría directo al erario público.

En 1827 la Ley del reparto de Tierras en sus artículos, especificaba que éste, se realizaría solo entre las familias que originalmente habitaron esos territorios.

En 1851 la Ley establecía que las tierras ya asignadas no podían ocuparse en alguna actividad pública, cerrando así, la posibilidad de que nuevamente cayeran en manos de los latifundistas.

La información que se incluye a continuación, es para hacer al lector o a las personas interesadas en realizar algún trabajo o investigación, una labor más sencilla y precisa del periodo y libro trabajado.

Se incluyen fichas Catalográficas del libro 11 del distrito de Zamora, básicamente nos relatan la manera y costos de la adjudicación de tierras valiosas en el municipio de Pajacuarán, y sus alrededores.

Se da a conocer el porcentaje de hombres y mujeres que salieron beneficiados con la adjudicación arriba mencionada, así como los puntos exactos fueron realizadas las mismas. Esperando que el presente trabajo sea más accesible con la información proporcionada se describe a continuación.

RELACIÓN DE FICHAS CATALOGRÁFICAS

FONDO: SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCIÓN: GOBERNACIÓN

SERIE: HIJUELAS, DISTRITO DE ZAMORA

LIBRO No. 11

AÑO 1880

No. De Ficha: 001

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 95 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Leandro Ceja: ha de haber según la cuenta de partición que le adjudica en pago de su haber una cuenta de tierra realizada de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cinco varas de frente por mil de fondo y son en linderos fuera al sur de María Inés Pilares: Por el norte los de Vicente Rojas Gertrudis Cruz Miguel Micaela y María Torres Béjar. Por el oriente de Praxidio Béjar, y por el poniente de Damián Béjar y de compra en la laguna de Pajacuarán, una de cerros valiosos de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 002

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 95 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Praxidio Béjar: ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una cuenta de tierra valiosa de treinta y siete pesos y trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil de fondo y son sus linderos, por el sur: Terrenos de Porfirio Flores; por el norte: los de Jesús Felipe, Eligio Pablo y Inés Díaz, por el oriente de Claudio Béjar; y por el poniente de Leandro Béjar: y a buenas en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 003

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 95 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Claudio Ceja: ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil de fondo, y son sus linderos, por el sur; Terreno de José María Hernández; por el norte: los de Francisco Melquíades, Jesús Alberto y Ramón Cervantes; por el Oriente, de María Asunción Ceja; y por el Poniente de Praxidio Ceja, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos, noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 004

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 95 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Asunción Ceja: ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos, trece centavos y compuesta de cien varas de frente, por mil de fondo, y son sus linderos por el sur: Terreno de Jesús Hernández; por el norte los de Ramón Alejo de Jesús; Trinidad y Ramona Morales; por el oriente de Severiano Ceja; y por el poniente de Claudio Ceja; y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos, noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 005

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 95 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Severiano Ceja: ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de trece pesos, noventa y siete centavos y compuesta de cincuenta varas de frente por mil de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Francisco Hernández, por el norte: los de Francisco Morales, Brigido Gutiérrez, María Francisca Magallón y Carmen Magallón; por el oriente: de Pablo Castellanos. Y por el poniente: de María Asunción Ceja; y además en la Laguna de Pajacuarán; una acción valiosa de un peso, Díez centavos.

Notas:

No. De Ficha: 006

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 95 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Pablo Castellanos: ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber, una suerte valiosa de treinta y siete pesos, trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil ciento sesenta de fondo; y son sus linderos, por el sur: terreno de Francisco y Crecencia Hernández; por el norte: los de María Soledad Damián Román, Isabel Donaciano Gutiérrez; por el oriente de María Isabel Cruz; y por el poniente de Severiano Ceja; y además en la Laguna de Pajacuarán , una acción valiosa de dos pesos, noventa y cuatro centavos.

Nota

No. De Ficha: 007

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 95 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isabel Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil ciento sesenta de fondo, y son sus linderos por el sur: Terreno de María Merced Hernández; por el norte: los de Arnulfo y Virginia Ochoa, Cristóbal Ballesteros y Antonio Gutiérrez; por el oriente: de Ignacio Jiménez y por el poniente: de Pablo Castellanos, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 008

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 95 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Jiménez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y mil ciento sesenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de María Guadalupe Pérez y María Dolores Hernández, por el norte: los de Refugio Pérez, José y Luis Ochoa; por el oriente: de Donato Núñez, y por el poniente, de María Isabel Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 009

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Jiménez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil cien de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de María Antonia Hernández; por el norte: los de Matías Epifanio López, Severo Ochoa y Refugio Pérez; por el oriente: de Juan Núñez; y por el poniente de Ignacio Jiménez y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos, noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 010

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Juan Núñez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos, trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil cien de fondo y son sus linderos, por el sur: terreno de Braulio Hernández; por el norte: los de Manuela y Jesús Munguía y Romualdo Barragán; por el oriente: de Cristóbal Munguía; y por el poniente de Donato Núñez, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 011

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Cristóbal Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte valiosa de tierra de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil ciento ochenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terreno de Ramona Campos; por el norte: los de Amador, Magdalena, Francisca y Carmen Munguía; por el oriente: de Narcisa Rodríguez; y por el poniente: de Juan Núñez, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 012

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Narcisa Rodríguez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil ciento ochenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terreno de María Leandra Barragán; por el norte: los de Isabel Macario y Rita Higareda, de Ramona, Jesús y Margarita Munguía, por el oriente de Mariana Cruz, y por el poniente de Cristóbal Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 013

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Mariana Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil ciento ochenta de fondo y son sus linderos, por el sur: terreno de Mariana Barragán; por el norte: los de Eleuterio e Ignacia Ochoa, María Morales, Francisco e Isabel Higareda; por el oriente: Gervasia Rodríguez; y por el poniente: de Narcisa Rodríguez, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 014

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Gervasia Rodríguez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta varas de frente por mil ciento ochenta de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Ramona Barragán; por el norte: los de Refugio, Francisco, Maclovia y Margarita Valencia y Eleuterio Ochoa; por el oriente: de María Clara Barragán; y por el poniente: de Mariana Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una valiosa de un peso diez centavos.

Notas:

No. De Ficha: 015

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Clara Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por mil doscientos de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Margarita Barragán; por el norte: los de Ignacio, Clara y Luis Pérez, Clemente y Refugio Valencia; por el oriente: de Federico Barragán; y por el poniente de María Gervasia Rodríguez, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 016

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puntos los "Mescales"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 96 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Federico Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Benigno Luna; por el norte: los de Ignacia Juárez, Epigmenio Benedicto y Magdalena Ayala; por el oriente: de María Hilaria, Hermenegilda Villegas; y por el poniente: de María Clara Barragán, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 017

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Hilaria Munguía Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo, y son sus linderos por el sur: Terreno de María Catarina Luna; por el norte: los de Ramona y Antonia Ricardo, Rafaela Ceja, María Candela Gutiérrez y Jesús ; por el oriente: de Maricarmen Munguía Villegas; y por el poniente: de Federico Barragán, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 018

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Nicanor Munguía Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Bibiana Estelares; por el norte los de Magdalena Morales e Ignacio Ceja; por el oriente de Benito Munguía y por el poniente de María Hilaria Munguía Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 019

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Benito Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Ramona Luna; por el norte: los de Guadalupe y Magdalena Morales; por el oriente: de María de Jesús Arcila; y por poniente de Nicanor Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos y noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 020

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Arcila: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una cuenta de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientos veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Antonio Zaldívar; por el norte: los de María Guadalupe Morales; por el oriente de Guillermo Munguía Villegas y por el poniente de Benito Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 021

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 F
97 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Guillermo Munguía Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil ciento veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de Benito Ignacio Hernández; por el norte: los de Refugio y Guadalupe Morales; por el oriente de Antonio Avalos y por el poniente: de María de Jesús Arcila; y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 022

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Avalos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: de Alberta y Modesta Hernández; por el norte los de Luis Ochoa y Refugio Morales; por el oriente: de María Anastasia Avalos; y por el poniente: de Guillermo Munguía; y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 023

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Anastasia Avalos: Ha de haber según la cuenta de partición; se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientos de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos de Ramona y Andrés Hernández; por el norte: los de María Prima y Luis Ochoa; por el oriente: de Gervasia Magallón; y por el poniente de Antonio Avalos, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 024

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Gervasio Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de Silvestre e Ignacio Rodríguez; por el norte: los de María de la Cruz Cruz y Prima Ochoa; por el oriente. De Librado Magallón y por el poniente: de María Anastasia Avalos, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 025

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 97 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Librada Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientos de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos de Ramón, Ignacio y Eulogio Rodríguez y Pablo Damián; por el norte: los de Jesús y María de la Cruz Cruz; por el oriente de Gerónimo Magallón y por el poniente: de Gervasio Magallón, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro pesos.

Notas:

No. De Ficha: 026

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Gerónimo Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierras valiosas de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de Epigmenio, Julián y Macedonia Damián; por el norte: los de Gregorio Alejo y Juana Cruz; por el oriente de María Inés Magallón; y por el poniente: de María Librada Magallón, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 027

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Inés Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de Trinidad, Cristina y Braulio Munguía; por el norte: los de Rosalía y Gregorio Alejo; por el oriente: de María Ignacia Cruz; y por el poniente: de Gerónimo Magallón, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 028

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ignacia Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos de Macario, Francisco Munguía y María de Jesús Muñiz; por el norte: de Diego y Rosalía Alejo; por el oriente: de Refugio Ávila; y por el poniente: de María Inés Magallón, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 029

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Refugio Arcila: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil seiscientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos de Dolores y Francisco Cárdenas; por el norte: los de María Magdalena Gabino, por el oriente: de Estevan Arcila; y por el poniente de María Ignacia Cruz; y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 030

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Esteban Arcila: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil seiscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de María Francisca Mancera Cárdenas; por el norte: los de Magdalena Gabino; por el oriente: de María Trinidad Arcila y por el poniente: de Refugio Arcila, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 031

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Trinidad Arcila: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil seiscientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos de Pancracia Cárdenas; por el norte: María Margarita Gabino; por el oriente: de Lorenzo Arcila y por el poniente: de Esteban Arcila, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 032

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Esteban Arcila: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos, trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil seiscientas de fondo y son sus linderos, por el sur: terrenos de Nicolás Cárdenas, por el norte; los de Jesús y Margarita Gabino, por el oriente; de María Trinidad Avalos; y por el poniente de María Trinidad Arcila, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Notas:

No. De Ficha: 033

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Lorenzo Arcila: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos, trece centavos, y compuesta de cien varas de frente, por mil seiscientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terreno de María Refugio Cárdenas, por el norte; de Jesús Gabino, por el oriente; de Vicente Arcila, y por el poniente, de Lorenzo Arcila; y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 034

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 98 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Vicente Arcila: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mi seiscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Refugio Cárdenas: por el norte; de María Refugio Hernández, por el oriente; de María Librada Munguía, y por el poniente; de María Trinidad Avalos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 035

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente: Real conde
"San Cayetano"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Librada Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos, trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil seiscientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terreno de Gerónimo Hernández; por el norte, de Don Benito Méndez; por el oriente de Francisco Muñiz, y por el poniente de Vicente Arcila, además en la laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 036

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Muñiz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Patricio Villegas; por el norte; de Don Benito Méndez; por el oriente; de Emeterio Núñez y por el poniente de María Librada Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 037

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Emeterio Muñiz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo, y son sus linderos por el sur: Terreno de Gregorio Villegas, por el norte; de Don Benito Méndez, por el oriente de Macario Muñiz y por el poniente de Francisco Muñiz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 038

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Macaria Muñiz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente, por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de María Dolores Guerra, por el norte; de Don Benito Méndez, por el oriente de María Salomé Villegas y por el poniente de Emeterio Muñiz y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 039

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Salomé Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica un pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de César Villegas, por el norte de Don Benito Méndez, por el oriente de María Dolores Barragán y por el poniente de Macaria Muñiz y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 040

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Susana Alejo, por el norte de Don Benito Méndez, por el oriente de María de la Luz Barragán y por el poniente de María Salomé Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 041

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María de la Cruz Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos, trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Manuel Villegas, por el norte; de Don Benito Méndez, por el oriente de María Lucía Villegas y por el poniente de María Dolores Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 042

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Lucía Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente y mil doscientas de fondo, y son sus linderos por el sur terrenos de: Diego y Apolonio Barragán, por el norte de Don Benito Méndez, por el Oriente de Antonio Alejo, y por el poniente de María de la Luz Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y siete centavos.

Nota:

No. De Ficha: 043

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Alejo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinte varas de frente por mil cien de fondo, y son sus linderos por el sur: terreno de Victoria Barragán, por el norte María Refugio Briseño, por el oriente de María Luisa Alejo y por el poniente de María Lucía Villegas, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 044

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 V

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Alejo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por mil cien de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Rosalio Sánchez, por el norte de Julián Guadalupe y Leónides Sánchez, por el oriente de Anastasia Alejo, y por el poniente de Antonio Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 045

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Anastasia Alejo: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinte varas de frente por mil cien de fondo y son sus linderos al sur :terreno de Rosalio Sánchez y Pedro Silva, por el norte de María de los Ángeles, Pablo y Tiburcio Villegas, María del Refugio y María Dolores Briseña, por el oriente de Adelina Avalos y por el poniente de Luis Alejo, además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 046

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Adelaida Avalos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil cien de fondo y son sus linderos por el sur, terreno de: María Francisca Silva, por el norte de Luis Chávez, Camilo y María Soledad Castellano y por el Oriente de Tomas Villegas y por el poniente de Anastasia Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y siete centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 047

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Tomas Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil cien de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Bonifacio Silva, por el norte los de Agustina, Carlota, Francisco y Luis Chávez, por el oriente de Jesús Villegas y por el poniente de Adelaida Avalos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 048

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil cien de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Francisco Silva, por el norte los de Eduardo Catarino, Francisco y Agustina Chávez, por el oriente de Cristina Villegas, y por el poniente de Tomás Villegas y además en Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 049

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Cristina Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Merced Arcila, por el norte los de Macedonia, Gerardo Chávez y Pedro Madrigal, por el oriente de Donaciano Villegas y por el poniente de Jesús Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 050

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Donaciano Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur, terreno de: Antonio Silva, por el norte los de Ignacio, Merced Pérez, Epifanio María Concepción y Macedonio Chávez, por el oriente de Margarita Alejo y por el poniente de Cristina Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 051

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarita Alejo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de treinta varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Pablo Silva, por el norte los de María Cruz Cárdenas e Ignacio Pérez, por oriente de Abraham Cruz y por el poniente de Donaciano Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de veinte pesos diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 052

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 99 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Abraham Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Isidra Silva, por el norte de María Estanislao, Guadalupe y Librado Pérez, por el oriente de Daniel Cruz y por el poniente de Abraham Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 053

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosalía Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Isidra Silva, por el norte de María Estanislao Guadalupe y Librado Pérez, por el oriente de Daniel Cruz y por el poniente de Abraham Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 054

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 100 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Daniel Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por doscientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Luciano Silva, por el norte de Margarito Flores, Francisca, Margarita y María Estanislao Pérez, por el oriente de Felipe Cruz y por el poniente de María Rosalía Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 055

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Felipe Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil doscientas de fondo y son sus linderos por el su terreno de: Virginia Silva, por el norte de Petra, José María, Margarito Flores y María Dolores Cárdenas, por el oriente de Pedro Ramírez y por el poniente de Daniel Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 056

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Pedro Ramírez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de setenta varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de Rosalía Silva, por el norte de Ramona Silva, Manuel y Petra Flores, por el oriente de Ramona Jiménez y por el poniente de Felipe Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 057

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Fernando Jiménez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Petronila Silva y por el norte los de Felicitas y Rafael Alejo, por el oriente de Merced Jiménez y por el poniente de Pedro Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 058

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Merced Jiménez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de María Eustasia Silva, por el norte los de Jimena Villegas, Inocencio Isabel, Vicenta y Juan Castellanos, por el Oriente de Luisa Jiménez y por el poniente de Fernando Jiménez y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 059

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Luisa Jiménez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Santiago Silva, por el norte los de Nicolasa Magallón, Refugio Cruz y Concepción Silva, Ricardo Castellanos y Juana Villegas, por el oriente de Juana Jiménez y por el poniente de María Merced Jiménez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 060

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Juana Jiménez: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente, por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Donaciano Silva, por el norte los de Miguel Ignacio y MARCOS Esquivel, Guadalupe Briseño y Severiano Magallón, por el oriente de María Cruz Ramírez y por el poniente de María Luisa Jiménez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 061

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Cruz Ramírez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Luis Ochoa, por el norte los de Merced Morales, Ramón Esquivel, Ramona Castellanos y Miguel Esquivel, por el oriente de Florentino Ramírez y por el poniente de María Juana Jiménez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 062

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 101 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Florentino Ramírez: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Ignacio Ochoa, por el norte los de Isabel Librado Castellano, Primitivo y Eulalia Morales, por el Oriente de María Francisca Alejo y por el poniente de María Cruz Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 063

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 101 V **Conservación del Documento:** Buen estado
102 F

Alcance y Contenido:

María Francisca Alejo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de veintiséis pesos un centavo y compuesta de cincuenta y seis varas de frente por mil cuatrocientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Francisco Ochoa, por el norte los de Rafael, Ignacio, Feliciano y Buenaventura Cárdenas, por el oriente de María Refugio Ochoa y por el poniente de Florentina Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos seis centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 064

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 102 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María del Refugio Ochoa: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por mil quinientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de: Francisco Ochoa, por el norte los de Josefa y Pedro Ortega y Rafael Cárdenas, por el oriente de Antonia, Refugio Trinidad Jiménez, Ramón y Alberto Barragán y por el poniente de María Francisca Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 065

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 102 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Ochoa: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas por mil setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Manuela Munguía, por el norte de Florentino Ramírez, por el oriente; de Francisco Ochoa y por el poniente de Luis Ochoa y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 066

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 102 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Ochoa: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur, terrenos de Juan y Manuela Munguía, por el norte terreno de Cruz Ramírez, por el oriente de Ignacio Ochoa y por el poniente de Donaciano Ochoa, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 067

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 102 F **Conservación del Documento:** Buen estado
102 V

Alcance y Contenido:

Donaciano Ochoa: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de Manuela Munguía, por el norte de Juana Jiménez, por el poniente de Santiago Silva, por el oriente de Luis Ochoa y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 068

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 102 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Santiago Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Fernando Munguía, por el norte de Luisa Jiménez, por el oriente de Donaciano Ochoa y por el poniente de Catarina Silva, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 069

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 102 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Fernando Munguía, por el norte de Merced Jiménez, por el Oriente de Santiago Silva y por el poniente de Petronila Silva, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 070

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 102 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Petronila Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur terrenos de Fernando Jiménez, por el oriente de María Antonia Silva, por el poniente de Rosalía Silva y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 071

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 102 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosalía Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por setecientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terreno de Refugio Munguía, por el norte de Pedro Ramírez, por el oriente de Petronila Silva y por el poniente de María Virginia Silva y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 072

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 102 V 103 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Virginia Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de Refugio y Severino Munguía, por el norte de Felipe Cruz, por el oriente de Rosalía Silva, y por el poniente de Donaciano Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 073

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Donaciano Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Quirino Munguía, por el norte de Daniel Cruz, por el oriente de Virginia Ibarra, por el poniente de María Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 074

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isidra Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Quirino Munguía y Agapita Flores, por el norte de Eulalia Cruz, por el oriente de Ponciano Silva y por el poniente de Inés Silva y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 075

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Inés Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de María Agapita Flores, por el norte de Abraham Cruz, por el oriente de María Isidra Silva y por el poniente de Pablo Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 076

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Pablo Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Agapita Flores, por el norte de Margarita Alejo, por el oriente de María Inés Silva, y por el poniente de Antonio Silva, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 077

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Policarpio Munguía, por el norte de Donaciano Villegas, por el oriente de Pablo Silva y por el poniente de María Merced Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 078

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Merced Pérez Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Policarpio Munguía, por el norte de Cristina Villegas, por el oriente de Antonio Silva y por el poniente de Francisco Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos trece centavos.

Nota:

No. De Ficha: 079

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Victoria Flores, por el norte de Jesús Villegas, por el oriente de María Merced Arcila y por el poniente de Bonifacio Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota:

No. De Ficha: 080

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 103 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Bonifacio Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Genaro Flores, por el norte de Román Villegas, por el oriente de Francisco Silva y por el poniente de Francisca Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 081

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 103 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Silva: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Genaro y Daniel Flores, por el norte de Adelaida Avalos, por el oriente de Bonifacio Silva y por el poniente de María Petra Silva, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 082

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 103 V 104 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Petra Silva: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinte varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Refugio Flores, por el norte de Anastasia Alejo, por el oriente de Francisca Silva y por el poniente de Rosalía Sánchez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 083

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosalía Sánchez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Gregorio Flores, por el norte de Luis y Anastasio Alejo, por el oriente de María Petra Silva, y por el poniente de Diego Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 084

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Diego Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica un pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinte varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Pedro Sapien, por el norte los de Luis Barragán y María Lucía Villegas, por el oriente de María Rosalía Sánchez y por el poniente de María Victoriana Barragán, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 085

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Victoriana Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición , se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinte varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de María Andrea Sapiens, por el norte de Antonio Alejo, por el oriente el de Rosalía Sánchez y por el poniente de Apolonio Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 086

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Apolonio Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinte varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de María Andrea Sapiens, por el norte de Lucía Villegas, por el oriente de María Victoriana Barragán y por el poniente de Manuel Villegas y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 087

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 F **Conservación del Documento:** Buen estado
104 V

Alcance y Contenido:

Manuel Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Sebastián Sapiens y por el norte de María de la Luz Barragán y por el poniente de Luciano Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 088

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Inocencia Alejo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Julián Sapiens y por el norte de María Dolores Barragán por el oriente de Manuel Villegas y por el poniente de Gerardo Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota:

No. De Ficha: 089

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Gerardo Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa, d treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Vicente e Inés Sapiens, por el norte de Macaria Muñiz, por el oriente de Gerardo Villegas y por el poniente de Gregorio Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 090

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 104 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Guerra: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Vicente e Inés Sapiens, por el norte de Macaria Muñiz, por el oriente de Gerardo Villegas y por el poniente de Gregorio Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 091

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 104 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Gregorio Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago en haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de Inés Sapiens, por el norte de Emeterio Muñiz, por el oriente de María Dolores Guerra y por el poniente de Patricia Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 092

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 104 V 105 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Patricio Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa, de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de María Isabel Villegas, por el norte de Francisca Jesús, por el oriente de Gregorio Villegas y por el poniente de Gerónimo Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 093

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: "Los Zapatos"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Gerónimo Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por setecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de María Brígida Cárdenas, por el norte de Librado Munguía, por el oriente de Patricio Villegas y por el poniente de Vicente Arcila y Refugio Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 094

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Maximiano Esquivel: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: tierras del Rancho de Sábila, por el norte de Diana Arcila, por el poniente de Margarita Perales y por el oriente de Manuel Esquivel, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de tierra de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 095

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Manuel Esquivel: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de Sábila, por el norte de María Arcila, por el oriente de Gregorio Esquivel, y por el poniente de Maximiano Esquivel, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 096

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Gregorio Esquivel: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de la Savila, por el norte de Epifanía Arcila, por el oriente de Lorena Magallón y por el poniente de Manuel Esquivel y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 097

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Genaro Magallón Esquivel: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente por ochocientas de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de la Sávila, por el norte de Epifanía Arcila, por el oriente de Matías Ayala y por el poniente de Gregorio Esquivel y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 098

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Matías Ayala: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y cinco varas de frente por ochocientas cuarenta de fondo y sus linderos son por el sur: terrenos de la sávila, por el norte de Ricardo Arcila, por el oriente de María Isidora Elvira y por el poniente de Lorena Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 099

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isidra Elías: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y cinco varas de frente por ochocientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de la Sábila, por el norte de Ricardo Arcila, por el oriente de María Refugio Ayala y por el poniente de Matías Ayala, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 100

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 105 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Refugio Ayala: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y cinco varas de frente por ochocientas cuarenta de fondo y sus linderos son por el sur: terreno de la Sábila, por el norte de Ricardo Arcila, por el oriente de María Bernabé Munguía y por el poniente de María Isidra Elías y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 101

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 105 V **Conservación del Documento:** Buen estado
106 F

Alcance y Contenido:

María Bernabé Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y cinco varas de frente por cuatrocientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur terrenos de la sábila, por el norte de Francisco Arcila por el oriente de Librado Magallón y por el poniente de María Refugio Ayala y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 102

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 106 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Librada Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y cinco varas de frente por ochocientas cuarenta de fondo y sus linderos son por el sur, terrenos de la Sábila, por el norte de Francisco Arcila, por el oriente de Martina Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 103

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 106 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Martina Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por ochocientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terreno de la Sábila, por el norte de Damián Ceja, por el oriente de María Librada Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 104

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 106 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Inés Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa, de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por ochocientas sesenta de fondo y son sus linderos por el sur: Terrenos de la Sábila, por el norte de Leandro Ceja, por el oriente de Porfirio Flores y por el poniente de Martina Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 105

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 106 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Porfirio Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cien varas de frente por ochocientas sesenta de fondo y son sus linderos por el sur terrenos de la Sábila, por el norte de Praxidio Ceja, por el oriente de José María Hernández y por el poniente de Inés Flores y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 106

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 106 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

José María Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas noventa de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de la sávila, por el norte de Claudio Ceja, por el oriente de Jesús Hernández y por el poniente de Porfirio Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 107

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 106 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por novecientos veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos de la Sábila, por el norte de María Asunción Ceja, por el oriente de Francisco Hernández y por el poniente de José María Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción de valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 108

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 106 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y siete varas de frente por novecientos cuarenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terreno de la Hacienda del Platanar, por el norte de Severiano Ceja, por el oriente de María Cresencia Hernández, por el poniente de Jesús Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 109

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 106 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Cresencia Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y siete varas de frente por novecientas cuarenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Pablo Castellanos, por el oriente de María Merced Hernández y por el poniente de Francisco Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 110

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 106 V 107 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Merced Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y siete varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María Isabel Cruz, por el poniente de María Cresencia Hernández, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 111

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. De Foja (s): 107 F Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Guadalupe Pérez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de treinta y siete varas de frente por novecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Ignacio Jiménez, por el oriente de María Dolores Hernández y por el poniente de María Merced Hernández, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 112

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. De Foja (s): 107 F Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Ignacio Jiménez, por el oriente de María Antonia Hernández y por el poniente de María Guadalupe Pérez, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 113

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 107 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Donato Núñez, por el oriente de Braulio Hernández y por el poniente de Dolores Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 114

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 107 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Braulio Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Juan Núñez, por el oriente de María Ramona Campos y por el poniente de María Antonia Hernández; y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 115

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 107 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ramona Campos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Cristóbal Munguía, por el oriente de Leandro Barragán, por el poniente de Braulio Hernández, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 116

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 107 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Andrea Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Carmina Rodríguez, por el Oriente de Maximiana Barragán, y por el poniente de Ramona Campos, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 117

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 107 V **Conservación del Documento:** Buen estado
108 F

Alcance y Contenido:

María Maximiana Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Mariana Cruz, por el poniente de Leandra Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 118

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 108 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramona Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Gervasia Rodríguez, por el oriente de Margarita Barragán y por el poniente de Maximiana Barragán, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 119

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 108 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarita Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por novecientas de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María Clara Barragán, por el oriente de Benigno Zumo, y por el poniente de Ramona Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 120

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 108 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Benigno Zumo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Federico Barragán, por el oriente de Catarina Zumo y por el poniente de Margarita Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 121

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 108 F **Conservación del Documento:** Buen estado
108 V

Alcance y Contenido:

María Catarina Zumo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Epifanía Munguía Villegas, por el oriente de María Juliana Zumo y por el poniente de Benigno Zumo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 122

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 108 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Juliana Zumo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por los sur terrenos del Platanar, por el norte de Nicanor Munguía, por el oriente de Francisco Zumo, por el poniente de Catarino Zumo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 123

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 108 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Zumo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Benito Munguía, por el oriente de Antonio Salceda, por el poniente de Juliana Zumo, y además en la Laguna de Pajacuarán, una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 124

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 108 V 109 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Salceda: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María de Jesús Arcila, por el oriente de Benito Hernández, y por el poniente de María Francisca Zumo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 125

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 109 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Benito Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Guillermo Munguía Villegas, por el oriente de Ignacio Hernández y por el poniente de Antonio Salceda y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 126

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 109 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Guillermo Munguía Villegas, por el oriente de María Alverta Hernández, y por el poniente de Benito Hernández, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 127

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 109 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Alverta Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Antonio Avalos, por el oriente de Modesta Hernández, y por el poniente de Ignacio Hernández, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 128

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 109 F **Conservación del Documento:** Buen estado
109 V

Alcance y Contenido:

Modesta Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del platanar, por el norte de Antonio Avalos, por el oriente de Francisca Hernández y por el poniente de María Avalos Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 129

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 109 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisca Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Anastasia Avalos, por el oriente de Andrés Hernández y por el poniente de Modesta Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 130

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente Nombrado "Yutes"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 109 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Andrés Hernández: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Anastasia Avalos, por el oriente de Silvestre Rodríguez y por el poniente de Francisca Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 131

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 109 V **Conservación del Documento:** Buen estado
110 F

Alcance y Contenido:

Silvestre Rodríguez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur; terrenos del Platanar, por el norte de Gerónimo Magallón, por el oriente de Julián Damián y por el poniente de Pablo Domínguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 132

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 110 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Rodríguez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur; terrenos del Platanar, por el norte de Cenovio Magallón, por el oriente de Ramón Rodríguez y por el poniente de Silvestre Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 133

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 110 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Rodríguez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur; terrenos del Platanar, por el norte de Librada Magallón, por el oriente de Pablo Damián y por el poniente de Ignacio Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 134

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 110 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Pablo Damián: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur; terrenos del Platanar, por el norte de Librada Magallón, por el oriente de Epigmenio Damián y por el poniente de Ramón Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 135

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 110 V **Conservación del Documento:** Buen estado
110 F

Alcance y Contenido:

Silvestre Rodríguez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur; terrenos del Platanar, por el norte de Gerónimo Magallón, por el oriente de Julián Damián y por el poniente de Pablo Damián y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 136

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente el "Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 110 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Julián Damián: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del platanar, por el norte de Gerónimo Magallón, por el oriente de Macedonia Damián y por el poniente de Epigmenio Damián y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 137

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 110 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Macedonia Damián: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta varas de frente por novecientas sesenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar y por el norte de María Inés Magallón, por el oriente de María Cristina Munguía y por el poniente de Macedonia Damián y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 138

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 110 V 111 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Trinidad Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y tres varas de frente por mil de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María Inés Magallón, por el oriente de María Cristina Munguía y por el poniente de Macedonia Damián y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 139

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 111 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Cristina Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y tres varas de frente por mil de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María Inés Magallón, por el oriente de Ezequiel Munguía, y por el poniente de Trinidad Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 140

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 111 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ezequiel Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y tres varas de frente por mil de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María Inés Magallón por el oriente de Macario Munguía y por el poniente de María Cristina Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 141

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 111F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Macario Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y tres varas de frente por mil de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Ignacia Cruz, por el oriente de Francisca Munguía Mata y por el poniente de Ezequiel Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 142

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 111 F 111 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisca Munguía Mata: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y tres varas de frente por mil de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Ignacia Cruz por el oriente de María Inés Cruz Hernández y por el poniente de Macario Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 143

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 111 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Inés Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y tres varas de frente por mil de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Ignacia Hernández, por el oriente de Dolores Candelaria Munguía y por el Poniente de Francisca Munguía Mata y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 144

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 111 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Dolores Candelaria Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de veintisiete pesos ochenta y siete centavos, y compuesta de sesenta y cinco varas de frente por mil cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, al norte de María Refugio Arcila, al oriente de María Francisca Cárdenas al poniente de María Inés Muñiz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos siete centavos.

Nota:

No. De Ficha: 145

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 111 V **Conservación del Documento:** Buen estado
112 F

Alcance y Contenido:

María Francisca Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por mil cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur; terrenos del Platanar, por el norte de Mario Refugio Arcila, por el oriente de María Refugio Arcila, por el poniente de Dolores Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 146

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 112 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Dolores Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por mil cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María Refugio Arcila y por el oriente de María Nicolás Cárdenas, y por el poniente de María Francisca Cárdenas, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 147

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 112 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Nicolás Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por mil cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de María Refugio Arcila, por el oriente de María Refugio Cárdenas y por el poniente de María Demecia Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 148

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 112 F 112 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Refugio Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por mil cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Lorenzo Arcila y Trinidad Avalos, por el oriente de Brígida Cárdenas y por el poniente de Nicolasa Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 149

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 112 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Brígida Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por mil cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Gerónimo Hernández, por el poniente de María Refugio Cárdenas y por el oriente de María Isabel Villegas y Gerónimo Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 150

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 112 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isabel Villegas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente y setecientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Patricio Villegas, por el oriente de Inés Sapien, y por el poniente de Brígida Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 151

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 112 V **Conservación del Documento:** Buen estado
113 F

Alcance y Contenido:

Inés Sapien: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cuarenta varas de frente por cuatrocientas ochenta de fondo y por el norte de María Dolores Cárdenas y Gregorio Villegas, por el oriente de Vicente Sapien y por el poniente de María Isabel Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 152

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 113 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Vicente Sapien: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cuarenta varas de frente por setecientas ochenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar y por el norte Gervasio Villegas, por el oriente de Sebastián Sapien y por el poniente de Inés Sapien y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 153

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 113 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Sebastián Sapien: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cuarenta varas de frente por cuatrocientas ochenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Juana Alejo, por el oriente de Andrea Sapien y por el poniente de Vicente Sapien y además en Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 154

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 113 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Andrea Sapien: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento ochenta varas de frente por cuatrocientas ochenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Victoriana y Apolonio Barragán, por el oriente de Pedro Sapien y por el poniente de Sebastián Sapien y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 155

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 113 F **Conservación del Documento:** Buen estado
113 V

Alcance y Contenido:

Pedro Sapien: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cuarenta varas de frente por cuatrocientas ochenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Diego Barragán, por el oriente de Gregorio Flores y por el poniente de Andrea Sapien, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 156

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 113 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Gregorio Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por quinientas veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Rosalía Sánchez, por el oriente de Refugio Flores y por el poniente de Pedro Sapien y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 157

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 113 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Refugio Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por quinientas veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Petra Silva, por el oriente de David Flores y por el poniente de Gregorio Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 158

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 113 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

David Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por quinientas veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Francisco Silva, por el oriente de Genaro Flores y por el poniente de Refugio Flores, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 159

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 113 V **Conservación del Documento:** Buen estado
114 F

Alcance y Contenido:

Genaro Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por quinientas veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Bonifacia y Francisca Silva, por el oriente de Antonio Flores y por el poniente de David Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 160

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 114 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por quinientas veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Merced Arcila y Francisca Silva, por el oriente de Policarpio Munguía y por el poniente de Genaro Flores, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 161

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 114 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Policarpio Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por quinientas veinte de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Antonio Silva y Merced Arcila, por el oriente de María Agapita Flores y por el poniente de María Antonia Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 162

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 114 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Agapita Flores: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiocho varas de frente por quinientas sesenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Isidra Magallón, por el oriente de Casimiro Munguía y por el poniente de Policarpio Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 163

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 114 F **Conservación del Documento:** Buen estado
114 V

Alcance y Contenido:

Herminio Longoria: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiocho varas de frente por quinientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Virginia, Luciano y Isidra Silva, por el oriente de Refugio Longoria y por el poniente de Agapita Flores, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 164

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 114 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Refugio Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiocho varas de frente por quinientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Petronila, Rosalía y Virginia Silva, por el oriente de Fernando Munguía y por el poniente de Refugio Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 165

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 114 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Fernando Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiocho y media varas de frente por quinientas cuarenta de fondo, y son sus linderos por el sur: terrenos el Platanar, por el norte de Santiago y Antonia Silva, por el oriente de Manuela Munguía y por el poniente de Refugio Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 166

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 114 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Manuela Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiocho y media varas de frente por quinientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar por el norte de Francisco, Ignacio, Luis y Donaciano Ochoa, por el oriente de Juana Munguía y por el Poniente de Fernando Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 167

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 115 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Juan Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiocho varas y media de frente por quinientas cuarenta de fondo y son sus linderos por el sur: terrenos del Platanar, por el norte de Luis Ochoa, por el oriente de Domingo Cruz, Margarita y Luis Candelario, María de Jesús Martínez y por el poniente de Manuela Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 168

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 115 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Trinidad Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de Miguel Briseño, por el poniente de Refugio Ochoa, por el norte de Librado Ortiz, Petra e Ignacia Zaragoza, Ramón, Encarnación, Ramona Soledad Ortega y por el sur de María Antonia Mata, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 169

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 115 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia Mata: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento dieciséis varas de frente y trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Refugio Ochoa, por el oriente de Librado Jiménez, por el norte de Trinidad Barragán y por el sur de María Juana Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 170

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 115 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Juana Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cincuenta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente de Refugio Ochoa, por el oriente terrenos de Isabel Silva, por el norte de María Antonia Mata, por el sur de Ramón Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 171

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 115 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiún varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: de Refugio Ochoa, por el oriente terrenos de Jesús Jiménez por el norte de María Juana Barragán y por el sur de Alberto Barragán, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 172

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 115 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Alberto Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiún varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos: por el poniente de Refugio Ochoa, por el oriente de Gervasia Luciano, por el norte de Ramón Barragán y por el sur de María Refugio Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 173

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 115 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Refugio Barragán: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintiún varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Francisco Ochoa, por el oriente de María Antonia Juárez, por el norte de Alberto Barragán y por el sur de Bibiana Campos, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 174

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 116 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Bibiana Campos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de trescientas varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Francisco Ochoa, por el oriente de Ramón Avalos, por el norte de María Refugio Barragán y por el sur de María de Jesús Martínez. Linderos también por el oriente de María Juana Avalos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 175

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 116 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Martínez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de trescientas varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el sur terreno de Luis Cabezas, por el poniente de Francisco Ochoa y Juana Munguía por el norte de Bibiana Campos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 176

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 116 F 116 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Cabezas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento ochenta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Juana Munguía, por el oriente de Refugio Avalos y Epifanio González, por el norte de María Jesús Martínez y por el sur de Margarita Cabezas, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 177

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 116 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarita Cabezas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento ochenta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: terrenos de Juana Munguía, por el oriente de Estefanía Cruz y Romualdo Cruz, por el norte de Luis Cabezas y por el sur de Domingo Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 178

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Puente "El Huerto"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 116 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Domingo Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente de Juana Munguía, por el oriente terreno de Francisco Cruz, por el norte de Margarita Carrera y por el sur terrenos del Platanar y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 179

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez
Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 116 V **Conservación del Documento:** Buen estado
117 F

Alcance y Contenido:

Francisco Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Domingo Cruz, por el oriente de Jesús Magallón y por el sur terrenos del Platanar y por el norte de Jacinto Cruz, por el oriente de Jesús Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 180

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez,
Llano Grande, y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 117 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jacinto Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Margarita Cabezas, por el oriente de Silvestre Magallón, por el sur de Francisca Cruz, y por el norte de María Estefanía García y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 181

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puentes: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 117 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Estefanía García: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cuarenta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: terreno de Margarita Cabezas, por el oriente de Juan Magallón, por el sur de Jacinto Cruz y por el norte de Epifanio Grinaldo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 182

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puentes: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 117 F 117 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Epifanio Grinaldo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de trescientas varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Luis Cabezas, por el oriente de Ramón Magallón, por el sur de Estefanía García y por el norte de María Refugio Avalos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 183

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez
Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 117 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Refugio Avalos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento treinta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: terrenos de Luis Cabezas, por el oriente de Rafael Munguía, por el sur de Epifanio Grinaldo y por el norte de María Cleofás Avalos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 184

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez
Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 117 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Cleofás Avalos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de trescientas varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: terrenos de Jesús Martínez, por el oriente de Abraham Pérez, por el sur de María Refugio Avalos y por el norte de Jesús Avalos, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 185

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 117 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Jesús Avalos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cincuenta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: terreno de Bibiana Campos, por el oriente de María Adelaida Caro, por el sur de Cleofás Avalos y por el norte de Ramón Avalos, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 186

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 118 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Avalos: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cincuenta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: terreno de Bibiana Campos, por el oriente de Francisca Pérez, por el sur de María de Jesús Avalos y por el norte de Antonio Juárez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 187

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 118 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia Juárez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento cincuenta varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Refugio Barragán, por el oriente de Juan Nepomuceno Pérez, por el sur de Bibiana Avalos y por el norte de Nemesia Juárez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 188

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 118 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Nemesia Juárez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veintidós varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Alberto Barragán, por el oriente de Miguel Briseño, por el sur de Antonia Juárez y por el norte de Jesús Juárez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 189

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 118 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Juárez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente de Ramón Barragán, por el oriente de Margarita Briseida Por el sur de Demecia Juárez y por el norte de Isabel Juárez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 190

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 118 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isabel Juárez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas seis varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de María Juana Barragán, por el oriente de Brígida Briseñas por el sur de Jesús Juárez y por el norte de María Librada Jiménez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 191

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 118 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Librada Jiménez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas seis varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Antonia Mata por el oriente y norte de Miguel Briseño Gutiérrez y por el sur de María Isabel Juárez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 192

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 118 V 119 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Miguel Briseño Gutiérrez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por lado del poniente, por el del oriente doscientas veinte varas dos tercias, por el sur doscientas varas y quinientas por el norte y son sus linderos por el poniente terrenos de Librada Jiménez y Trinidad Barragán, por el oriente de Luisa y María del Refugio Cárdenas Quevedo, por el sur de Librado Jiménez y Brigido Briseño y por el norte de María Dolores Briseño, Catarino, Brigido, Irineo, Apolonio, Felipe, Toribio Andrés, Asunción, Ramón, Macaria y Leandro Garibay, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 193

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 119 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Brigido Briseño: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas varas de frente por doscientas cincuenta y seis varas dos tercias de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Isabel Juárez por el oriente de María del Refugio, María Gertrudis y María Clara Cárdenas, por el norte de Miguel Briseño Gutiérrez y por el sur de Margarito Briseño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 194

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 119 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarito Briseño: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas varas de frente y doscientas sesenta y seis dos tercias de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Jesús Juárez, por el oriente de Clara y Dolores Cárdenas y Francisca Najar, por el norte de Brigido Briseño y por el sur de Miguel Briseño Romero y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 195

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 119 F **Conservación del Documento:** Buen estado
119 V

Alcance y Contenido:

Miguel Briseño Romero: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas cuarenta y seis varas dos tercios de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Nemesia Juárez, por el oriente de María Paula Najar, Francisco y Macario Pantaleón, por el norte de Margarito Briseño y por el sur de Juan Nepomuceno Pérez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 196

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 119 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Juan Nepomuceno Pérez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas cincuenta varas de frente por doscientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Antonia Juárez, por el oriente de Macario Pantaleón y Estanislao, por el norte de Miguel Briseño, Ramona y por el sur de Francisca Pérez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 197

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 119 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisca Pérez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas cincuenta varas de frente por doscientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Ramón Avalos Gutiérrez por el oriente de Ramona Munguía, por el norte de Juan Nepomuceno Pérez y por el sur Mará Adelaida Caro, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 198

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 119 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Adelaida Caro: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas cincuenta varas de frente por doscientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de María Juana Avalos, por el oriente de Ramón Munguía por el norte de María Francisca Pérez y por el sur de Abraham Pérez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 199

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 120 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Abraham Pérez: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de sesenta y nueve varas de frente por doscientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de Luis Macías, por el poniente de María Cleofás Avalos, por el norte de María Adelaida Caro y por el sur de Rafael Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos:

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 200

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 120 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de cien varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de María Refugio Avalos por el oriente de Luis Macías, por el norte de Abraham Cruz y por el sur de Ramón Magallón, teniendo también por colindante por el oriente terreno de María Apolinar López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 201

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 120 F **Conservación del Documento:** Buen estado
120 V

Alcance y Contenido:

Ramón Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente, terreno de Epifanio Grinaldo por el oriente de María Apolinar y Asunción López, por el norte de Rafael Munguía y por el sur de Juan Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 202

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 120 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Juan Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Estefanía García, por el oriente de Salomé López, por el norte de ramón Magallón y por el sur de Silvestre Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 203

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 120 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Silvestre Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por doscientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Donato Cruz por el oriente de María Dolores López por el norte de Juan Magallón y por el sur de Jesús Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 204

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 120 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Magallón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Francisco Cruz, por el oriente de María Demecia López por el norte de Silvestre Magallón y por el sur tierras del Platanar y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 205

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 121 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia López: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente: terrenos de Jesús Magallón, por el oriente de Dolores Barragán, Antonio y Cristóbal Alejo, por el sur: terrenos del Platanar y por el norte de María Dolores López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 206

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 121 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores López: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Silvestre Magallón, por el oriente de Cristóbal Alejo y Juan Villegas, por el sur de María Antonia López, y por el norte de María Salomé López, además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 207

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 121 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Salomé López: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno Juan Magallón y por el oriente de Iván Villegas, por el sur de María Dolores López, y por el norte de Asunción López, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 208

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 121 F 121 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Asunción López: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Ramón Magallón, por el oriente de Leandro Pantaleón, Ignacio Briseño y Fernando Villegas, por el sur de Salomé López y por el norte de María Apolinar López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 209

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 121 **V Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Apolinar López: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Rafael Munguía y Ramón Magallón, por el oriente de Fernando y Petronila Villegas, por el sur de Asunción López y por el norte de Luis Macías; y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 210

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 121 **V Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Macías: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo, y son sus linderos por el poniente terrenos de Abraham Pérez y Rafael Munguía por el oriente de Petronila Villegas, Cleofás Rodríguez y Ignacia Cano, por el sur de Apolinar López y por el norte de Ramón Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 211

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 122 F

Conservación del Documento: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Munguía: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Francisco Pérez y Adelaida Cano, por el oriente de Ignacia Ibarra, Ramón Reyes Petronila Cervantes y Manuel Villegas, por el Sur de Luis Macías y por el norte de Estanislao Canela, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 212

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 122 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Estanislao Canela: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente, terreno de Juan Nepomuceno Pérez, por el oriente de Manuel Villegas y Cayetano Barajas, por el sur de Ramón Munguía y por el norte de Macario Pantaleón, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 213

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 122 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Macario Pantaleón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Miguel Briseño y Juan Nepomuceno Pérez, por el oriente de Cayetano Barajas, Francisca Cárdenas y Porfirio Ayala, por el sur de Estanislao Canelo, y por el norte de Francisco Pantaleón, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 214

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 122 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Pantaleón: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Miguel Briseño, por el oriente de Nicolás y Santiago Alejo, por el sur de Macario Pantaleón y por el norte de José María Apolinar, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos .

Nota:

No. De Ficha: 215

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 122 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

José María Najar: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y cinco varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Miguel Briseño, por el oriente de Santiago Alejo y Francisco Vázquez, por el sur de Francisco Baltazar y por el norte de María Francisca Najar, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 216

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 122 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Najar: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Margarita Briseño, por el oriente Francisco Higinio, por el sur de José María Apolinar y por el norte de José Dolores Cárdenas Quevedo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 217

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 123 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Dolores Cárdenas Quevedo: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Margarito Briseño, y por el oriente de Lino Cruz, por el sur María Francisca Najar y por el norte Blas Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 218

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 123 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Clara Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el oriente con terrenos de Pablo Cruz, por el norte de María Gertrudis Cárdenas, por el sur de María Dolores Cárdenas y por el poniente de Brigido y Margarito Briseño, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 219

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 123 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Gertrudis Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Brigido Briseño, por el oriente de Rafael y Guadalupe Cruz, por el sur de Clara Cárdenas y por el norte de Refugio Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 220

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 123 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Refugio Cárdenas: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Miguel y Brigido Briseño, por el oriente de María Lucrecia Cruz; por el sur de María Gertrudis Cárdenas y por el norte de Luisa Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 221

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 123 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Luisa Cárdenas: Ha de haber por lo que le corresponde conforme a la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinte varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Miguel Briseño, por el oriente de María Teresa Cruz, por el sur de Refugio Cárdenas y por el norte terreno de José María Muñiz, Francisca Canela, Manuela, Rafael y Asunción Ayala, Julio, María de los Ángeles, Buenaventura Garibay, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 222

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 123 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Teresa Cruz: Ha de haber según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber, una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos, y compuesta de doscientas varas y cuatrocientas cincuenta de fondo y con linderos por el poniente terreno de Luisa Cárdenas, por el oriente de María Rafaela Villegas y Cleofás Ochoa, por el norte de José Dolores Cárdenas Carbajal, María Rita Alejo, Luis Jiménez Magallón, María de Jesús, Refugio Cárdenas, Agapita Vega, Candelario Y Petronio Muñiz y por el sur de María Lorenza Cruz y

además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de os pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 223

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 123 V **Conservación del Documento:** Buen estado
124 F

Alcance y Contenido:

María Lorenza Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde conforme a la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de doscientas varas de frente y cuatrocientas cincuenta de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de María Refugio Cárdenas Quevedo, por el oriente de Juan Munguía y Julián Ballesteros, por el norte de Teresa Cruz y por el sur de Guadalupe Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 224

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 124 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Guadalupe Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde a la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de cincuenta varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de Juan Alejo, Antonio y María Rafaela Juárez, por el poniente de Gertrudis Cárdenas, por el norte de María Lorenza Cruz y por el sur de Rafael Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 225

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 124 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde, conforme a la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de doscientas varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente de Gertrudis Cárdenas, por el oriente de María Avelina Vázquez y María del Refugio Reyes, por el norte Graciela Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 226

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 124 F 124 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Pabla Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde conforme a la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de doscientas varas de frente por cuatrocientas de fondo y son sus linderos, por el poniente terreno de Pablo Cárdenas, por el oriente de María del Refugio Reyes y María Asunción y por el norte Rafael Cruz y por el sur Luis Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 227

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 124 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de doscientas varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Dolores Cárdenas Quevedo, por el oriente de Pablo y María Águeda Magallón, por el norte María Pabla Cruz y por el sur Higinio Vázquez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 228

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 124 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Higinio Vázquez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de María Francisca Najar, por el oriente de María Águeda Magallón y Macaria Alejo, por el norte Lino Cruz y por el sur Francisca Vázquez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 229

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 124 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Vázquez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de José María y Francisca Najar, por el oriente de María Praxidia Magallón, por el norte Higinio Vázquez y por el sur Santiago Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 230

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 125 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Santiago Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Francisco Pantaleón y José María Najar, por el oriente de María Praxidia Magallón, por el norte Francisco Vázquez y por el sur Nicolás Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 231

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 125 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Nicolás Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Francisco Pantaleón, por el oriente con Asunción Canela, por el norte Santiago Alejo y por el sur Porfirio Ayala, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 232

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 125 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Porfirio Ayala: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Macaria Pantaleón, por el oriente de Asunción Canela, por el norte Nicolás Alejo y por el sur Francisco Cárdenas, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 233

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 125 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisca Cárdenas: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente de Macario Pantaleón, por el oriente de María de Jesús Ponce, por el norte Porfirio Ayala y por el sur Cayetano Barajas, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 234

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 125 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Cayetano Barajas: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Estanislao Canela y Macario Pantaleón, por el oriente de María de Jesús Ponce, por el norte Francisco Cárdenas y por el sur de Manuel Villegas, y además en la

Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 235

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 125 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Manuel Villegas: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y se compone de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Ramón Munguía, Estanislao Canela, por el oriente de Hipólito Cruz, por el norte Cayetano Barajas y por el sur Febronio Cervantes, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 236

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 125 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Febronio Cervantes: Se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de nueve pesos treinta y cuatro centavos y compuesta de veintiún varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Ramón Munguía, por el oriente Hipólito Cruz, por el norte Manuel Villegas y

por el sur Ramón Reyes, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 237

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 125 F **Conservación del Documento:** Buen estado
126 V

Alcance y Contenido:

Ramón Reyes: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de Teófilo Cruz, por el poniente de Ramón Munguía , por el norte Francisco Vázquez y por el sur Ignacio Cano, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 238

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 126 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Cano: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y sus linderos son por el poniente terrenos de Ramón Munguía y Luis Macías, por el oriente de Teófilo Cruz, por el norte

Santiago Alejo y por el sur Cleofás Rodríguez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 239

Código de referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 126 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Cleofás Rodríguez: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Luis Macías, por el oriente terreno de Eleuterio Zumo, por el norte Ignacio Cano y por el sur Petronila Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 240

Código de referencia: MX/16/053/AGHPPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 126 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Petronila Villegas: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de María Apolonia López, por el oriente Eleuterio Zumo y por el norte de Cleofás

Rodríguez y por el sur Fernando Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 241

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 126 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Fernando Villegas: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terrenos de Asunción y Apolinar López, por el oriente de María Salceda, por el norte Petronila Villegas y por el sur Ignacio Briseño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 242

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 126 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Briseño: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Asunción López por el oriente de María Salcedo, por el norte Fernando Villegas y

por el sur Leandro Pantaleón, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 243

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 126 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Leandro Pantaleón: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Salomé y Asunción López por el oriente de Manuel Rodríguez por el norte Ignacio Briseño y por el sur Juan Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 244

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 126 V 127 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Asunción López: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos son por el poniente terreno de María Dolores y Salomé López, por el oriente Manuel Alejo por el norte de

Leandro Pantaleón y por el sur de Cristóbal Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 245

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 127 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Cristoval Alejo: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ochenta y cinco varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y son sus linderos por el poniente de Antonia y María Dolores López, por el oriente de Manuel Alejo y por el norte de Francisco Vázquez, y por el sur de Antonio Alejo Campos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 246

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 127 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Alejo: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de sesenta y nueve varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Antonia López por el oriente de Prisciliano Alejo, por el norte de Cristoval Alejo y por el sur de Dolores Barragán, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 247

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 127 F **Conservación del Documento:** Buen estado
José Dolores Barragán: Se le adjudica en pago una suerte de tierra de sesenta y seis varas de frente por cuatrocientas cincuenta de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Antonia López por el oriente de Prisciliano Alejo, por el norte de Antonio Alejo Campos y por las sur tierras del Platanar y en un valor de treinta y tres pesos cuarenta y cuatro centavos, y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 248

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 127 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Prisciliano Alejo: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticinco varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de María Guadalupe López, por el poniente de José Dolores Barragán, por el sur terrenos del Platanar y por el norte con Manuel Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 249

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 127 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Manuel Alejo : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente de Ramón Cruz Fajardo por el poniente Juan Villegas y Cristoval Alejo por el sur Prisciliano Alejo y por el norte de Manuel Rodríguez; y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 250

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 127 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Manuel Rodríguez. Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente con terreno de María Francisca Castellanos, por el poniente de Leandro Pantaleón, por el norte de María Salceda; y por el sur de Manuel Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 251

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 127 V **Conservación del Documento:** Buen estado
128 F

Alcance y Contenido:

María Salceda: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Margarita Alejo, por el poniente de Fernando Villegas e Ignacio Briseño, por el sur Manuel Rodríguez y por el norte Eleuterio Zumo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 252

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 128 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Eleuteria Zumo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de María Faustina Ayala, por el poniente de Cleofás Rodríguez y Petronila Villegas por el sur de María Salceda y por el norte de Teófilo Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 253

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 128 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Teófilo Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Juan Ayala, por el poniente de Francisco Reyes e Ignacio Caro, por el sur Eleuterio Zumo y por el norte de Hipólito Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 254

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 128 F 128 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Hipólito Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente de María Dolores Mata, por el poniente de Manuel Villegas y Febronio Cervantes, por el sur de Teófilo Cruz y por el norte de María de Jesús Ponce y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 255

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 128 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Ponce: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Francisco Cárdenas y Cayetano Barragán, por el oriente de Antonio Ayala y Anastasio Cruz por el sur Hipólito Cruz y por el norte Asunción Canela, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 256

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 128 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ascensión Canela: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente de Nicolás Alejo y Porfirio Ayala, por el oriente de Anastasia Cruz y Victoriana Morales por el sur María de Jesús Ponce y por el norte María Praxidio Magallón, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 257

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 128 V **Conservación del Documento:** Buen estado
129 F

Alcance y Contenido:

María Praxidio Magallón en justificación de Rafael Briseño: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Francisco Vázquez y Santiago Alejo, por el Oriente de Victoriana Morales y Pánfilo Ochoa, por el sur Ascensión Canela y por el norte Macaria Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 258

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 129 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Macaria Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Higinio Vázquez por el oriente de Paulino Ochoa por el sur de María Praxidio Magallón y por el norte María Águeda Magallón, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 259

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 129 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Águeda Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente de Lino Cruz e Higinio Vázquez, por el oriente María del Refugio Ramírez, por el sur de Macario Alejo y por el norte Pablo Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 260

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 129 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Pablo Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente de Lino Cruz, por el sur María Águeda Magallón por el oriente Sacramento Cruz y por el norte María Francisca Vázquez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 261

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 129 F **Conservación del Documento:** Buen estado
129 V

Alcance y Contenido:

María Francisca Vázquez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Pablo Cruz por el oriente de Encarnación Villegas e Ignacio Magallón, por el sur de Pablo Magallón y por el norte de María del Refugio Reyes, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 262

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 129 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María del Refugio Reyes: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terrenos de Rafael y María Pabla Cruz, por el oriente de María Morales e Ignacio Magallón, por el sur María Francisca Vázquez y por el norte Avelina Vázquez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 263

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 129 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Avelina Vázquez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de María Morales e Ignacio Cruz por el poniente de Rafael Cruz, por el sur de María del Refugio Reyes y por el norte de María Rafaela Suárez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 264

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 129 V 130 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rafaela Juárez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Guadalupe Cruz, por el oriente Ignacio Cruz y Jesús Núñez, por el sur Avelina Vázquez y por el norte Antonio Juárez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 265

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 130 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Juárez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de cuatro pesos sesenta centavos y compuesta de quince varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el poniente terreno de Guadalupe Cruz, por el oriente de Jesús Núñez, por el sur de María Rafaela Juárez y por el norte Juan Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 266

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 130 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Juan Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de seis pesos cincuenta y seis centavos y compuesta de veintiún varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Guadalupe Cruz, por el oriente de Jesús Núñez, por el sur Antonio Juárez y por el norte Julián Ballesteros y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de cincuenta y un centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 267

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 130 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Julián Ballesteros: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago de su haber una suerte de tierra valiosa de seis pesos cincuenta y seis centavos y compuesta de veintiún varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Jesús Núñez, por el poniente de Lorenzo Cruz, por el sur de Juan Alejo y por el norte de Juan Munguía, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso cincuenta y un centavo.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 268

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 130 F 130 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Juan Munguía López: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Lorenzo Cruz, por el oriente de María Ramona Garibay y por el sur de Julián Ballesteros y por el norte de Cleofás Ochoa, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 269

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 130 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Cleofás Ochoa: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de Teresa Cruz, por el oriente Leandro Morales, por el sur Juan Munguía López y por el norte María Rafaela Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 270

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 130 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rafaela Villegas: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de María Teresa Cruz, por el oriente de María Alvina Alejo y por el sur Cleofás Ochoa, así como por el norte terreno de Don Ignacio Méndez y Dolores Cárdenas Carbajal y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 271

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 130 V **Conservación del Documento:** Buen estado
131 F

Alcance y Contenido:

María Alvina Alejo: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente terreno de María Rafaela Villegas, por el oriente de Josefa Barragán, por el norte de María Jesús Ochoa, Hilario, Antonio ,Eleuterio Alejo, Gil y María Manuela Ochoa y por el sur Susana Morales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 272

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 131 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Susana Morales: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de María Benigna Quevedo, por el poniente de Cleofás Ochoa, por el norte María Alvina Alejo y por el sur de María Ramona Morales Garibay, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 273

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 131 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ramona Morales Garibay: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Sacramento Silva Y Miguel Ortega padilla, por el poniente de Juan Munguía López, por el norte Susana Morales Garibay y por el sur Jesús Núñez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 274

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 131 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Núñez: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de María Dolores Magallón, por el poniente Rafaela y Antonia Juárez, Juan Alejo y Julián Ballesteros por el norte María Ramona Morales Garibay y por el sur Ignacia Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 275

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 131 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacia Cruz: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Francisca González por el poniente de Avelina Vázquez y Rafaela Juárez, por el norte Jesús Núñez y por el sur María Morales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 276

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 131 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Morales: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de María Ignacia Cruz (menor) por el poniente de María del Refugio Reyes y Avelina Vázquez, por el norte Ignacia Cruz y por el sur Ignacio Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 277

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 131 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Magallón: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y dos pesos noventa y seis centavos y compuesta de noventa y ocho varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Antonia Rodríguez Aguilar, por el poniente de Francisco Vázquez y María del Refugio Reyes por el norte María Morales y por el sur Encarnación Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos sesenta y un centavos.

Nota:

No. De Ficha: 278

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 131 V 132 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Encarnación Villegas: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veintinueve pesos sesenta y tres centavos y compuesta de noventa y ocho varas de frente por trescientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de Antonio Rodríguez Aguilar, por el poniente María Francisca Vázquez por el norte Ignacio Magallón y por el sur Sacramento Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos treinta y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 279

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 132 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Sacramento Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde conforme a la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa y ocho varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Pablo Castellanos y por el poniente de Pablo Magallón, por el norte Encarnación Villegas y por el sur María del Refugio Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 280

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 132 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María del Refugio Ramírez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme a la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa y ocho varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Epifanio Hernández, por el poniente de María Águeda Magallón, por el norte Sacramento Cruz y por el sur Paulino Ochoa y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 281

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 132 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Paulino Ochoa: Ha de haber por lo que le corresponde conforme a la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y tres pesos cuarenta y dos centavos y compuesta de ciento once varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente Rafael Pérez Medina, por el poniente María Praxidia Magallón y Macario Alejo, por el norte María del Refugio Ramírez y por el sur Victoriana Morales, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos sesenta y siete centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 282

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 132 F 132 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Victoriana Morales: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el oriente terreno de Vicente Ayala, por el poniente de Asunción Canela y María Praxidia Magallón, por el norte Paulino Ochoa y por el sur Antonia Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 283

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 132 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Anastasio Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son tierra de colindantes en el oriente de Natividad Ochoa por el poniente María de Jesús Ponce y Asunción Canela y por el norte Antonio Águeda y por el sur Asunción Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 284

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 132 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Ayala: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente y trescientas de fondo cien de colindantes, por el oriente Julio López, por el poniente María de Jesús Ponce, por el norte Ignacio Cruz y por el sur María Dolores Mata, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 285

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 132 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Mata: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y siendo colindantes por el oriente María Natividad Morales, por el poniente Hipólito Cruz por el norte Antonio Ayala y por el sur Juan Ayala y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 286

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 132 V 133 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Juan Ayala: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y siendo colindantes por el oriente Francisco Vega, por el poniente Teófilo Cruz, por el norte María Dolores Mata y por el sur María Faustina Ayala y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 287

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 133 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Faustina Ayala: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente, María Victoriana Elías, por el poniente Eleuterio Zumo por el norte Juan Ayala, y por el sur Margarita Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 288

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 133 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarita Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo colindantes por el oriente María Rafaela Corrales, por el poniente María Salceda, por el norte María Faustina Ayala y por el sur María Francisca Castellanos, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 289

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 133 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente, José Cervantes, por el poniente Manuel Rodríguez, por el norte Margarita Alejo y por el sur Ramón Cruz Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 290

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 133 F 133 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Cruz Fajardo: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente, Senovia Alejo, por el poniente Manuel Alejo, por el norte Francisca Castellanos y por el sur María Guadalupe López; y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 291

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 133 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Guadalupe López: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente terreno de Higinio Corrales, por el poniente de Prisciliano Alejo, por el norte Ramón Cruz Fajardo y por el sur tierras del Platanar, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 292

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 133 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Higinio Corrales: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente María Guadalupe Villafan, por el poniente María Guadalupe López, por el sur tierras del Platanar y por el norte Cenovia Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 293

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 133 V **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Senovia Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente Pedro Rosas, por el poniente Ramón Fajardo, por el sur Higinio Corrales y por el norte José Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 294

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 F **Conservación del Documento:** Buen estado

Alcance y Contenido:

José Cervantes: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente Hilario Cervantes, por el poniente Francisco Castellanos por el sur Senovia Alejo y por el norte Rafaela Corrales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 295

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rafaela González: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente Porfiria Reyes; por el poniente Margarita Alejo, por el sur José Cervantes y por el norte María Victoriana Elías y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 296

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Victoriana Elías: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cincuenta y seis centavos y compuesta de sesenta y ocho varas de frente y trescientas de fondo y son sus colindantes por el oriente Francisco Haso, Por el poniente Faustina Ayala, por el sur María Rafaela Corrales y por el norte Francisco Vega y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso sesenta y un centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 297

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Vega: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente San Juana Avalos Gutiérrez, por el poniente Juan Ayala , por el sur Victoriana Elías y por el norte María Natividad Morales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 298

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Natividad Morales: : Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente, María del Refugio Munguía, por el poniente María Dolores Mata, por el sur Francisco Vega, y por el norte Julio López, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 299

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Julio López: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente Feliciano Chávez, por el poniente Antonio Ayala, por el sur María Natividad Morales y por el norte Natividad Ochoa y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 300

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Natividad Ochoa: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo son sus colindantes por el oriente Rafael Flores y Macario Castellanos por el poniente Anastasio Cruz, por el sur Julio López y por el norte Vicente Ayala y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 301

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 134 V **Conservación del Docto:** Buen estado
135 F

Alcance y Contenido:

Vicente Ayala: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente Macario Castellanos y Juan Ayala, por el poniente Victoriano Morales y por el sur Natividad Ochoa y por el norte Rafael Pérez Medina y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 302

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 135 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Pérez Medina Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente, María Antonia Barragán y María Ignacia Alejo, por el poniente Paulino Ochoa, por el sur Vicente Ayala, por el norte Epifanio Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 303

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 135 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Epifanio Hernández: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente, María Dolores Cruz, por el poniente Refugio Ramírez, por el sur Rafael Pérez Medina, y por el norte Jacob Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 304

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 135 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jacob Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente, Guadalupe Zumo y Felipe Alejo Barragán, por el poniente, Sacramento Cruz, por el sur Epifanio Hernández y por el norte Antonio Rodríguez Aguilar y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 305

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 135 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Rodríguez Aguilar: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente María Rosa Reyes, por el por el poniente Encarnación Villegas, por el sur Jacob Castellanos y por el norte María Ignacia Cruz, lindando también por el poniente con terreno de Ignacio Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 306

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 135 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ignacia Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente María Francisca Villafan, por el poniente María Morales, por el sur Antonio Rodríguez Aguilar y por el norte Francisco Corrales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 307

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 135 V **Conservación del Docto:** Buen estado
136 F

Alcance y Contenido:

Francisco Corrales: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente, María Gumersinda Najar, por el poniente Ignacio Cruz, por el sur Ignacio Cruz y por el norte María Dolores Magallón y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 308

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 136 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente terreno de Jesús Núñez, por el poniente Demesio López y Macario Silva, por el sur Francisco Corrales y por el norte Miguel Ortega Padilla y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 309

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 136 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Miguel Ortega Padilla: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente y trescientas de fondo, sus linderos son por el oriente Macaria Silva, por el poniente María Ramona Morales por el sur María Dolores Magallón y por el norte Sacramento Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 310

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 136 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Sacramento Silva: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica una suerte de tierra valiosa de nueve pesos treinta y cuatro centavos y compuesta de treinta y una varas de frente y trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Pedro Silva, por el poniente Ramona Morales, por el sur Miguel Ortega Padilla y por el norte María Benigna Quevedo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de sesenta y tres centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 311

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 136 F **Conservación del Docto:** Buen estado
136 V

Alcance y Contenido:

María Benigna Quevedo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son colindantes por el oriente Pedro Silva , por el poniente Susana Morales, por el sur Sacramento Silva y por el norte Jovita Barragán, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 312

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 136 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jovita Barragán: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son por el poniente María Avelina Alejo, por el oriente Agapito Munguía, por el sur María Benigna Quevedo y por el norte Domingo Ochoa, Agapito Munguía, Pedro Silva, Macario Silva Núñez, Nemesio López, María Gumersinda Najar, María Trinidad Villafan, María Rosa Reyes, Jovita Alejo María Guadalupe Zumo, María Dolores Cruz, Ignacio Alejo, Antonia Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 313

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 136 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Agapito Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus linderos son colindantes por el oriente Jesús Alejo y Amado Flores, por el poniente Josefa Barragán, por el sur Pedro Silva y por el norte Timoteo López, María Felicitas Canela, Manuel Ignacio, Pablo Canela, Refugio Nicolás Ochoa, María Eusebia Mata, María Petronila Morales, Narciso Morales, Gervasio, Tomás y Francisco Méndez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 314

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 136 V 137 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Pedro Silva: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Amado Flores y Andrea Severiana, por el poniente Sacramento Silva y María Benigna Quevedo, por el norte Agapito Munguía y por el sur Macario Silva y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 315

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 137 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Macario Silva: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Guadalupe Ayala, por el poniente Dolores Magallón y Miguel Ortega Padilla, por el norte Pedro Silva y por el sur Nemesio López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 316

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 137 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Nemesio López: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el poniente María Dolores Magallón, por el norte Macario Silva y por el sur María Gumersinda Najar y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 317

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 137 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Gumersinda Najar: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Ignacio Alejo Domínguez, por el poniente Francisco González por el norte Nemesio López y por el sur María Trinidad Villafan y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 318

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 137 F 137 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Trinidad Villafan: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y siendo sus colindantes por el oriente Rosalía Elías, por el poniente Ignacio Cruz (menor), por el norte María Gumersinda Najar y por el sur María Rosa Reyes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 319

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 137 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosa Reyes: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y siendo sus colindantes por el oriente Jesús Castellanos Gutiérrez, por el poniente Antonio Rodríguez Aguilar, por el norte María Trinidad Villafan y por el sur Felipe Alejo Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 320

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 137 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Felipe Alejo Barragán: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por trescientas de fondo y siendo colindantes por el oriente Dolores Ramírez, por el poniente Jacob Castellanos, por el norte María Rosa Reyes y por el sur María Guadalupe Zumo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 321

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 137 V **Conservación del Docto:** Buen estado
138 F

Alcance y Contenido:

María Guadalupe Zumo Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de diez y nueve pesos cincuenta y siete centavos y compuesta de sesenta y cinco varas de frente y trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Martina Núñez y por el poniente Jacob Castellanos por el norte Felipe Alejo Barragán y por el sur María Dolores Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 322

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 138 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo colindantes por el oriente Ignacio Rodríguez y Calixto Barajas, por el poniente Epifanio Hernández, por el norte María Guadalupe Zumo y por el sur Ignacia Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 323

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 138 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacia Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus colindantes son por el oriente María del Refugio Cárdenas e Hilario Chávez, por el poniente Rafael Pérez Medina, por el norte María Dolores Cruz y por el sur Antonia Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 324

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 138 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonia Barragán. Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de seis pesos cincuenta y seis centavos y compuesta de veintiún varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente Macedonia Chávez, por el poniente Rafael Pérez Medina, por el norte Ignacio Alejo y por el sur Juan Arcila y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de cincuenta y un centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 325

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 138 F **Conservación del Docto:** Buen estado
138 V

Alcance y Contenido:

Juan Arcila: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por trescientas de fondo, siendo colindantes por el oriente Rafael Ortiz (menor) y María Trinidad Medina, por el poniente Vicente Ayala, por el norte Antonia Barragán y por el sur Macario Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 326

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 138 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Macario Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Camilo Cruz y María de Jesús Alejo por el poniente María Natividad Ochoa y Vicente Ayala, por el norte Juan Arcila y por el sur Rafael Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 327

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 138 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Flores: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Antonio Barragán, por el poniente Natividad Ochoa, por el norte Macario Castellanos y por el sur María Feliciana Chávez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 328

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 138 V 139 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Feliciano Chávez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Trinidad Alejo y Petra Rodríguez, por el poniente Julio López, por el norte Rafael Flores y por el sur María del Refugio Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 329

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 139 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María del Refugio Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y son colindantes por el oriente Arcadio Alejo, Antonio Cruz, Pilar y Agapito Alejo Munguía, por el poniente Natividad Morales por el norte María Feliciana Chávez y por el sur María Sanjuana Avalos Gutiérrez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 330

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 139 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Sanjuana Avalos: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de cuarenta y seis varas de frente y trescientas de fondo, siendo sus colindantes por el oriente Trinidad Arcila, por el poniente Francisco Vega, por el norte María del Refugio Munguía y por el sur Francisco Haso y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 331

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 139 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Haso: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente Silveria Moreno y María Dolores Pantaleón, por el poniente Victoriana Elías, por el norte María Sanjuana Avalos y por el sur María Porfiria Reyes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 332

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 139 F 139 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Porfiria Reyes: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes por el oriente Ambrosio Alejo Cruz y Luisa Alejo, por el poniente Rafaela Corrales, por el norte Francisco Haso y por el sur Hilario Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 333

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 139 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Hilaria Cervantes: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas sus colindantes son por el oriente Isabel Ortega, Ángel Núñez y Dolores Zumo, por el poniente José Cervantes por el norte Francisco Caro y por el sur Pedro Rosas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 334

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 139 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Pedro Rosas: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo siendo sus colindantes, por el oriente Gabino Alejo, Ramón Mata y Félix Munguía, por el poniente Cenovia Alejo, por el norte María Hilaria Cervantes y por el sur María Guadalupe Villafan y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 335

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 139 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Guadalupe Villafan: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento veinticuatro varas de frente por trescientas de fondo y sus colindantes son por el oriente terreno de María Cruz Ochoa e Ignacio Silva por el poniente de Higinio González por el norte Pedro Rosas y por el sur Tierras del Rancho de la mula y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 336

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Silva: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente de María Guadalupe Villafan, por el sur Rancho de la Mula y por el norte María Cruz Ochoa y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 337

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Cruz Ochoa: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente y mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María Jesús Ortiz por el poniente de María Guadalupe Villafan, por el sur Ignacio Silva y por el norte Félix Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 338

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Félix Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de seis pesos cincuenta y seis centavos y compuesta diez varas de frente y mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente de Pedro Rosas, por el sur de María Cruz Ochoa y por el norte de Ramón Mata y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de cincuenta y un centavo

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 339

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 F **Conservación del Docto:** Buen estado
140 V

Alcance y Contenido:

Ramón Mata: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María Jesús Ortiz, por el poniente Pedro Rosas por el sur Félix Munguía y por el norte Gabino Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 340

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Gabino Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente Pedro Rosas por el sur Félix Munguía y por el norte Dolores Zumo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 341

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Dolores Zumo: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veintidós pesos treinta y dos centavos y compuesta de treinta y tres varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María Jesús Ortiz por el poniente de Pedro Rosas, Hilario Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso sesenta y cinco centavos.

Nota:

No. De Ficha: 342

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ángel Núñez: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María Jesús Ortiz, por el poniente Hilario Cervantes, por el sur Dolores Zumo y por el norte María Isabel Ortega y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 343

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 140 V **Conservación del Docto:** Buen estado
141 F

Alcance y Contenido:

María Isabel Ortega: Ha de haber por lo que le corresponde según la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María Jesús Ortiz, por el poniente María Hilaria Cervantes, por el sur Ángel Núñez y por el norte María Luisa Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 344

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 141 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Luisa Alejo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María de Jesús Ortiz, por el poniente María Porfiria Reyes, por el sur María Isabel Ortega y por el norte Ambrosio Alejo Cruz Rodríguez, además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 345

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 141 F **Conservación del Docto:** Buen estado.

Alcance y Contenido:

Ambrosio Alejo Cruz Figueroa: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María Jesús Ortiz ,por el poniente de María Porfiria Reyes, por el sur de María Lucía Alejo y por el norte María Dolores Pantaleón, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 346

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 141 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Pantaleón: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente Francisco Haso, por el sur Ambrosio Cruz Alejo Rodríguez y por el norte María Silveria Moreno, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 347

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 141 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Silverio Moreno: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz y por el poniente de Francisco Haso, por el sur de María Dolores Pantaleón y por el norte de María Trinidad Arcila, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 348

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 141 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Trinidad Arcila: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente de Francisco Haso por el sur de María Silveria Moreno y por el norte de Agapito Alejo Munguía. Y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 349

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 141 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Agapito Alejo Munguía: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos doce centavos y compuesta de veinte varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente de María del Refugio Munguía, por el sur de María Trinidad Arcila y por el norte Antonio Cruz Pilar y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de noventa y cinco centavos.

Nota:

No. De Ficha: 350

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 141 V 142 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Cruz Pilar: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente de María del Refugio por el sur Agapito Alejo Munguía y por el norte Arcadio Alejo. Y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 351

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Arcadio Alejo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de diez y ocho pesos sesenta y un centavos y compuesta de veintiocho varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente María Refugio Munguía, por el sur Antonio Cruz Pilar y por el norte María Petra Rodríguez, además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso cuarenta y seis centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 352

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Petra Rodríguez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente de Feliciano Chávez, por el sur Arcadio Alejo y por el norte de María Trinidad Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 353

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Trinidad Alejo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz, por el poniente de Feliciano Chávez y por el sur María Petra Rodríguez y por el norte Antonio Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 354

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 F 142 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Barragán: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María Jesús Ortiz por el poniente de Rafael Mares, por el sur de María Trinidad Alejo y por el norte de María de Jesús Alejo. Y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 355

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Jesús Alejo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veintidós pesos treinta y dos centavos y compuesta de treinta y tres varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María Jesús Ortiz por el poniente Macario Castellano por el sur Antonio Barragán y por el norte Camilo Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso sesenta y cinco centavos.

Nota:

No. De Ficha: 356

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Camilo Cruz: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María de Jesús Ortiz, por el poniente de Macario Casteyano , por el sur María Jesús Alejo y por el norte Trinidad Medina y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 357

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Trinidad Medina: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz por el poniente Juan Arcila, por el sur Camilo Cruz y por el norte Rafael Ortiz (menor) y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 358

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 142 V **Conservación del Docto:** Buen estado
143 F

Alcance y Contenido:

Rafael Ortiz (menor): Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de veintiún varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y sus linderos son por el oriente María Jesús Ortiz, por el poniente Juan Arcila y por el sur Trinidad Medina y por el norte Hilario Chávez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 359

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Macedonia Chávez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de veintitún varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María Jesús Ortiz, por el poniente Antonio Barragán por el sur Trinidad Medina y por el norte Hilario Chávez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 360

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Hilaria Chávez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente María Ignacia Alejo, por el sur María Macedonia Chávez y por el norte María del Refugio Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 361

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María del Refugio Cárdenas: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz por el poniente de María Ignacia Alejo por el sur Hilario Cárdenas y por el norte Calistro Barajas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 362

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Calistro Barajas: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de María de Jesús Ortiz por el poniente de Dolores Cruz, por el sur de María del Refugio Cárdenas y por el norte María Ignacia Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 363

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ignacia Rodríguez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente María Dolores Cruz y por el sur de Calistro Barajas y por el norte María Matiana Núñez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 364

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Matiana Núñez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz y por el poniente María Guadalupe Zumo y por el sur María Ignacia Rodríguez y por el norte Dolores Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 365

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Dolores Ramírez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veintidós pesos treinta y dos centavos y compuesta de setenta y seis varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente Felipe Alejo Barragán, por el sur María Matiana Núñez y por el norte Jesús Casteyano Gutiérrez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso setenta y cinco centavos.

Nota:

No. De Ficha: 366

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Casteyano Gutiérrez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María de Jesús Ortiz, por el poniente María Rosa Reyes por el sur Dolores Ramírez y por el norte María Rosalía Elías y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 367

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 143 V **Conservación del Docto:** Buen estado
144 F

Alcance y Contenido:

María Rosalía Elías: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente María Trinidad Villafan por el sur Jesús Casteyano Gutiérrez y por el norte María Ignacia Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 368

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 144 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ignacia Alejo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María de Jesús Ortiz, por el poniente María Gumersinda Najar, por el sur María Rosalía Elías y por el norte Ramón Esquivel Villegas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 369

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 144 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Esquibel Villegas: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente Macario Silva, por el sur María Ignacia Alejo y por el norte María Guadalupe Ayala y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 370

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 144 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Guadalupe Ayala: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente Macario Silva por el sur Ramón Esquibel Villegas y por el norte María Andrea Juárez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 371

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 144 F **Conservación del Docto:** Buen estado
144 V

Alcance y Contenido:

María Andrea Juárez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente de María de Jesús Ortiz, por el poniente Pedro Silva, por el sur María Guadalupe Ayala y por el norte María Amada Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 372

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 No. **De Foja (s):** 144 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Amada Flores: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María de Jesús Ortiz, por el poniente terreno de Agapito Munguía López y Pedro Silva, por el sur María Andrea Juárez y por el norte Jesús Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 373

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: Loma de Tepames, Fraidomínguez, Llano Grande y Guallavo.

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 144 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

José Jesús Alejo: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta y cinco varas de frente por mil cuatrocientas de fondo y son sus linderos por el oriente María de Jesús Ortiz, por el poniente Agapito Munguía López, por el sur María Amada Flores y por el norte Antonio Briceño, Santiago Briceño, Cristóbal Ochoa, Pascual Arcila, Benigno, Luis Miguel, María Ignacia, María del Refugio Magallón, Florencio Pérez, María Elena Gutiérrez, Prisciliano Pérez, Claudio Hernández, Policarpio Matías , María Benedicta, José Aurelio Ochoa, María del Refugio, Estanislao Ochoa, Ramón, Dorotea, Senovia, Felicia Ayala, Luganda Mata, Andrea, María Guadalupe Genaro, Guillermo Calderón, María Josefa, Ignacio Alejo, Luis Valadez, Ignacio Barajas, Dolores Oseguera, María Dolores Díaz, Benigno, Francisca Macaria, Concepción y Ignacio Oseguera, María de Jesús Pérez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 374

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Punto: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 145 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Ortiz: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa veintinueve pesos setenta y tres centavos y compuesta de cincuenta y tres varas de frente por dos mil de fondo y son sus linderos por el oriente terreno de Maximiano Barragán, por el poniente Ignacio Silva Sánchez, Pedro Silva, Macario Silva, Demecio López, María Gumersinda Najar, María Trinidad Villafan, María Rosa Reyes, Felipe Alejo Barragán, María Guadalupe Zumo, María Dolores Cruz, María Ignacia Alejo de Cruz, María Antonia Barragán Juan Arcila, Mario Castellanos ,Rafael Flores, María Feliciana Chávez, María del Refugio Munguía, María Sanjuana Avalos Gutiérrez, Francisco Haso, María Porfiria Reyes María Alvina Alejo, María Hilaria Cervantes, Pedro Rosas, María Guadalupe Villafan ,Higinio González, María Cenovia Alejo, José Cervantes, María Rafaela González, María Victoriana Elías, Francisco Vega, María Natividad Morales, Julio López, Agapito Munguía López, María Josefa Barragán, Natividad Ochoa, Vicente Ayala, María Morales de Castellanos y Epifanio Hernández, por el norte Bernavé Reyes, María de la luz Haso y Antonio Briceño y por el sur tierras del rancho de la mula y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 375

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 145 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Maximiano Barragán: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de setenta varas de frente por dos mil de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de María Natividad Locadia y Bernavé Reyes, por el poniente María de Jesús Ortiz y por el oriente Margarito Ochoa, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 376

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 145 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarito Ochoa: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de setenta varas de frente por dos mil de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Margarita Franco, Benito Reyes, María Espiridión Haso y María Natividad Reyes, por el poniente Maximiana Barragán y por el oriente Sacramento Núñez, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 377

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 145 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Sacramento Núñez: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de treinta y ocho varas de frente por dos mil de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Margarito Franco y María de Jesús del propio apellido por el poniente Margarito Ochoa y por el oriente Nicolasa Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso sesenta y un centavo.

Nota:

No. De Ficha: 378

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 145 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Nicolás Ramírez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de treinta y ocho varas de frente por dos mil de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Macedonia Reyes, David y María de Jesús Franco, por el poniente Sacramento Núñez y por el oriente Ignacio Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 379

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 145 V **Conservación del Docto:** Buen estado
146 F

Alcance y Contenido:

Ignacio Briseño: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de treinta y ocho varas de frente por dos mil de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de María de la Luz, Carlota Loperena y Macedonia Reyes, por el poniente Nicolás Ramírez y por el oriente Juana Canela y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 380

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 146 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Juana Canela: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de treinta y ocho varas de frente por dos mil de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de María de los Ángeles Castellanos, Cayetano Reyes, María Ignacia y María de la Luz Reyes, por el poniente Ignacio Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 381

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 146 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Adelaida Canela: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de treinta y ocho varas de frente por dos mil de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Ramón, Antonio y María de los ángeles Castellanos, por el poniente Juan Canela, por el oriente Nicolás Zumo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 382

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 146 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Nicolás Zumo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de treinta y ocho varas de frente por dos mil de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Carlota Núñez, Magdalena Castellanos, María Dolores Ortega y Benigno Castellanos, por el poniente Adelaida Canela y por el oriente Antonio Canela, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 383

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 146 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Canela: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de treinta y ocho varas de frente por dos mil de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Ignacio Picazo, Gregorio Núñez, Elena Ortega y Carlota Núñez, por el poniente Nicolás Zumo y por el oriente Jesús Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 384

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 146 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Ramírez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Tomas , Jesús, Damián e Ignacio Picazo y José Ochoa por el poniente Antonio Canela y por el oriente Jesús Garibay y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 385

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 146 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Garibay: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Gregorio, Luisa, Isabel y Paz Partida Picazo, por el poniente Jesús Ramírez y por el oriente Eustaquio Alejo y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 386

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 V 147 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Eustaquio Alejo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Avelina Pérez, Demetria Rosas, Guadalupe Ramírez, Ignacia Arriaga, Francisca López y Gregoria partida, por el poniente Jesús Garibay y por el oriente Jesús Núñez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 387

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

José Núñez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Benito e Ignacio Ochoa, Ramón Magallón, por el poniente Eustaquio Alejo y por el oriente Margarito Cruz, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 388

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarito Cruz: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Jesús Fajardo, Jesús castellanos, José María Sapiens, Benedicta y Benito Ochoa, por el poniente José Núñez y por el oriente Marcos Canela y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 389

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Marcos Canela: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Bernabé Tinoco, Benito Jiménez y Juan Crisantemo Cruz, Vicente Munguía, Jesús Hernández, Antonia Cruz, Francisco Elías Velázquez y Anastasio Fajardo, por el poniente Margarito Cruz y por el oriente Bonifacio Chávez, y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 390

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Bonifacia Chávez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de cuatro pesos setenta centavos y compuesta de once varas de frente por mil seiscientas de fondo y linda por el sur con tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Berbavé Tinoco, por el poniente Marcos Canela y por el oriente María Teodora Canela y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de treinta y siete centavos.

Nota:

No. De Ficha: 391

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Teodora Canela: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Francisco Castellanos y María Cresencia Gil, por el poniente Bonifacio Chávez y por el oriente Florencio Resendez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 392

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Florencio Resendez: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veinte pesos cuarenta y seis centavos y compuesta de ochenta y seis varas de frente y mil seiscientas de fondo y son sus colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Brígida y Marcos Ayala, Sacramento y Francisco Castellanos y María Margarita franco, por el poniente María Isadora Canela y por el oriente Modesto Ramírez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 393

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 147 V 148 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Modesto Ramírez: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Hipólito, Benita, Brígida Ayala por el poniente Florencio Resendez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos colindantes por el oriente con terrenos de Pedro Canela el terreno referido.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 394

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 148 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Pedro Canela: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Ignacio Esquivel, Dolores Reyes, Feliciano Munguía y Mariana Vázquez por el poniente Modesto Ramírez y por el oriente María Rosalía Arcila y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 395

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 148 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosalía Arcila: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Jesús y Patricio Meza, Dolores, Trinidad e Ignacio Esquivel, por el poniente Pedro Canela y por el oriente Eustaquio Chávez y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 396

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 148 F 148 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Eustaquio Chávez: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veintiún pesos setenta y tres centavos y compuesta de sesenta y ocho varas de frente por mil doscientas de fondo siendo colindantes por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terreno de Cayetano Sebastián, Inés, Elena y Jesús Meza, por el poniente María Rosalía Arcila y por el oriente Margarita Elías y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 397

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 148 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarita Elías: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por las sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Juana Rodríguez, Genaro Rodríguez, Feliciano y Cayetano Meza, por el poniente Eustaquio Chávez y por el oriente Ramón Vega y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 398

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 148 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Vega: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Andrés Francisco e Inés Barragán, Agapita Cruz, Asención y Juana Rodríguez y Rodrigo Esquivel por el oriente Antonio Pantaleón y por el poniente Margarita Elías y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 399

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 148 V **Conservación del Docto:** Buen estado
149 F

Alcance y Contenido:

Antonio Pantaleón: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Francisco Bartolo Contreras y Andrés Barajas por el poniente Ramón Vega y por el oriente Rafael Alejo Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 400

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 149 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Alejo Domínguez: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Jacinto Ignacio Concepción Barragán y Fermina Barragán y por el poniente Antonio Pantaleón y por el oriente Cristina Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 401

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 149 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarito Núñez: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Francisco Cruz Apolinar Rodríguez, Trinidad y Refugio Cruz, por el poniente Cristina Munguía y por el oriente Matiana Núñez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 402

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 149 F 149 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Matiana Núñez: : Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Sacramento Librado Alejo, Ignacio y Teresa Cruz, por el poniente Margarito Núñez y por el oriente Hermenegildo Villegas y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 403

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 149 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Hermenegildo Villegas: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Matías, Pablo, Eustaquio y sacramento Cruz, por el poniente Matiana Núñez y por el oriente María Rosalía Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 404

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 149 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosalía Hernández: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Dionisia, Anastasia y Luisa Villafan, por el poniente Hermenegildo Villegas y por el oriente María Dolores Alejo y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 405

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 149 V **Conservación del Docto:** Buen estado
150 F

Alcance y Contenido:

María Dolores Alejo: Ha de haber conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de ciento diez varas de frente y mil doscientas de fondo y sus colindantes son por el sur tierras del Rancho de la Mula, por el norte terrenos de Pablo Najar, Dolores, Jesús y Guadalupe Villegas, por el poniente María Rosalía Hernández y por el oriente José María Briceño, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 406

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 150 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Hernández Villegas: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de setenta y un varas de frente por setecientas de fondo y son colindantes por el oriente tierras del Rancho de la Mula y por el poniente María Dolores Alejo, por el norte María Altagracia Cárdenas, Margarita Ochoa, María de los Ángeles Ochoa, María Trinidad Ochoa, Antonio Ochoa Briceño, Manuela Ochoa, Román Alejo, Juan Alejo, José Dolores Munguía López, María Guadalupe López Alejo Ríos, Luisa Ramírez, Antonio Elías Velasco, Cristóbal Rodríguez Alejo, Silvestre Alejo, Epifanio Luna, Maximiana Villafan, Rosa Briceño Rodríguez, María Luisa Chávez Manuel Alejo, María Dolores Elías, Felipe Alejo, María Eclesia Pérez, María Carmen Briceño, Luis Núñez, Ignacia Corrales, Cresencia Jiménez, Jesús Barragán, Melquiades Flores ,Anastasia Flores, Juliana Corrales, Agapita Alejo Hernández, Feliciano Briceño, Ignacio Esquibel, Francisco Esquibel, Genoveva Esquibel, María Refugio Esquibel, Ignacio López Segura, Matilde Silva, María Petra Guirnaldo, Manuel Jiménez, Luisa Flores, María Santos González, María Soledad Munguía, teresa Munguía, Ignacia Munguía Mata, Genoveva González, Epimenio López María Refugio Jiménez, María Isabel Arcila, Ramona Munguía Petra López, Felicitas Campos, Susana Briceño, Agustín Silva, Herlinda Alejo, Lorenzo Silva, Margarita Barajas, María Isabel Ochoa, Margarita Alejo, Francisco Arreguín, Alejandro Pío Alejo, Magdalena Munguía, María Estefanía Zumo, Ángeles Esquibel, Margarito Elías, Ignacio Ponce, Teresa Ponce, Feliciano Silva, Alejandra Chávez, Rafael Briseño, Ignacia Briceño, María Cruz Madrigal y Carlota Ponce y por el sur Rafael Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 407

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 150 F **Conservación del Docto:** Buen estado
150 V

Alcance y Contenido:

Rafael Castellanos: : Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por setecientas de fondo y son colindantes por el poniente, terrenos de María Dolores Alejo, por el norte Rafael Hernández Villegas, por el oriente tierras del Rancho de la Mula y por el sur María de Jesús Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 408

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 150 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Flores: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por setecientas de fondo y son colindantes por el poniente María Dolores Alejo, por el sur Luisa Munguía y por el norte María Jesús Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro pesos.

Nota:

No. De Ficha: 409

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 150 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

José Morales: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por setecientas de fondo y son colindantes por el poniente María Dolores Alejo, por el sur Luisa Munguía y por el norte María Jesús Flores, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 410

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 150 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Luisa Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por setecientas de fondo y son colindantes por el poniente María Dolores Alejo, al norte José Morales y al sur María Isabel Chávez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 411

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 150 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isabel Chávez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por setecientas de fondo y son colindantes por el poniente María Dolores Alejo, al sur de María Briceño y por el norte Luisa Munguía y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 412

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora. **Comunidad:** Puntos: "Hornos Cuates" "Jorgato" y el "Mondongo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 150 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

José María Briseño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de noventa varas de frente por setecientas de fondo y son colindantes por el poniente María Dolores Alejo, al norte María Isabel Chávez y por el sur con tierras también de la Mula y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 413

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Gabino: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de nueve pesos treinta y cuatro centavos y compuesta de diez varas de frente por doscientas de fondo y sus linderos son la Laguna por el sur y norte y por el poniente y por el oriente Francisco Gabino y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 414

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Gabino: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente José María Briceño y por el oriente María Rosario Gabino y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 415

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosario Gabino: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Francisco Gabino y por el oriente Atanasio Alejo y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 416

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 F
151 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Atanasio Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de tres pesos noventa y siete centavos y compuesta de quince varas de frente y doscientas de fondo siendo colindantes la Laguna en sur y norte, por el poniente María Rosario Gabino y por el oriente María Filomena Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 417

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Filomena Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Asunción Alejo y por el oriente José Dolores Alejo, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 418

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

José Dolores Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente María Filomena Alejo y por el oriente Isidro Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 419

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Isidro Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente José Dolores Alejo y por el oriente Agustín Hernández y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 420

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 151 V
152 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Agustín Hernández: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Isidro Alejo y por el oriente Antonia Morales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 421

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia Morales: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veintitrés pesos veinticuatro centavos y compuesta de veinticinco varas de frente y doscientas de fondo y linda por el sur y norte con la Laguna, por el oriente Agustín Hernández y por el oriente Benito Elías y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso ochenta y tres centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 422

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Benito Elías: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente María Antonia Morales y por el oriente Ramón Perales, y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 423

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Perales Rosales: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Benito Elías y por el oriente María Ignacia Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 424

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 F
152 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ignacia Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de nueve pesos treinta y cuatro centavos y compuesta de diez varas de frente y doscientas de fondo y son colindantes por el sur y norte la Laguna, por el poniente Ramón Perales Rosales y por el oriente Ramón Alejo y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de setenta y tres centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 425

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente María Ignacia Alejo y por el oriente Modesta Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 426

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Modesto Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Ramón Alejo y al oriente Félix Manzo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 427

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Félix Manzo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Modesto Alejo y por el oriente Lorenzo Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 428

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 152 V
153 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Lorenzo Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Félix Manzo y por el oriente Nicanor Morales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 429

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Nicanor Morales: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Lorenzo Alejo y por el oriente María Ruperta Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 430

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ruperta Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Nicanor Morales y por el oriente Librado Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 431

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Librada Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente María Ruperta Munguía y por el oriente María Refugio Valencia y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 432

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 F
153 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Refugio Valencia: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente María Librada Munguía y por el oriente María Ibarra Valencia y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 433

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ibarra Valencia: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente María refugio y por el oriente Mariana Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 434

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Mariana Briseño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de quince varas de frente y doscientas de fondo siendo colindantes por el sur y norte la Laguna, por el poniente Mauro Valencia y por el oriente Jesús Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 435

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Cervantes: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente María Arias Briceño y por el oriente Ignacio Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 436

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 153 V
154 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Maximiana Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Jesús Cervantes y por el oriente Ignacio Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 437

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 154 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Cervantes: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Félix Muñiz y por el oriente Jesús Cervantes y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 438

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 154 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Félix Muñiz: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el oriente Rafael Castellanos, por el poniente Ignacio Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 439

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Sosa"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 154 F
154 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cuarenta varas de frente y doscientas de fondo y linda con la Laguna en sur y norte, por el poniente Félix Muñiz y por el oriente José María Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 440

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 154 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

José María Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de María Antonia Elías por el poniente Rafael Castellanos, río de por medio por el oriente María Paz Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 441

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 154 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Paz Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el poniente José María Magallón, por el oriente María Carmina Magallón y por el norte terrenos de María Antonia Elías, Segundo López y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 442

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 154 V

Conservación del Docto: Buen estado

155 F

Alcance y Contenido:

María Carmina Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Segundo y Rosario López, por el poniente María Paz Magallón por el oriente José Jesús Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 443

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 155 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

José Jesús Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Margarito Méndez por el poniente de Carmina Magallón y por el oriente María Flora Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 444

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 155 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Flora Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Margarito y Silverio Méndez, por el poniente José Jesús Magallón y por el oriente Luis Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 445

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 155 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Severo Méndez y Jesús Esquibel y por el poniente María Flora y por el oriente Luis Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 446

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 155 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luisa Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Jesús, Porfirio y Genaro Esquibel por el poniente Rafael Magallón y por el oriente Ignacio Ballesteros y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 447

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 155 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Mariana Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte Genaro Esquibel y Ramón Munguía Gonzalez, y por el poniente Luisa Magallón y por el oriente Ignacio Ballesteros y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 448

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 155 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Ballesteros: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veintiséis varas de frente por mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terreno de Ramón Munguía González López, por el poniente Mariana Magallón y por el oriente María Rosa Ballesteros y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 449

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosa Ballesteros: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de veintiséis pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Guadalupe López y Luisa Maravilla, por el poniente Ignacio Ballesteros y por el oriente María Ana Ballesteros y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 450

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ana Ballesteros: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Prisciliano Ceja, por el poniente María Rosa Ballesteros y por el oriente Juana Ballesteros y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 451

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Juana Ballesteros: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terreno de María Soledad Briceño, por el poniente María Ana Ballesteros y por el oriente María Inés Ballesteros y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 452

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 F
156 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Inés Ballesteros: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Bernardo Ceja por el poniente Juana Ballesteros y por el oriente María Feliciano Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 453

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Feliciano Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Rita Ceja, por el poniente María Inés Ballesteros y por el oriente María Isidra Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 454

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isidra Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos De Basilio Ceja por el poniente María Feliciano Fajardo y por el oriente Genaro Magallón y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 455

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ciriaco Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos De Encarnación Juan por el poniente Isidra Magallón y por el oriente María de Jesús Cruz y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 456

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 156 V
157 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Cruz: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de tres pesos noventa y siete centavos y compuesta de nueve varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Simona Ceja por el poniente Ciriaco Magallón y por el oriente Abundio Arcila y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 457

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 157 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Abundio Arcila: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos De Gregorio Ceja, por el poniente, María de Jesús Cruz y por el oriente Marcelina Arcila y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 458

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 157 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Marcelina Arcila: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Pablo Ceja por el poniente Abundio Arcila y por el oriente José Melitón Arcila y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 459

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 157 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

José Melitón Arcila: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Soledad Barragán, por el poniente Marcelino Arcila, por el oriente Antonio Franco y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 460

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 157 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Soledad Ayala: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Pedro Ceja, por el poniente José Melitón Arcila y por el oriente Antonio Franco y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 461

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 157 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Franco: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Isidro Munguía, por el oriente María Soledad Ayala y por el oriente María Francisca Franco y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 462

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 157 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Franco: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Francisco Ceja, por el poniente Antonio Franco y por el oriente María Francisca Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 463

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 157 V
158 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Rafael Castellanos, por el poniente María Francisca Franco y por el oriente María Antonia Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 464

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 158 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Antonia Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Juana Mendoza, por el poniente María Francisca Alejo y por el oriente María Nicolasa Alejo y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 465

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 158 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Nicolasa Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Felicitas Gutiérrez, por el poniente María Antonia Alejo y por el oriente María Paula Corrales, mediando un espacio de seis varas que debe de servir para la entrada de animales a la Isla y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 466

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 158 F
158 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Paula González: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Ambrosia Gutiérrez, por el poniente María Nicolasa Alejo y por el oriente María Arcadia González y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 467

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 158 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Arcadia González: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte tierras de Sacramento Mendoza y por el poniente María Paula González y por el oriente Cristoval Salceda y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 468

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 158 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Cristoval Salceda: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veintiséis varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos De Apolonio Oropeza, por el poniente María Arcadia González, y por el oriente Marcelina Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 469

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 158 V
159 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Marcelina Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veintiséis varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Antonia Cruz, por el poniente Cristoval Salceda y por el oriente María Francisca Salceda y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 470

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 159 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Salceda: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Altagracia Grinaldo, por el poniente Marcelino Alejo y por el oriente Macaria Salceda y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 471

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 159 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Macaria Salceda: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Rafael Pio y por el poniente María Francisca Salceda y por el oriente Vidal Salceda y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 472

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 159 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Vidal Salceda: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Francisco Pio por el poniente Macario Salceda por el oriente Anastasio Salceda y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 473

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 159 F
159 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonia Salceda: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Victoriano Pio, por el poniente Vidal Salceda y por el oriente Gertrudis Flores y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 474

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 159 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Gertrudis Flores: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Marcelino Zumo por el poniente Anastasio Salceda y por el oriente José Guadalupe Arreguín y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 475

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 159 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

José Guadalupe Arreguín: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de diez varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Fernando Zumo, por el poniente Gertrudis Flores y por el oriente María Dolores Pérez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 476

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 159 V
160 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Pérez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veintiséis varas de frente por cuatrocientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Antonio Zumo por el poniente José Guadalupe Arreguín, por el oriente con Nicolás Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 477

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 160 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Nicolás Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta y dos varas de frente y mil trescientas de fondo y son colindantes por el sur la Zanja de la "navaja", por el norte terrenos de Ignacio Ceja, por el poniente maría Dolores Pérez y por el oriente Andrés Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 478

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 160 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Andrés Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Juan Ceja por el poniente Nicolás Alejo y por el oriente Manuel Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 479

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 160 F
160 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Manuel Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Guadalupe Munguía por el poniente Andrés Rodríguez y por el oriente María Soledad Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 480

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 160 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Soledad Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Librado Ceja, por el poniente Manuel Rodríguez y por el oriente María Refugio Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 481

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 160 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Refugio Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Hermenegildo Ceja, por el poniente María Soledad Rodríguez, por el oriente María Mónica Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 482

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 160 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Mónica Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Isabel Sapien, por el poniente María Refugio Rodríguez y por el oriente Luis Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 483

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 161 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Gervasio Villegas, por el poniente María Rodríguez y por el oriente Genaro Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 484

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 161 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Genaro Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Julián Briceño, por el poniente Luis Rodríguez y por el oriente Natividad Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 485

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 161 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Natividad Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Francisco Briseño, por el poniente Genaro Rodríguez y por el oriente María Dolores Rodríguez y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 486

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 161 F
161 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Dolores Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de María de Jesús Gómez, por el poniente Natividad Rodríguez y por el oriente Luis Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 487

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 161 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Fermín Valdez, por el poniente María Dolores Rodríguez y por el oriente María Soledad Magallón y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 488

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 161 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Soledad Magallón: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Victoriana Valdez, por el poniente Luis Rodríguez y por el oriente Luis Rodríguez (hijo) y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 489

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 161 V
162 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Rodríguez (hijo): Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de María Cleofás López, por el poniente María Soledad Magallón y por el oriente María Carlota Morales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 490

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 162 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Carlota Morales: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Seferina López, por el poniente Luis Rodríguez (hijo) y por el oriente María Ignacia Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 491

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 162 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ignacia Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Brigido López, por el poniente María Carlota Morales y por el oriente Eulogia Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 492

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 162 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Eulogía Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Gregorio López, por el poniente Ignacia Rodríguez y por el oriente José María Rodríguez y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 493

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 162 F **Conservación del Docto:** Buen estado
162 V

Alcance y Contenido:

José María Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Catarina Cárdenas, al poniente Eulogia Rodríguez y al oriente María Soledad Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 494

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 162 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Soledad Briceño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por quinientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Gabriel Cárdenas por el poniente José María Rodríguez y por el oriente María Aurelia Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 495

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 162 V **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Aurelia Briceño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por quinientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Ignacio Cárdenas Bravo, al poniente María Aurelia Briceño y al oriente María Máxima Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 496

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 162 V **Conservación del Docto:** Buen estado
163 F

Alcance y Contenido:

María Máxima Briceño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Soledad Cárdenas, al poniente María Aurelia Briceño y al oriente María Natividad Ochoa y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 497

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 163 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Natividad Ochoa: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Herminio Cárdenas, por el poniente María Maximiana Briceño y por el oriente Feliciano Ochoa y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 498

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 163 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Feliciano Ochoa: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Filomeno Villafan, por el poniente María Natividad Briceño y por el oriente Francisco Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 499

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 163 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Felipe Briceño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Romualdo Jiménez, al poniente Feliciano Ochoa y al oriente Francisco Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 500

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 163 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Briceño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Ramón Jiménez, al poniente Felipe Briceño y al oriente María Catarina Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 501

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 163 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Catarina Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Francisco Flores, por el poniente Francisco Briceño, por el oriente Rosa Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 502

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 163 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Rosa Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Aniceto Flores, por el poniente María Catarina Rodríguez y por el oriente María Jesús Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 503

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 163 V
164 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Jesús Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Antonio Zamora, por el poniente Rosa Fajardo y por el oriente Margarita Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 504

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 164 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarita Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Manuel Arreguín, al poniente María Jesús Fajardo y al oriente María del Refugio Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 505

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 164 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María del Refugio Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Ramón Arreguín, al poniente Margarito Fajardo y al oriente María Rafaela Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 506

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 164 F
164 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rafaela Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Pablo Arreguín, al poniente María del Refugio Fajardo, al oriente María Petra Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 507

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 164 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Petra Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Ignacio Padilla, al poniente María Rafaela Fajardo y al oriente Francisco Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 508

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 164 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Gabriel Padilla, al poniente Francisco Fajardo y al oriente Antonio Fajardo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 509

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 164 V
165 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Fajardo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Gregorio Padilla por el poniente Jesús Fajardo y por el oriente Cleofás Rodríguez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 510

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 165 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Cleofás Rodríguez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Francisco Padilla, por el poniente Antonio Fajardo y por el oriente María Juana Jiménez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 511

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 165 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Juana Jiménez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Elena Partida, al poniente Cleofás Rodríguez y al oriente Demetrio Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 512

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 165 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Demetrio Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Jovita Partida, al poniente María Juana Jiménez y al oriente María Agapita Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 513

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 165 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Agapita Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de trece pesos noventa y siete centavos y compuesta de nueve varas de frente y quinientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Francisco Barragán, por el poniente Demetrio Alejo y por el oriente Jimena Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de un peso diez centavos.

Nota:

No. De Ficha: 514

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 165 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Jimena Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por quinientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Feliciano Rosas, al poniente Agapita Munguía y al oriente María Refugio Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 515

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 165 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María del Refugio Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de María Rosas, al poniente Simona Alejo y al oriente Jacinto Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 516

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 165 V
166 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Jacinto Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Rafael Rosas, al poniente María del Refugio Alejo y al oriente José Santos Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 517

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 166 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

José Santos Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Julián Rosas, al poniente Jacinto Alejo y al oriente José María Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 518

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 166 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

José María Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Juan Ortega, al poniente José Santos Alejo, al oriente María Apolonia Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 519

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 166 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Apolonia Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de María Isabel Ortega, por el poniente José María Alejo y por el oriente Simón Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 520

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 166 F
166 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Simón Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Matiana Ortega al poniente María Apolonia Alejo y al oriente María Felicitas Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 521

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 166 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Felicitas Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Merced Ortega, por el poniente con Simona Alejo y por el oriente con María Francisca Cruz Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 522

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 166 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Cruz Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Nicolás Briceño, al poniente María Felicitas Alejo y al oriente Antonio Vázquez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 523

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 166 V
167 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Vázquez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de María Donaciana Briceño, por el poniente María Francisca Cruz Castellanos y por el oriente María Andrea Vázquez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 524

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 167 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Andrea Vázquez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Ramón González, al poniente Antonio Vázquez y al oriente María de Jesús Oseguera y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 525

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 167 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Oseguera: : Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Rosario González, al poniente María Andrea Vázquez y al oriente Francisco Maravilla y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos:

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 526

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 167 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Francisco Maravilla: : Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Felicitas González, al poniente María de Jesús Oseguera y por el poniente Clara Maravilla y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 527

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 167 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Clara Maravilla: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Antonio Barragán, al poniente Francisco Maravilla y por el oriente María Ignacia Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 528

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 167 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ignacia Cervantes: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Ignacia González, al poniente Clara Maravilla y al oriente Luis Cervantes y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 529

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 167 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Cervantes: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de María Dolores González, al poniente María Ignacia Cervantes y al oriente Marcelino Cervantes y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 530

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 167 V
168 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Marcelina Cervantes: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Maximiana García, por el poniente Luis Cervantes y por el oriente Antonio Oseguera y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 531

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 168 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonio Oseguera: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Margarito García, al poniente Luis Cervantes y al oriente María del Refugio Chávez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 532

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 168 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Refugio Chávez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Juliana García, al poniente Antonio Oseguera y al oriente Ignacio Munguía Eduardo y además en la laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 533

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 168 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ignacio Munguía Eduardo: : Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Ignacio Barragán, por el poniente María del Refugio Chávez y por el oriente María Ruperta Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 534

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 168 F
168 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Ruperta Barragán: : Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Margarita González, por el poniente Ignacio Munguía Eduardo y por el oriente Anastasio Vázquez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 535

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 168 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Anastasio Vázquez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Gregorio González, al poniente María Ruperta Barragán y al oriente Gabino Ortega y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cinco centavos.

Nota:

No. De Ficha: 536

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 168 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Gabino Ortega: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte terrenos de Catarino González, por el poniente Anastasio Vázquez y por el oriente María Juana Ortega y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 537

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 168 F
169 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Juana Ortega: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente Gabino Ortega y por el oriente de Isabel Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 538

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 169 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isabel Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente María Juana Ortega y por el oriente María Teodora Alejo y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 539

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 169 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Teodora Alejo: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente María Isabel Alejo y por el oriente con Martín Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 540

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 169 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Martín Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente María Teodora Alejo y por el poniente María de Jesús Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 541

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 169 F
169 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María de Jesús Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente Martín Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos lindando por el oriente María Erlinda Castellanos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 542

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 169 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Erlinda Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente María de Jesús Castellanos y por el oriente Luis Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota:

No. De Ficha: 543

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 169 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente María Erlinda Castellanos y por el oriente Ramón Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 544

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 169 V
170 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente Luis Castellanos, por el oriente María Josefa Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 545

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 170 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Josefa Cárdenas: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el norte la Zanja del Convento, por el poniente terreno de Ramón Castellanos y por el oriente de Epitacio Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 546

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 170 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Epitacio Cárdenas: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de treinta varas de frente y cuatrocientas de fondo siendo colindantes por el sur la Laguna, por el oriente y norte la Zanja del Convento y por el poniente María Josefa Cárdenas y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 547

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 170 F
170 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Antonia Elías: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el sur terrenos de José María Paz Magallón, por el norte Don Antonio Méndez, por el poniente de Rafael Castellanos, río de por medio y por el oriente Segundo López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 548

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 170 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Segundo López: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de cincuenta varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terrenos de Don Antonio Méndez, por el sur Paz Casimira Magallón, por el poniente de Antonio Elías y al oriente María del Rosario López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 549

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 170 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rosario López: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Casimira Magallón, por el poniente Ignacio López y por el oriente Anastasio López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 550

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 170 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Anastasio López: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Jesús Magallón, al poniente María Rosario López y al oriente Margarito Méndez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 551

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 170 V
171 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Margarito Méndez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Jesús y Flora Magallón, al poniente Anastasio López y al oriente de Severo Méndez y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 552

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 171 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Severo Méndez: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Flora y Rafael Magallón al poniente Margara Méndez y al oriente Jesús Esquivel y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 553

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 171 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Jesús Esquivel: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Rafael Magallón, por el poniente Severo Méndez y por el oriente Porfirio Esquivel y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 554

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 171 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Porfirio Esquivel: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Flora y Rafael Magallón, por el poniente Jesús Esquivel, por el oriente Severo Esquivel y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 555

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 171 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Ramón Munguía Corrales: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Marciana Magallón e Ignacio Ballesteros, al poniente Gelasio Esquivel y al oriente María Guadalupe López y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 556

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 171 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Guadalupe López: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Ignacio y Rosa Ballesteros, por el poniente Ramón Munguía Corrales y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 557

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 171 V
172 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Luis Maravilla: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Ignacio y Rosa Ballesteros, al poniente María Guadalupe López y al oriente Prisciliano Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 558

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Prisciliano Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Mariana Ballesteros, al poniente Luisa Maravilla y al oriente María Soledad Briceño y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 559

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

María Soledad Briceño: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de María Ana Ballesteros, por el poniente Luisa Maravilla y por el oriente Bernardo Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 560

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 F **Conservación del Docto:** Buen estado

Alcance y Contenido:

Bernardo Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Ignacio Ballesteros, al poniente María Soledad Briceño y al oriente María Luisa Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 561

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 F
172 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Rita Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Feliciano Fajardo, al poniente Bernardo Ceja y al poniente Bacilio Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 562

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Bacilio Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Isidro Magallón, al poniente Bernardo Ceja y al oriente María Encarnación Picaso y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 563

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Encarnación Picaso: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Ciriaco Magallón, al poniente Bacilio Ceja y al oriente María Simona Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 564

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Simona Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de María de Jesús Cruz, al poniente María Encarnación Picaso y al oriente Gregorio Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 565

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 172 V
173 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Gregorio Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Antonio Arcila, al poniente María Simona Ceja y al oriente Pablo Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 566

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 173 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Pablo Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Marcelina Arcila, al poniente Gregorio Ceja y al oriente María Soledad Barragán y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 567

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 173 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Soledad Barragán: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Melitón Arcila y al oriente Pedro Ceja, por el poniente Pablo Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán

No. De Ficha: 568

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 173 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Pedro Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Soledad Ayala, por el poniente María Soledad Barragán y por el oriente María Isidra Munguía y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

No. De Ficha: 569

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 173 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Isidra Munguía: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Antonio Franco, al poniente Pedro Ceja y al oriente María Francisca Ceja y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 570

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 173 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Francisca Ceja: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Francisco Franco, al poniente María Isidra Munguía y por el oriente Rafael Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 571

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 173 V

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

Rafael Castellanos: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Francisco Alejo, al poniente María Francisca Ceja y al oriente Juana Mendoza y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos.

Nota:

No. De Ficha: 572

Código de referencia: MX/16/053/AGHPEM/SG.G.H.

Título: Padrón del Reparto de Tierras (Pajacuarán)

Año: 1880

Nivel de Descripción: Unidad Documental Compuesta.

Volumen y Soporte de la Unidad de Descripción: Foja 1

Nombre del o de los Productor (es):

Distrito: Zamora.

Comunidad: Isla "Del Periban"
"El Saltillo"

Libro: 11 **No. De Foja (s):** 173 V
174 F

Conservación del Docto: Buen estado

Alcance y Contenido:

María Juana Mendoza: Ha de haber por lo que le corresponde conforme la cuenta de partición, se le adjudica en pago una suerte de tierra valiosa de treinta y siete pesos trece centavos y compuesta de veinticinco varas de frente por dos mil doscientas de fondo y son sus linderos por el norte terreno de Don Antonio Méndez, por el sur terrenos de Antonio Alejo, al poniente Rafael Castellanos y al oriente María Felicitas Gutiérrez Castellanos y además en la Laguna de Pajacuarán una acción valiosa de dos pesos noventa y cuatro centavos

Nota: Contiene sello de Gobierno del Estado de Michoacán.

INDICE ONOMÁSTICO

A		
NOMBRE	FOJA	FICHA
Abraham Cruz	99 / F	052
Abraham Pérez	120 / F	199
Abundio Arcila	157 / F	457
Adelaida Canela	146 / F	381
Adelaida Avalos	100 / F	046
Agapito Alejo Munguía	141 / V	349
Agapito Munguía	136 / V	313
Agustín Hernández	152 / F	420
Alberto Barragán	115 / V	172
Ambrosio Alejo Cruz Figueroa	141 / F	345
Anastasia Alejo	100 / F	045
Anastasio Cruz	132 / V	283
Anastasio López	170 / V	550
Anastasio Vázquez	168 / V	535
Andrés Hernández	109 / V	130
Andrés Rodríguez	160 / F	478
Ángel Núñez	140 / V	342
Antonia Barragán	138 / F	324
Antonia Elías	179 / F V	547
Antonia Salceda	159 / F V	473
Antonio Alejo	127 / F	246
Antonio Alejo	99 / V	043
Antonio Avalos	97 / V	022
Antonio Ayala	132 / V	284
Antonio Barragán	142 / F V	354
Antonio Canela	146 / F	383
Antonio Cruz Pilar	141 / V	350
Antonio Fajardo	164 / V	509
Antonio Franco	157 / V	461
Antonio Juárez	130 / F	265
Antonio Oseguera	168 / F	531
Antonio Pantaleón	148 / V	399
Antonio Rodríguez Aguilar	135 / V	305
Antonio Salceda	108 / V	124
Antonio Silva	103 / F	077
Antonio Vázquez	166 / V	523

Apolonio Barragán	104 / F	086
Arcadio Alejo	142 / F	351
Ascensión Canela	128 / V	256
Asunción López	126 / V	244
Asunción López	121 / F V	208
Atanasio Alejo	151 / F V	416
Avelina Vázquez	129 / V	263

B		
NOMBRE	FOJA	FICHA
Bacilio Ceja	172 / V	562
Benigno Zumo	108 / F	120
Benito Elías	152 / F	422
Benito Hernández	109 / F	125
Benito Munguía	97 / F	019
Bernardo Ceja	172 / F	560
Bonifacia Chávez	147 / V	390
Bonifacio Silva	103 / F	080
Braulio Hernández	107 / V	114
Brigido Briseño	119 / F	193

C

NOMBRE		FOJA	FICHA
Calistro Barajas		143 / F	362
Camilo Cruz		142 / V	356
Cayetano Barajas		125 / V	234
Ciriaco Magallón		156 / V	455
Clara Cárdenas		123 / F	218
Clara Maravilla		167 / V	527
Claudio Ceja		95 / F	003
Cleofás Ochoa		130 / V	269
Cleofás Rodríguez		165 / F	510
Cleofás Rodríguez		126 / F	239
Cristina Villegas		100 / F	049
Cristóbal Munguía		96 / F	011
Cristoval Alejo		127 / F	245
Cristoval Salceda		158 / V	468

D			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Daniel Cruz		100 / V	054
David Flores		113 / V	158
Demetrio Alejo		165 / F	512
Diego Barragán		104 / F	084
Dolores Candelaria Munguía		111 / V	144
Dolores Cárdenas		112 / F	146
Dolores Cárdenas Quevedo		123 / F	217
Dolores Ramírez		143 / V	365
Dolores Zumo		140 / V	341
Domingo Cruz		116 / V	178
Donaciano Ochoa		102 / F V	067
Donaciano Silva		103 / F	073
Donaciano Villegas		100 / V	050

E			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Eleuteria Zumo		128 / F	252
Emeterio Muniz		99 / F	037
Encarnación Villegas		131 / V	278
Epifanio Grinaldo		117 / F V	182
Epifanio Hernández		135 / F	303
Epitacio Cárdenas		170 / F	546
Estanislao Canela		122 / F	212
Esteban Arcila		98 / V	032
Esteban Arcila		98 / V	030
Eulogía Rodríguez		162 / F	492
Eustaquio Alejo		147 / V F	386
Eustaquio Chávez		148 / F V	396
Ezequiel Munguía.		111 / F	140
F			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Febronio Cervantes		125 / V	236
Federico Barragán		86 / V	016
Feliciano Ochoa		163 / F	498
Felipe Alejo Barragán		137 / V	320
Felipe Briceño		163 / F	499
Felipe Cruz		101 / F	055
Félix Manzo		152 / V	427
Félix Munguía		140 / F	338
Félix Muñiz		154 / F	438
Fernando Jiménez		101 / F	057
Fernando Munguía		114 / V	165
Fernando Villegas		126 / V	241
Florencio Resendez		147 / V	392
Florentino Ramírez		101 / V	062
Francisca Cárdenas		125 / F	233

Francisca Hernández	109 / V	129
Francisca Pérez	119 / V	197
Francisco Briceño	163 / V	500
Francisco Corrales	136 / V	307
Francisco Cruz	116 / V	179
Francisco Gabino	151 / F	414
Francisco Haso	139 / F	331
Francisco Hernández	106 / V	108
Francisco Maravilla	167 / F	526
Francisco Munguía Mata	111 / F V	142
Francisco Muniz	99 / F	036
Francisco Pantaleón	122 / V	214
Francisco Silva	103 / V	079
Francisco Vázquez	124 / V	229
Francisco Vega	134 / V	297

G		
NOMBRE	FOJA	FICHA
Gabino Alejo	140 / V	340
Gabino Ortega	168 / V	536
Genaro Flores	113 / V	159
Genaro Magallón	105 / V	097
Genaro Rodríguez	161 / F	484
Gerardo Villegas	104 / V	089
Gerónimo Hernández	105 / F	093
Gerónimo Magallón	98 / F	026
Gertrudis Flores	159 / V	474
Gervasio Magallón	97 / V	024
Gregorio Ceja	172 / V	565
Gregorio Esquivel	105 / F	096
Gregorio Flores	113 / V	156
Gregorio Villegas	104 / V	091
Guadalupe Cruz	124 / F	224
Guillermo Munguía Villegas	97 / F V	021

H			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Hermenegildo Villegas		149 / V	403
Herminio Longoria		114 / F V	163
Higinio Corrales		133 / V	292
Higinio Vázquez		124 / V	228
Hipólito Cruz		128 / F V	254

I			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Ignacia Alejo		138 / F	323
Ignacia Cruz		131 / F	275
Ignacio Ballesteros		155 / F	448
Ignacio Briseño		145 / V	379
Ignacio Briseño		126 / V	242
Ignacio Cano		126 / F	238
Ignacio Cervantes		154 / F	437
Ignacio Gabino		151 / F	413
Ignacio Hernández		109 / F	126
Ignacio Jiménez		96 / F	009
Ignacio Jiménez		95 / V	008
Ignacio Magallón		124 / F	277
Ignacio Munguía Eduardo		168 / F	533
Ignacio Ochoa		102 / F	065
Ignacio Rodríguez		110 / F	132
Ignacio Silva		140 / F	336
Inés Sapien		112 / V	151
Isidro Alejo		151 / V	419

J

NOMBRE	FOJA	FICHA
Jacinto Alejo	165 / V	516
Jacinto Cruz	117 / F	180
Jacob Castellanos	135 / F	304
Jesús Casteyano Gutiérrez	143 / V	366
Jesús Cervantes	153 / V	435
Jesús Esquivel	171 / V	553
Jesús Fajardo	164 / V	508
Jesús Garibay	146 / V	385
Jesús Hernández	106 / V	107
Jesús Juárez	118 / F	189
Jesús Magallón	120 / V	204
Jesús Núñez	131 / F	274
Jesús Ramírez	146 / V	384
Jesús Villegas	100 / F	048
Jimena Alejo	165 / V	514
José Cervantes	134 / F	294
José Dolores Alejo	151 / V	418
José Dolores Barragán	127 / F	247
José Guadalupe Arreguin	159 / V	475
José Jesús Alejo	144 / V	373
José Jesús Magallón	155 / F	443
José María Alejo	166 / F	518
José María Briseño	150 / V	412
José María Hernández	106 / V	106
José María Magallón	154 / V	440
José María Najjar	122 / V	215
José María Rodríguez	162 / F V	493
José Melitón Arcila	157 / F	459
José Morales	150 / V	409
José Núñez	147 / F	387
José Santos Alejo	166 / F	517
Jovita Barragán	136 / V	312
Juan Alejo	130 / F	266
Juan Arcila	138 / F V	325
Juan Ayala	132 / F	286
Juan Magallón	120 / V	202
Juan Munguía	115 / F	167
Juan Munguía López	130 / F V	268

Juan Nepomuceno Pérez	119 / V	196
Juan Núñez:	96 / V	010
Juana Ballesteros	156 / F	451
Juana Canela	146 / F	380
Julián Ballesteros	130 / F	267
Julián Damián	110 / V	136
Julio López	134 / V	299

L		
NOMBRE	FOJA	FICHA
Leandro Ceja	95 / F	001
Leandro Pantaleón	126 / V	243
Lorenzo Alejo	152 / V	428
Lorenzo Arcila	98 / V	033
Luis Alejo	99 / V	044
Luis Cabezas	116 / F V	176
Luis Castellanos	169 / V	543
Luis Cervantes	167 / V	529
Luis Cruz	124 / F	227
Luis Macías	121 / V	210
Luis Maravilla	171 / V	557
Luis Ochoa	102 / F	066
Luis Rodríguez	161 / V	487
Luis Rodríguez	161 / V	489
Luisa Cárdenas	123 / V	221
Luisa Jiménez	101 / V	059
Luisa Magallón	155 / V	446
Luisa Munguía	150 / V	410
Luisa Rodríguez	161 / F	483

NOMBRE	FOJA	FICHA
Macaria Alejo	129 / F	258
Macaria Muniz	99 / F	038
Macaria Salceda	159 / F	471
Macario Castellanos	138 / V	326
Macario Munguía	111 / F	141
Macario Pantaleón	122 / F	213
Macario Silva	137 / F	315
Macedonia Damián	110 / V	137
Manuel Alejo	127 / V	249
Manuel Esquivel	105 / F	095
Manuel Rodríguez	163 / F	479
Manuel Rodríguez	127 / V	250
Manuel Villegas	125 / V	235
Manuel Villegas	104 / F V	087
Marcelina Arcila	157 / F	458
Marcelina Cervantes	167 / V	530
Marcos Canela	147 / F	389
Margarita Alejo	133 / F	288
Margarita Alejo	100 / V	051
Margarita Barragán	108 / F	119
Margarita Cabezas	116 / V	177
Margarita Elías	148 / V	397
Margarita Fajardo	164 / F	504
Margarito Briseño	119 / F	194
Margarito Cruz	147 / F	388
Margarito Méndez	170 / V F	551
Margarito Núñez	149 / F	401
Margarito Ochoa	145 / V	376
María Adelaida Caro	119 / V	198
María Agapita Flores	114 / F	162
María Agapita Munguía	165 / V	513
María Águeda Magallón	129 / F	259
María Alverta Hernández	109 / F	127
María Alvina Alejo	130 / V	271
María Amada	144 / V	372
María Ana Ballesteros	156 / F	450
María Anastasia Avalos	97 / V	023
María Andrea Barragán	107 / V	116
María Andrea Juárez	144 / F V	371
María Andrea Sapien	113 / F	154
María Andrea Vázquez	167 / F	524
María Antonia Alejo	158 / F	464
María Antonia Flores	114 / F	160

María Antonia Hernández	107 / F	113
María Antonia Juárez	118 / F	187
María Antonia López	121 / F	205
María Antonia Mata	115 / F	169
María Antonia Morales	152 / F	421
María Antonia Silva	102 / V	069
María Apolinar López	121 / V	209
María Apolonia Alejo	166 / F	519
María Arcadia González	158 / V	467
María Asunción Ceja	95 / F	004
María Aurelia Briceño	162 / V	495
María Benigna Quevedo	136 / F V	311
María Bernabé Munguía	105 V	101
María Bibiana Campos	116 / F	174
María Brígida Cárdenas	112 / V	149
María Carlota Morales	162 / F	490
María Carmina Magallón	154 / V	442
María Catarina Rodríguez	163 / V	501
María Catarina Zumo	108 / F V	121
María Clara Barragán	96 / V	015
María Cleofás Avalos	117 / V	184
María Cresencia Hernández	106 / V	109
María Cristina Munguía	111 / F	139
María Cruz Ochoa	140 / F	337
María Cruz Ramírez	101 / V	061
María de Jesús Arcila	97 / F	020
María de Jesús Castellanos	169 / F V	541
María de Jesús Cruz	156 / V	456
María de Jesús Flores	150 / V	408
María de Jesús Martínez	116 / F	175
María de Jesús Ortiz	145 / F	374
María de Jesús Osegura	167 / F	525
María de Jesús Ponce	128 / V	255
María de la Cruz Barragán	99 / V	041
María del Refugio Alejo	165 / V	515
María del Refugio Cárdenas	143 / F	361
María del Refugio Fajardo	164 / F	505
María del Refugio Munguía	139 / F	329
María del Refugio Ochoa	102 / F	064
María del Refugio Ramírez	132 / F	280
María del Refugio Reyes	129 / V	262
María Dolores Alejo	149 / V	405
María Dolores Barragán	99 / V	040
María Dolores Cruz	138 / F	322
María Dolores Guerra	104 / V	090
María Dolores Hernández	107 / F	112

María Dolores López	121 / F	206
María Dolores Magallón	136 / F	308
María Dolores Mata	132 / V	285
María Dolores Pantaleón	141 / F	346
María Dolores Pérez	159 / V	476
María Dolores Rodríguez	161 / F V	486
María Encarnación Picaso	172 / V	563
María Erlinda Castellanos	169 / V	542
María Estefanía García	117 / F	181
María Faustina Ayala	133 / F	287
María Feliciana Chávez	138 / V	328
María Feliciana Fajardo	156 / V	453
María Felicitas Alejo	166 / V	521
María Filomena Alejo	151 / V	417
María Flora Magallón	155 / F	444
María Francisca Alejo	157 / V	463
María Francisca Alejo	101 / V	063
María Francisca Cárdenas	111 / V	145
María Francisca Castellanos	133 / F	289
María Francisca Ceja	173 / V	570
María Francisca Cruz Castellanos	166 / V	522
María Francisca Franco	157 / V	462
María Francisca Najar	122 / V	216
María Francisca Salceda	159 / F	470
María Francisca Silva	103 / V	081
María Francisca Vázquez	129 / F V	261
María Francisca Zumo	108 / V	123
María Gertrudis Cárdenas	123 / F	219
María Gervasia Rodríguez	96 / V	014
María Guadalupe Ayala	144 / F	370
María Guadalupe López	171 / V	556
María Guadalupe López	133 / V	291
María Guadalupe Pérez	107 / F	111
María Guadalupe Villafan	139 / V	335
María Guadalupe Zumo	137 / V	321
María Gumersinda Najar	137 / F	317
María Hilaria Cervantes	139 / V	333
María Hilaria Chávez	143 / F	360
María Hilaria Munguía Villegas	97 / F	017
María Ibarra Valencia	153 / V	433
María Ignacia Cervantes	167 / V	528
María Ignacia Alejo	114 / F	368
María Ignacia Alejo	152 / V	424
María Ignacia Cruz	135 / V	306
María Ignacia Cruz	98 / F	028
María Ignacia Rodríguez	146 / V	363

María Ignacia Rodríguez	162 / F	491
María Inés Ballesteros	156 / F V	452
María Inés Flores	106 / F	104
María Inés Magallón	98 / F	027
María Inés Munguía	111 / V	143
María Inés Silva	103 / F	075
María Inocencia Alejo	104 / V	088
María Isabel Alejo	169 / F	538
María Isabel Chávez	150 / V	411
María Isabel Cruz	95 / V	007
María Isabel Juárez	118 / V	190
María Isabel Ortega	140 / V	343
María Isabel Villegas	112 / V	150
María Isidra Elías	105 / V	099
María Isidra Magallón	156 / V	454
María Isidra Munguía	173 / V	569
María Isidra Silva	103 / F	074
María Jesús Alejo	142 / V	355
María Jesús Avalos	117 / V	185
María Jesús Fajardo	163 / V	503
María Josefa Cárdenas	170 / F	545
María Juana Barragán	115 / F	170
María Juana Jiménez	165 / F	511
María Juana Jiménez	101 / V	060
María Juana Mendoza	173 / V	572
María Juana Ortega	168 / F	537
María Juliana Zumo	108 / V	122
María Librada Jiménez	118 / V	191
María Librada Magallón	106 / F	102
María Librada Magallón	97 / V	025
María Librada Munguía	153 / F	431
María Librada Munguía	99 / F	035
María Lorenza Cruz	123 / V	223
María Lucía Villegas	99 / V	042
María Luisa Alejo	141 / F	344
María Macedonia Chávez	143 / F	359
María Manuela Munguía	114 / V	166
María Marcelina Alejo	158 / V	469
María Matiana Núñez	143 / V	364
María Maximiana Barragán	107 / V	117
María Maximiana Briceño	162 / V	496
María Merced Hernández	106 / V	110
María Merced Jiménez	101 / F	058
María Merced Pérez Silva	103 / V	078
María Mónica Rodríguez	160 / V	482
María Morales	131 / V	276

María Narcisa Rodríguez	96 / F	012
María Natividad Morales	134 / V	298
María Natividad Ochoa	163 / F	497
María Nemesia Juárez	118 / F	188
María Nicolás Cárdenas	112 / F	147
María Nicolasa Alejo	158 / F	465
María Pabla Cruz	124 / V	226
María Paula González	158 / F V	466
María Paz Magallón	154 / V	441
María Petra Rodríguez	142 / F	352
María Petra Rodríguez	164 / V	507
María Petra Silva	103 / V	082
María Petronila Silva	102 / V	070
María Porfiria Reyes	139 / F	332
María Praxidio Magallón	128 / V	257
María Rafaela Fajardo	164 / F V	506
María Rafaela González	134 / F	295
María Rafaela Juárez	129 / V	264
María Rafaela Villegas	130 / V	270
María Ramona Campos	107 / V	115
María Ramona Morales Garibay	131 / F	273
María Refugio Avalos	117 / V	183
María Refugio Ayala	105 / V	100
María Refugio Barragán	115 / V	173
María Refugio Cárdenas	112 / F	148
María Refugio Chávez	168 / F	532
María Refugio Rodríguez	160 / V	481
María Refugio Valencia	153 / F V	432
María Rita Ceja	172 / F V	561
María Rosa Ballesteros	156 / F	449
María Rosalía Arcila	148 / F	395
María Rosalía Cruz	100 / V	053
María Rosalía Elías	143 / V	367
María Rosalía Hernández	149 / V	404
María Rosalía Sánchez	104 / F	083
María Rosalía Silva	102 / V	071
María Rosario Gabino	151 / F	415
María Rosario López	170 / V	549
María Rosas Reyes	137 / V	319
María Ruperta Barragán	168 / F V	534
María Ruperta Munguía	153 / F	430
María Salceda	127 / V	251
María Salomé López	121 / F	207
María Salomé Villegas	99 / F	039
María Sanjuana Avalos	139 / F	330
María Silverio Moreno	141 / V	347

María Simona Ceja	172 / V	564
María Soledad Ayala	157 / V	460
María Soledad Barragán	173 / F	567
María Soledad Briceño	162 / V	494
María Soledad Briceño	172 / F	559
María Soledad Magallón	161 / V	488
María Soledad Rodríguez	160 / V	480
María Teodora Alejo	169 / F	539
María Teodora Canela	147 / V	391
María Teresa Cruz	123 / V	222
María Trinidad Alejo	142 / F	353
María Trinidad Arcila	141 / V	348
María Trinidad Arcila	98 / V	031
María Trinidad Villafan	137 / F V	318
María Victoriana Barragán	104 / F	085
María Victoriana Elías	134 / F	296
María Virginia Silva	102 / V	072
Mariana Briseño	153 / V	434
Mariana Cruz	96 / V	013
Mariana Magallón	155 / V	447
Martín Castellanos	169 / F	540
Martina Hernández	106 / F	103
Matiana Núñez	149 / F V	402
Matías Ayala	105 / V	098
Maximiana Munguía	153 / V	436
Maximiano Barragán	145 / F	375
Maximiano Esquivel	105 / F	094
Miguel Briseño Gutiérrez	118 / V	192
Miguel Briseño Romero	119 / F V	195
Miguel Ortega Padilla	136 / F	309
Modesta Hernández	109 / F V	128
Modesto Alejo	152 / V	426
Modesto Ramírez	147 / V	393

N			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Natividad Ochoa		134 / V	300
Natividad Rodríguez		161 / F	485
Nemesio López		137 / F	316
Nicanor Morales		153 / F	429
Nicanor Munguía Villegas		97 / F	018
Nicolás Alejo		125 / F	231
Nicolás Alejo		160 / F	477
Nicolás Ramírez		145 / V	378
Nicolás Zumo		146 / F	382

P			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Pablo Castellanos		95 / V	006
Pablo Ceja		173 / F	566
Pablo Damián		110 / F	134
Pablo Magallón		129 / F	260
Pablo Silva		103 / F	076
Patricio Villegas		104 / V	092
Paulino Ochoa		132 / F	281
Pedro Canela		148 / F	394
Pedro Ceja		173 / F	568
Pedro Ramírez		101 / F	056
Pedro Rosas		139 / V	334
Pedro Sapien		113 / F	155
Pedro Silva		V	314
Petronila Villegas		136 / V	240
Policarpio Munguía		126 / F	161
Porfirio Ayala		114 / F	232
Porfirio Esquivel		125 / F	554
Porfirio Flores		171 / F	105

Praxídio Béjar		106 / F	002
Prisciliano Alejo		95 / F	248
Prisciliano Ceja		127 / V	558
		172 / F	

R			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Rafael Alejo Domínguez		149 / F	400
Rafael Castellanos		150 / F V	407
Rafael Castellanos		154 / F V	439
Rafael Castellanos		173 / V	571
Rafael Cruz		124 / F	225
Rafael Flores		138 / V	327
Rafael Hernández Villegas		150 / F	406
Rafael Magallón		155 / V	445
Rafael Munguía		120 / F	200
Rafael Ortiz (menor)		142 / V	358
Rafael Pérez Medina		135 / F	302
Ramón Alejo		152 / V	425
Ramón Avalos		118 / F	186
Ramón Barragán		115 / V	171
Ramón Castellanos		169 / V	544
Ramón Cruz Fajardo		133 / F V	290
Ramón Esquibel Villegas		144 / F	369
Ramón Magallón		120 / F V	201
Ramón Mata		140 / F V	339
Ramón Munguía		122 / F	211
Ramón Munguía Corrales		171 / V	555
Ramón Perales		152 / F	423
Ramón Reyes		125 / F	237
Ramón Rodríguez		110 / F	133
Ramón Vega		148 / V	398
Ramona Barragán		108 / F	118
Refugio Arcila		98 / F	029
Refugio Cárdenas		123 / F	220
Refugio Flores		113 / V	157
Refugio Munguía		114 / V	164
Rosa Fajardo		163 / V	502

S			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Sacramento Cruz		132 / F	279
Sacramento Núñez		145 / V	377
Sacramento Silva		136 / F	310
Santiago Alejo		125 / F	230
Santiago Silva		102 / V	068
Sebastián Sapien		113 / F	153
Segundo López		170 / V	548
Senovia Alejo		133 / V	293
Severiano Ceja		95 / F	005
Severo Méndez		171 / F	552
Silvestre Magallón		120 / V	203
Silvestre Rodríguez		110 / F V	135
Silvestre Rodríguez		109 / V	131
Simón Alejo		166 / F V	520
Susana Morales		131 / F	272

T			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Teófilo Cruz		128 / F	253
Tomas Villegas		100 / F	047
Trinidad Barragán		115 / F	168
Trinidad Medina		142 / V	357
Trinidad Munguía		110 / V	138

V			
NOMBRE		FOJA	FICHA
Vicente Arcila		98 / V	034
Vicente Ayala		134 / V	301
Vicente Sapien		113 / F	152
Victoriana Morales		132 / F V	282
Vidal Salceda		159 / F	472

INDICE GEOGRÁFICO

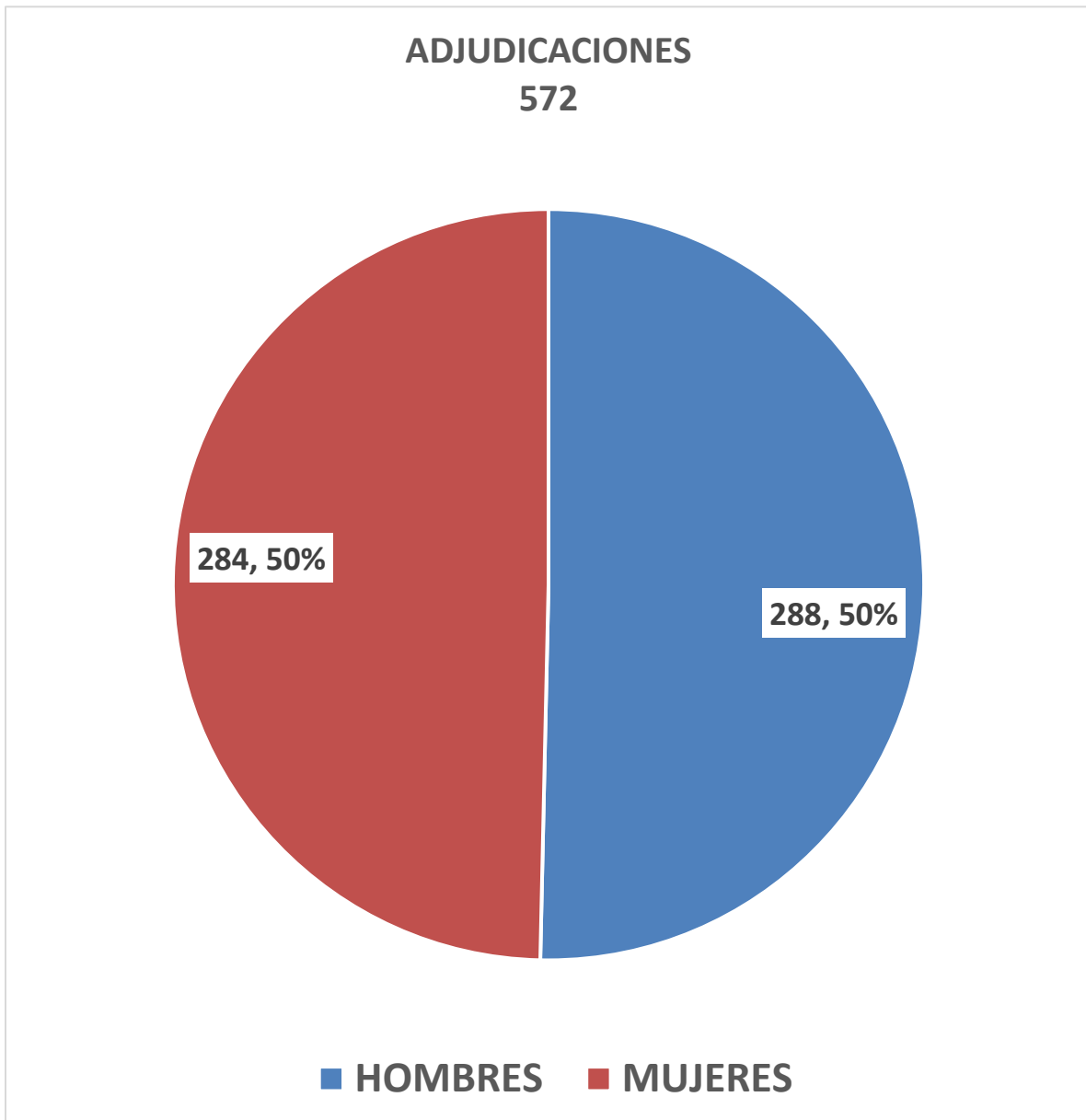
COMUNIDAD	No. DE FICHA
LOS MESCALES	001,002,003,004,005,006,007,008,009,010 011,012,013,014,015,016.
PUENTE REAL DEL CONDE SAN CAYETANO	017,018,019,020,021,022,023,024,025,026 027,028,029,030,031,032,033,034,035.
LOS ZAPATOS	036,037,038,039,040,041,042,043,044,045 046,047,048,049,050,051,052,053,054,055 056,057,058,059,060,061,062,063,064,065 066,067,068,069,070,071,071,073,074,075 076,077,078,079,080,081,082,083,084,085 086,087,088,089,090,091,092,093.
PUENTE “YUTES”	094,095,096,097,098,099,100,101,102,103 104,105,106,107,108,109,110,111,112,113 114,115,116,117,118,119,120,121,122,123 124,125,126,127,128,129,130.
PUENTE EL HUERTO	131,132,133,134,135,136,137,138,139,140 141,142,143,144,145,146,147,148,149,150 151,152,153,154,155,156,157,158,159,160 161,162,163,164,165,166,167,168,169,170

	171,172,173,174,175,176,177,178.
LOMA DE TEPAMES, FRAIDOMINGUEZ, LLANO GRANDE Y GUALLAVO	179,180,181,182,183,184,185,186,187,188 189,190,191,192,193,194,195,196,197,198 199,200,201,202,203,204,205,206,207,208 209,210,211,212,213,214,215,216,217,218 219,220,221,222,223,224,225,226,227,228 229,230,231,232,233,234,235,236,237,238 239,240,241,242,243,244,245,246,247,248 249,250,251,252,253,254,255,256,257,258 259,260,261,262,263,264,265,266,267,268 269,270,271,272,273,274,275,276,277,278 279,280,281,282,283,284,285,286,287,288 289,290,291,292,293,294,295,296,297,298 299,300,301,302,303,304,305,306,307,308 309,310,311,312,313,314,315,316,317,318 319,320,321,322,323,324,325,326,327,328 329,330,331,332,333,334,335,336,337,338 339,340,341,342,343,344,345,346,347,348 349,350,352,352,353,354,355,356,357,359 359,360,361,362,363,364,365,366,367,368 369,370,371,372,373.
HORNOS CUATES, JORGATO Y EL MONDONGO	374, 375,376,377,378,379,380,381,382 383,384,385,386,387,388,389,390,391,392 393,394,395,396,397,398,399,400,401,402 403,404,405,406,407,408,409,410,411,412.

ISLA SOSA	413,414,415,416,417,418,419,420,421,422 423,424,425,426,427,428,429,430,431,432 433,434,435,436,437,438,439.
ISLA DEL PERIBAN	440,441,442,443,444,445,446,447,448,449 450,451,452,453,454,455,456,457,458,459 460,461,462,463,464,465,466,467,468,469 470,471,472,473,474,475,476,477,478,479 480,481,482,483,484,485,486,487,488,489 490,491,492,493,494,495,496,497,498,499 500,501,502,503,504,505,506,507,508,509 510,511,512,513,514,515,516,517,518,519 520,521,522,523,524,525,526,527,528,529 530,531,532,533,534,535,536,537,538,539 540,541,542,543,544,545,546.
ISLA DEL PERIBAN, EL SALTILLO	547,548,549,550,551,552,553,554,555,556 557,558,559,560,561,562,563,564,565,566 567,568,569,570,571,572.

GRÁFICA

Adjudicaciones realizadas a hombres y mujeres de los diferentes puntos del Municipio de Zamora.



CUADRO DE GOBERNADORES

Gobernadores del Edo. De Michoacán durante la 2da. Mitad del siglo XIX

GOBERNADOR	PERIODO
Justo Mendoza	8 de febrero de 1867
Macedonio Gómez	
Justo Mendoza	1° enero de 1868 a 24 de agosto 1871
Rafael Carrillo (3 veces)	
Rafael Carrillo	16 septiembre 1871 a 23 de noviembre 1876
Manuel G. Lama (2 veces)	
Epitacio Huerta, Lerdista, Luis Couto, Iglesiasista.	
Felipe N. Chacón	25 diciembre 1876 a 15 de febrero 1877
Manuel González	
Bruno Patiño	1° julio de 1877 a 5 noviembre 1878
J. Trinidad Guido (2 veces)	
Rafael Montañón Ramiro	
Octavio Fernández	16 mayo de 1879 a 15 septiembre 1881
Néstor López	
Prudencio Dorantes	16 septiembre 1881 a 16 septiembre 1885
Miguel Mesa	
Rafael Miranda	
Francisco Pérez Gil	
Mariano Jiménez	16 septiembre 1885 a 3 junio 1891
Epifanio Reyes (5 veces)	
Ángel Padilla	
Aristeo Mercado	
Aristeo Mercado	16 septiembre 1892 a 13 mayo 1911

*Tomado de las notas del Análisis Estadístico de
La Provincia de Michoacán en 1822. Tavera Alfaro Página 212 - 213

**CUADRO DE LEGISLACIÓN AGRARIA
1827 – 1902**

AÑO	TIPO	JURISDICCIÓN	SINTESIS
1827	Ley	Estatal	Se dictaminó que las tierras se repartieran entre aquellos pobladores que eran descendientes de las antiguas familias, en partes iguales para lo que se designaron comisiones para hacer el reparto , las cuales estarían integradas por cinco individuos designados por las mismas comunidades, una vez instalada la comisión se procedería instalar una lista de las tierras que tiene el pueblo clasificando las que fueran útiles para siembra y en este reparto se incluye igualmente las tierras que estén rentadas o en litigio, una vez realizada esta lista se formará un padrón que contemple a las familias integrantes de dicho pueblo.
1851	Ley	Estatal	Se amplió el número de favorecidos, se incluyeron en el proceso de reparto cada uno de los integrantes de la Comunidad, las tierras que se encontraran en litigio no se repartirían hasta que concluyera el juicio. Al mismo tiempo las tierras de Comunidad hasta pasados cuatro años no se podían vender ni enajenar para estimular el reparto, el gobierno del estado prometió la exención del pago de contribuciones por un periodo de diez años.
1856	Ley "Lerdo"	Federal	Su objetivo primordial fue el hacer producir aquellos bienes que principalmente se encontraban en manos de la Iglesia y que no se trabajaban por lo que se decretó que las personas que las tuvieran arrendadas las pudieran adquirir en subasta pública.
1857	Circular	Estatal	Concedió facultades al Gobierno para que agilice el reparto de tierras Comunales

AÑO	LEY	JURISDICCIÓN	SINTESIS
1858	Decreto	Estatal	Incluyendo las tierras donadas por los españoles para Hospitales en el reparto de Tierras Comunales
1861	Decreto	Estatal	Ordenando al Gobierno Estatal para que se agilice el Reparto
1868	Ley	Estatal	El Congreso facultó al Gobierno del Estado, para el pronto Reparto de tierras Comunales, el cual debería de ser ejecutado en un plazo conveniente que no se debería exceder de nueve meses para que se efectuará, quedando en libertad los indígenas para vender los terrenos que les tocará en el reparto.
1868	Circular 90	Estatal	El Gobierno Estatal exhortó a las distintas prefecturas para que se reunieran a aquellas comunidades que no han efectuado su reparto de tierras, para preguntarles en que tiempo realizaran su reparto, que razones tienen para no hacerlo, quienes se oponen a él y porque causas, de todo esto se levantaría un acta que sería remitida a la secretaria de Gobierno.
1877	Circular	Estatal	Las Comunidades Indígenas organizadas conforme a las antiguas leyes españolas, no existirán ya con ese carácter y solo se entenderán como gente que tiene intereses en común.
1902	Ley	Estatal	Se contempla la inexistencia de las Comunidades indígenas como personas jurídicas.

Glosario.

Acervo documental: Conjunto de documentos de un archivo, conservados por su valor sustantivo, histórico o cultural.

Acuerdo: Resolución que se toma en los tribunales por todos los votos o la mayor parte de ellos; también la que se toma por una sola persona como los acuerdos del Gobernador, el parecer dictamen o consejo de alguna persona o cuerpo, como el acuerdo pronunciado por un Juez.

Adjudicación: Otorgamiento de un terreno, solar, previos trámites legales.

Archivística: Disciplina que trata los aspectos teóricos, prácticos y técnicos de los Archivos.

Archivo histórico: Archivo al cual se transfiere del archivo central o del archivo de gestión, documentación que, por decisión del correspondiente Comité de Archivo, debe conservarse permanentemente, dado el valor que adquiere para la investigación, la ciencia y la cultura. Este tipo de archivo también puede conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito voluntario, adquisición o expropiación.

Bienes Comunales: Los que corresponden a muchas personas por derecho de dominio y se haya sin dividirse.

Catálogo: Instrumento de consulta que describe unidades documentales.

Comunal: Que pertenece al común del pueblo.

Comunero: Que tiene parte de una heredad o hacienda raíz con otro.

Comunidad: Calidad que constituye como una cosa de suerte que cualquiera pueda participar o usar de ella libremente, común de algún pueblo, provincia o reino, junta o congregación de personas que viven unidas bajo ciertas constituciones o reglas como los conventos colegios y otros cuerpos semejantes, cualquiera de los establecimientos que poseen bienes en común para usos útiles al público.

Comunidades: terminó común a las colectividades, en Nueva España, era el terminó semejante al de pueblos de indios.

Comunidad indígena: Localidad geográfica en la que mayoritariamente habitan familias indígenas y que comparten lazos familiares, económicos o culturales.

Deslinde: Acto de señalar y distinguir los términos o límites de alguna heredad, lugar o provincia.

Diligencia- Ejecución y cumplimiento de un auto, acuerdo o decreto judicial. Su Notificación, acata que el escribano extiende para acreditar la comparecencia de una persona.

Distrito. Cada una de las demarcaciones en que se subdivide un territorio o una población, para distribuir y ordenar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, o de las funciones públicas o de los servicios administrativos

Documento: Información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado.

Documento histórico: Documento único que por su significado jurídico o autográfico o por sus rasgos externos y su valor permanente para la dirección del Estado, la soberanía nacional, las relaciones internacionales o las actividades científicas, tecnológicas y culturales, se convierte en parte del patrimonio histórico.

Encuadernación: Técnica mediante la cual se cose uno o varios cuadernillos de formato uniforme y se cubren con tapas y lomo para su protección. La unidad producto de la encuadernación se llama “libro”.

Expediente: Unidad documental compleja formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una instancia productora en la resolución de un mismo asunto.

Fondo documental: Conjunto de documentos producidos por una persona natural o jurídica en desarrollo de sus funciones o actividades.

Hijuela: Título de propiedad que se desprende de la repartición de bienes comunales en el siglo XIX, y se otorgaba a cada indígena beneficiado en dicha repartición; Libros donde se asientan las diligencias realizadas conforme a las leyes, circulares o decretos, tanto federales como estatales, tendientes a la privatización de la propiedad comunal. Podemos encontrar la formación de las comisiones repartidoras, solicitud de expedición de títulos, padrones, quejas etc.

Índice: Instrumento de consulta en el que se listan, alfabética o numéricamente, términos onomásticos, toponímicos, cronológicos y temáticos, acompañados de referencias para su localización.

Índice onomástico: Listado de nombres de personas naturales o jurídicas.

Ley: Regla y medida de lo que se puede y no se puede hacer. Se divide en divina, natural, evangélica, civil, humana, municipal etc. Regla de conducta prescrita por la autoridad y que se debe obedecer.

Organigrama: Representación gráfica de la estructura de una institución. En archivística se usa para identificar las dependencias productoras de los documentos.

Padrón: Nomina o lista que se hace en las ciudades villas y lugares para saber por sus nombres el nombre de vecinos contribuyentes para los pagos de impuestos. En algunos de estos se acentúa además el nombre de la propiedad y su calidad, es decir sin eran montuosos o pastales.

Principio de orden original: Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de los trámites que los produjo. Es prioritario para la ordenación de fondos, series y unidades documentales.

Principio de procedencia: Se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que los documentos producidos por una institución y sus dependencias no deben mezclarse con los de otras.

Producción documental: Generación de documentos hecha por las instituciones en cumplimiento de sus funciones.

Protocolo: Serie ordenada de escrituras originales y otros documentos notariales que los escribanos y notarios autorizan con formalidades.

Ocurso: Documento con el cual se elevaba ante una autoridad competente una queja sobre una sentencia ejecutada o diligencia realizada.

Sección: En la estructura archivística, unidad administrativa productora de documentos.

Serie documental: Conjunto de unidades documentales de estructura y contenido Homogéneos, emanadas de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia del ejercicio de sus funciones específicas. Ejemplos: historias laborales, contratos, actas e informes, entre otros.

Subserie: Conjunto de unidades documentales que forman parte de una serie, Identificadas de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas.

Solar: Terreno para construcción de casas, potreros etc.

Tomo: Unidad encuadrada o empastada, con foliación propia, en que suelen dividirse los documentos de cierta extensión.

Trámite de documentos: Recorrido del documento desde su producción o recepción, hasta el cumplimiento de su función administrativa.

Vara: Es una medida que equivalía a 0.838 m.

BIBLIOGRAFÍA

¹ Coromina, Amador. Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares, expedidos en el Estado de Michoacán, Morelia, Imprenta de la Escuela de Artes, 1894, pp. 84-85.

² De Jesús Torres, Mariano. Diccionario Histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán, 1915, p. 172.

³ Romero Flores, Jesús. Diccionario Michoacano de Historia y Geografía, México, 1973, p. 42. Boletín

⁴ Ziranda Uandani (Papel que habla), Publicación del Archivo General del Estado, Gobierno del Estado, Morelia, 1991, p. 9.

⁵ Michoacán y sus Constituciones, Morelia, Mich., Gobierno del Estado, 5 de Febrero de 1968, p. 28

⁶ Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid, 2000, p. 125.

⁷ Campos Hernández, Sergio “Visión y perspectiva de los Mecanismos de acreditación de Derechos en tierras Ejidales y Comunales”, en revista de estudios agrarios, México, procuraduría Agraria, 2004, año 10, núm. 25 enero – abril p. 214.

⁸ Gallo Miguel Ángel “La distribución territorial de la población “, en Historia de México, ASBE, México 1994, pp.140 141.

⁹ Pasil Sandoval, René Esparza y otros Guías de Restitución y Dotación de Tierras y de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del Archivo General Agrario, P. 98

¹⁰ Jackson Ramírez Enrique “La tenencia de la tierra en México” en boletín informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa, México, senado de la República, 2003, publicación bimestral, marzo Abril, No. 24, año III, p 3

¹¹ gallo Miguel Ángel, “Tierras de los pueblos y comunidades indígenas”, en Historia de MÉXICO, ASBE, México 1994, pp227 – 228

Z

¹² Gutiérrez M. Ángel “Investigación Histórica y Lucha ideológica. El caso de las comunidades Michoacanas “en la cuestión Agraria: Revolución y Contrarrevolución en Michoacán, UMSNH, 1998, p 19

¹³ Hernández López Gertrudis tesis “los conflictos por la tierra en urén, Municipio de Chilchota y sus repercusiones en el manejo del territorio. 1902 – 1984”, 2006 p,75

¹⁴ Knowlton Robert J. La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacan, University of Wisconsin – Stevens Point, El Colegio de México, pp 6-7

¹⁵ Franco Mendoza Moisés, “L desamortización y bienes de comunidades Indígenas en Michoacán” en la sociedad Indígena en el centro y occidente de México, el Colegio de Michoacán, p.18

¹⁶ Luis Velasco, Alfonso, Geografía y Estadística del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, México, 2006 p.184